

Capítulo 3:
CALIDAD DE VIDA Y
PROTECCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO 3

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Población

3.1.1 Estructura

Antes de comenzar, conviene aclarar algunos aspectos relacionados con la información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística (INE), pues dicho Organismo es la principal fuente utilizada para el desarrollo de este apartado.

En este sentido debemos tener en cuenta lo siguiente:

- el Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio; su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos, y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año.
- en el año 1996 se llevó a cabo una modificación de la normativa padronal, quedando establecido un nuevo sistema de gestión continua e informatizada de los Padrones municipales, basado en la coordinación de todos ellos por parte del INE.
- en virtud de la mencionada normativa, se realizó la última Renovación padronal con referencia al 1 de mayo de 1996, punto de arranque del nuevo sistema de gestión padronal, siendo la Revisión a 1 de enero de 1998 la primera actualización en llevarse a cabo de acuerdo con el nuevo sistema.
- a partir de ese momento se obtienen cifras oficiales de población con carácter anual (a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que sólo se publicaban cifras oficiales con oca-

sión de los Censos de Población, realizados cada diez años, o a través de las Renovaciones Padronales, que se efectuaban cada cinco, y que han quedado suprimidas con el nuevo sistema de gestión padronal)

Una vez hechas las oportunas aclaraciones, según los últimos datos publicados por el INE se puede observar un leve ascenso de la población extremeña en el intervalo de un año (desde 1 de enero de 2002 hasta 1 de enero de 2003), a diferencia de lo que venía sucediendo durante los últimos años en los que la tendencia era descendente.

Cuadro 3.1.1-1: Evolución y distribución de la población en España y Extremadura

	Revisión Padronal 2002	Revisión Padronal 2003	Variación absoluta	Variación relativa
Badajoz	662.808	663.142	334	0,05%
Cáceres	410.242	410.762	520	0,13%
Extremadura	1.073.050	1.073.904	854	0,08%
España	41.837.894	42.717.064	879.170	2,1%

Fuente: INE.

El cuadro anterior muestra cómo en 2003 Extremadura contaba con un total de 1.073.904 personas, es decir, 854 más que las cifras correspondientes a la Revisión de 2002.

Por provincias, en Cáceres se ha registrado un aumento relativo del 0,13%, mientras que en Badajoz ha sido tan sólo del 0,05%; esto significa que en nuestra Comunidad Autónoma la variación media ha sido del 0,08%.

Estos datos quedan bastante alejados de los que se han producido en el ámbito nacional, donde se ha pasado de 41.837.894 habitantes en 2002 a 42.717.064 en 2003, es decir, 879.170 personas más (lo que supone un incremento del 2,10%). En términos comparativos, la población extremeña representa un 2,51% del total nacional.

Asimismo, podemos señalar que, en nuestra región el número de mujeres sigue siendo superior al de hombres (540.013 frente a 533.891). A escala nacional sucede lo mismo, aunque mientras en Extremadura las mujeres representan el 50,28% de la población, en España constituyen el 50,76%.

En el cuadro que se muestra a continuación, aparecen los datos relativos a los hombres y mujeres de Extremadura según su edad (en periodos de 5 años)

Resulta destacable el hecho de que la población masculina supera a la femenina hasta los 59 años; a partir de esta edad, la tendencia se invierte claramente a favor de las mujeres.

Igualmente llama la atención que el mayor núcleo de población, en ambos sexos, corresponde al intervalo comprendido entre los 35 y 39 años.

Cuadro 3.1.1-2: Población extremeña por edad y sexo. Año 2003

Edad	Varones	Mujeres	Ambos Sexos
0-4	23.864	22.368	46.232
5-9	27.979	27.031	55.010
10-14	33.848	31.934	65.782
15-19	36.741	33.941	70.682
20-24	40.213	37.949	78.162
25-29	41.118	38.479	79.597
30-34	41.638	39.685	81.323
35-39	44.046	42.112	86.158
40-44	42.569	38.981	81.550
45-49	34.088	30.571	64.659
50-54	29.414	27.524	56.938
55-59	27.252	27.197	54.449
60-64	21.854	23.535	45.389
65-69	27.745	31.124	58.869
70-74	25.743	30.574	56.317
75-79	18.547	25.025	43.572
80-84	10.693	17.109	27.802
85 y más	6.539	14.874	21.413

Fuente: INE. Revisión Padronal 2003.

En el primer semestre del año 2003, el crecimiento vegetativo en Extremadura ha vuelto a registrar un saldo negativo, tal y como sucediera durante el bienio anterior; asimismo, el número de matrimonios celebrados también ha disminuido.

No obstante, el pasado año ha aumentado el número de nacimientos y han decrecido las defunciones, lo que ha provocado que el citado saldo, aunque negativo, no lo fuera tanto como en 2002.

En el siguiente cuadro se realiza una comparativa del movimiento natural de la población en la región extremeña correspondiente a los primeros semestres de los años 2001 y 2002 y a las cifras del avance de 2003.

En el mismo se puede apreciar que, tanto en nacimientos como en defunciones, es más elevado el número de varones que el de mujeres.

En lo que se refiere a los matrimonios, cada año se celebran menos y, aunque continúan siendo mayoritarios los enlaces religiosos, la tendencia de éstos es decreciente, mientras que las uniones civiles van en aumento.

**Cuadro 3.1.1-3: Movimiento natural de la población en Extremadura.
Comparativa 1º semestre 2001/2002/2003 (1)**

	Matrimonios			Nacimientos			Defunciones			Crecimiento Vegetativo
	Total	Relig.	Civiles	Total	Niños	Niñas	Total	Hombres	Muj.	
1º Semestre 2001	2.122	1.729	393	4.864	2.507	2.357	5.044	2.573	2.471	-180
1º Semestre 2002	2.024	1.623	401	4.791	2.460	2.331	5.407	2.818	2.589	-616
1º Semestre 2003	1.979	1.539	440	4.930	2.596	2.334	5.347	2.777	2.570	-417

(1) Los últimos datos facilitados por la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, se refieren al primer semestre de 2003, de ahí que, para realizar la comparativa, se empleen idénticos periodos de tiempo de los dos años anteriores.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo.

Según los datos extraídos del Informe sobre Movimiento Natural de la Población de la Consejería de Economía y Trabajo correspondiente al año 2002, la edad de las madres se vio incrementada en relación con el año anterior, pues el 57,34% eran mayores de 29 años. El grupo de 30 a 34 años se mantuvo como el de mayor presencia en el conjunto.

También aumentó el retraso en la edad de la mujer al nacimiento del primer hijo, superando los 29 años el 42,66% (frente al 40% del año 2001)

De otro lado, los nacidos de madre extranjera supusieron el 3,32% del total, cifra muy alejada del 10,4% que fue la media nacional.

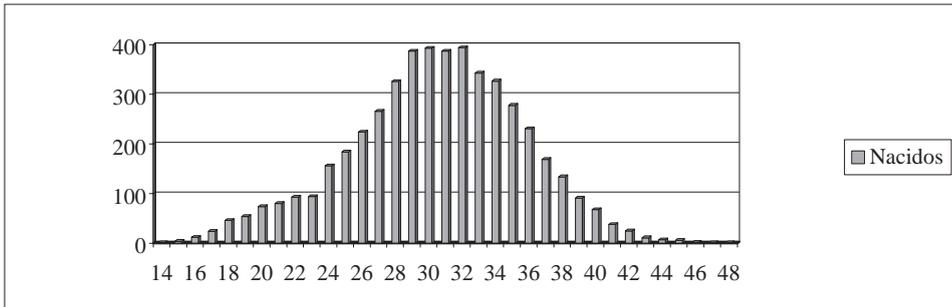
En cuanto a la profesión, las mujeres dedicadas a las labores del hogar formaron el grupo de madres predominante (43,05%), aunque perdieron algo de representatividad con respecto a 2001; profesionales técnicos y personal administrativo fueron los otros grupos más representativos.

La actividad laboral de las mujeres está interrelacionada con la edad de la maternidad; así, el 48,95% de aquellas que se dedicaban a tareas domésticas tuvieron sus hijos con menos de 30 años, mientras que este porcentaje se vio reducido para los grupos de personal administrativo (27,36%) y de profesionales técnicos (19,91%)

En el gráfico que se presenta a continuación, se puede comprobar cómo la edad media de la maternidad, de acuerdo con el avance de los datos referidos al primer semestre de 2003, se ha situado en el tramo de

edad comprendido entre los 29 y 32 años, lo que significa que ha disminuido levemente con respecto al año 2002, que era de 30 a 34.

Gráfico 3.1.1-1: Nacidos según la edad de la madre



Fuente: Movimiento Natural de la Población. I Semestre 2003. Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Trabajo.

Un fenómeno invariable de la demografía regional es el progresivo envejecimiento de la población. Los habitantes extremeños de edad superior a los 65 años representan en Extremadura el 19,4% de la población total (algo más de dos puntos porcentuales por encima de la media nacional que es del 17,1% y superando ampliamente el porcentaje de menores de 14 años que en Extremadura representa un 15,6% de la población dentro de una senda decreciente)

Cuadro 3.1.1-4: Índices demográficos

	Índice infancia	Índice juventud	Índice vejez	Índice dependencia
Badajoz	16,7	22,1	18,3	53,8
Cáceres	13,9	21	21,2	54,1
Extremadura	15,6	21,7	19,4	53,9
España	14,1	22,4	17,1	45,5

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2003.

La edad media poblacional sigue incrementándose en nuestra región y mostrando, independientemente del género, una media levemente superior a la española.

Cuadro 3.1.1-5: Edad media poblacional

	Edad media poblacional	Edad media mujeres	Edad media hombres
Badajoz	39	40,3	37,7
Cáceres	41,3	42,8	39,9
Extremadura	39,9	41,2	38,5
España	39,7	41,1	38,3

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2003.

Por último, conviene señalar de nuevo una constante demográfica, tanto en Extremadura como en España, como es la de la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Cuadro 3.1.1-6: Esperanza de vida

	Hombres	Mujeres
Badajoz	74,9	82,1
Cáceres	76,3	82,5
Extremadura	75,5	82,1
España	75,6	82,5

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2003.

3.1.2 Distribución territorial

La pérdida global de la población es un hecho, concentrándose principalmente en los municipios menores de 5.000 habitantes, de los que la mayoría se hallan alejados de los centros urbanos más dinámicos (aunque en los más cercanos también se produce este fenómeno). Sin embargo, recíprocamente, los núcleos de mayor tamaño han ido ganando población procedente de zonas rurales.

Cuadro 3.1.2-1: Distribución de la población según el carácter de los municipios

	Municipios urbanos	% población	Municipios semiurbanos	% población	Municipios rurales	% población
Provincia de Badajoz	8	47,3	61	38,4	95	14,3
Provincia de Cáceres	4	36,3	30	30,4	185	33,3
Extremadura	12	43,1	90	35,4	280	21,5
España	484	70,4	1.276	18,9	6.348	10,7

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2003.

No obstante lo anterior, se mantiene el predominio territorial de lo rural sobre lo urbano, aunque va disminuyendo; así, en 2002 el 57% de los habitantes extremeños residían en poblaciones con menos de 10.000 habitantes, mientras que en 2003 se ha pasado al 53,9%. De todas formas, los grandes centros urbanos han sido los que han acaparado la población, acogiendo el pasado año a 495.113 personas.

En el siguiente cuadro aparece detallada la distribución de la población según el tamaño de los municipios en nuestra región, tomando como referencia los datos relativos a los años 2001 y 2002.

Cuadro 3.1.2-2: Municipios según tamaño y población

	Nº municipios según nº de habitantes			Población según el tamaño de los municipios			
	2001	2002	Diferencia absoluta	2001	2002	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
TOTAL	383	383	=	1.073.050	1.073.904	854	0,08%
Menos de 101	3	3	=	75	263	188	250,6%
De 101 a 500	89	90	1	27.774	26.719	-1.055	-3,8%
De 501 a 1.000	99	98	-1	68.524	69.487	963	1,41%
De 1.001 a 2.000	87	88	1	125.561	125.032	-529	-0,42%
De 2.001 a 5.000	65	64	-1	192.599	186.232	-6.367	-3,31%
De 5.001 a 10.000	27	26	-1	171.210	171.058	-152	-0,09%
De 10.001 a 20.000	6	7	1	92.498	93.649	1.151	1,24%
De 20.001 a 50.000	4	4	=	122.739	123.851	1.112	0,91%
De 50.001 a 100.000	2	2	=	135.219	139.198	3.979	2,94%
Más de 100.000	1	1	=	122.510	138.415	15.905	12,98%

Fuente: INE. Revisión Padronal 2003.

Como se observa, no existen grandes variaciones de un año a otro, con la excepción de la población en municipios de menos de 101 habitantes y de la ciudad de Badajoz, que es la única urbe extremeña que supera los 100.000 habitantes (138.415); asimismo, Cáceres (con 87.088 habitantes) y Mérida (con 52.110), son los dos municipios extremeños que superan los 50.000.

La capital pacense creció en 15.905 habitantes desde 1 de enero de 2002 hasta 1 de enero de 2003 (12,98%), mientras que en el ámbito provincial se pasó, de 656.848 a 663.142 individuos (0,96%). Además, cabe señalar que el 20,9% de las personas que viven en la provincia de Badajoz, residen en la capital.

Por su parte, en idéntico periodo al señalado en el párrafo anterior, Cáceres capital elevó el número de sus habitantes de 84.439 en 2002 a 87.088 en el año 2003 (3,14%), y la provincia aumentó de 407.762 a 410.762 personas (0,85%), de las que un 21,2% viven en la capital.

En cuanto a Mérida, en 2002 tenía 50.780 habitantes, y un año después 52.110, lo que significa un incremento del 2,62%.

En lo que se refiere a la densidad poblacional de Extremadura, ésta sigue siendo inferior a la media nacional, 25,79 hab /km² frente a los 84,82 hab /km² de España. Por provincias, Badajoz acoge al 61,75% de la población con una densidad de 30,4 hab /km², mientras que en Cáceres habita el 38,25% restante, con una densidad de población de 20,59 hab /km².

3.1.3 Flujos migratorios

El movimiento migratorio se refiere a los cambios de residencia de las personas que se producen dentro de un territorio dado. Se pueden distinguir cuatro formas de conceptualizar el fenómeno migratorio: emigración interior, emigración exterior, inmigración interior e inmigración exterior.

Emigración interior.-

Está constituida por las bajas en el Padrón de Habitantes que se registran en el ayuntamiento de cada municipio como consecuencia de la salida de sus residentes hacia otros municipios de España.

En 2002, un total de 18.573 extremeños (9.576 hombres y 8.997 mujeres) se desplazaron a otras Comunidades Autónomas, destacando como lugar de destino Madrid con 2.998 desplazados, seguida de Andalucía con 1.492 y Cataluña, donde establecieron su residencia 1.238 extremeños.

Emigración exterior.-

Engloba las bajas en el Padrón de Habitantes que se registran como consecuencia de la salida de residentes hacia el extranjero.

Cabe señalar que, a escala municipal, no se conocen datos sobre esta forma de migración; asimismo, las estadísticas que existen en el ámbito provincial distan mucho de reflejar la realidad, puesto que recogen una parte mínima de la emigración exterior real total a registrar. Estamos hablando de la denominada emigración exterior “asistida”, referida a aquellos emigrantes que solicitan “asistencia” a la Dirección General de Migración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Según la información obtenida de este Ministerio, la emigración asistida de extranjeros a otros países sigue en cifras poco significativas. La totalidad de los emigrantes lo hicieron a países europeos.

Cuadro 3.1.3-1: Emigración asistida

	1999	2000	2001	2002
Extremadura	26	12	15	13
Badajoz	16	5	6	9
Cáceres	10	7	9	4

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario estadístico 2002.

Inmigración interior.-

Se halla integrada por las altas en el Padrón de Habitantes que se registran en cada ayuntamiento como consecuencia de la llegada de nuevos residentes procedentes de otros municipios de España.

Así, durante el año 2002, el volumen de personas originarias de otras Comunidades Autónomas y que fijaron su residencia en Extremadura fue de 7.466, de las cuales 2.179 venían de Madrid, 1.070 de Andalucía y 1.020 de Cataluña.

Por su parte, dentro de la geografía extremeña cambiaron de municipio 15.198 individuos; de ellos, 7.780 eran hombres y 7.418 mujeres.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución porcentual de la población según su lugar de procedencia.

Cuadro 3.1.3-2: Distribución de la población según lugar de procedencia en porcentaje

	Mismo municipio	Otro municipio de su provincia	Otro municipio de su Com. Aut.	Otra Com. Aut.	Otro País
Badajoz	62,5	26,3	1,9	7,9	1,4
Cáceres	53,5	30,7	2,1	10,5	3,2
Extremadura	59,1	28	2	8,9	2,1
España	48,2	24,6	3,7	17,3	6,2

Fuente: Anuario Social de La Caixa 2003.

Tal y como se observa, el grueso de la población a escala provincial, regional y nacional sigue estando formado por habitantes procedentes del mismo municipio, si bien su número ha descendido con respecto al año 2001 (un 0,7% en Extremadura y un 1,5% a escala nacional), al igual que

el de aquellos que proceden de otros municipios de su provincia o de su misma Comunidad Autónoma (un 0,5% en el Estado español)

A pesar de estas cifras, nuestra región es una de las que mantienen un mayor nivel de residentes oriundos del mismo municipio, tan solo superada por Murcia y Galicia.

Por otro lado, en la región extremeña se conservan los porcentajes de 2002 con respecto a 2001, tanto en los residentes que proceden de otros municipios extremeños como de otras Comunidades españolas.

Los que sí han experimentado un ascenso han sido los habitantes que han nacido en una Autonomía distinta de aquella en la que residen (un 0,6%)

Igualmente, ha aumentado el número de personas que proceden de países extranjeros y que residen en España (un 2,6%) y en Extremadura (un 0,6%)

Estos datos hacen referencia al último tipo de movimiento migratorio conocido como “inmigración exterior” y que pasamos a desarrollar a continuación.

Inmigración exterior.-

Se puede definir como el conjunto de altas en el Padrón de Habitantes que se registran en cada ayuntamiento como consecuencia de la llegada de nuevos residentes procedentes del extranjero.

Como se dijo anteriormente, del procedimiento de gestión de los Padrones municipales se derivan las cifras oficiales de población, las cuales se publican anualmente, con referencia al 1 de enero, mediante Real Decreto.

Así pues, a la hora de cuantificar la población extranjera residente en nuestro país, podemos considerar como datos más actuales aquellos que proceden de los distintos Padrones.

No obstante, existen otras fuentes de las que se pueden obtener información sobre el número de extranjeros en España; sin embargo, su consideración es puramente estadística, es decir, no son cifras oficiales.

Una de ellas es el Censo de Población elaborado por el INE. Las cifras de población del Censo 2001 tienen como fecha de referencia el 1 de noviembre de 2001 y se han obtenido a partir de los datos recogidos en los Censos de Población y Viviendas contrastados con el resto de los datos demográficos disponibles en el citado Instituto.

Otra fuente es el Anuario Estadístico de Extranjería (AEEX) del Ministerio del Interior (MI), cuya publicación más reciente corresponde al año 2002. En la misma figuran los extranjeros residentes con tarjeta o permiso de residencia en vigor, obtenidos a partir del registro de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Dirección General de la Policía; los datos se refieren a los permisos o tarjetas vigentes a 31 de diciembre de cada año.

Con base en todo lo anterior conviene aclarar que, para tratar este fenómeno migratorio, se va a ir utilizando una u otra fuente según la variable específica que se quiera analizar del mismo.

De este modo, si lo que se pretende es estudiar la evolución de la extranjería en nuestro país, será el Padrón de Habitantes la fuente empleada al tener éste una periodicidad anual; en cambio, si lo que se quiere es conocer el lugar de procedencia de los foráneos, así como su sexo, el grupo de edad al que pertenecen o la actividad que realizan, se utilizará el Censo de Población, por ser una fuente que presenta mayor riqueza de información; si lo que se necesita saber es el número de extranjeros que se encuentran en situación legal en España, se deberá acudir al AEEX; o bien, si se desea averiguar el número de extranjeros afiliados al Sistema de Seguridad Social, podrá hacerse a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS)

En el siguiente cuadro se muestra una comparación de los últimos resultados disponibles de cada una de las fuentes mencionadas.

Cuadro 3.1.3-3: Número de extranjeros en España según fuente de información

Fuente de información	Fecha de referencia	Población de España	Número de extranjeros	% de extranjeros
MI, AEEX	31-12-2002	-	1.324.001	-
INE, Censo	01-11-2001	40.847.371	1.572.017	3,8
INE, Padrón	01-01-2001	41.116.842	1.370.657	3,3
INE, Padrón	01-01-2002	41.837.894	1.977.944	4,7
INE, Padrón	01-01-2003	42.717.064	2.664.168	6,2

Podemos observar que el Censo de Población recoge, aproximadamente, dos millones de personas menos que el Padrón Municipal de Habitantes de fecha más próxima, de los que casi un millón son extranjeros residentes en el territorio nacional; es decir, según las últimas cifras del Padrón, el 6,2% de la población de España es extranjera.

Con respecto a la diferencia en los datos ofrecidos, *“es muy posible que la discrepancia en las cifras pueda deberse más a dificultades en la elaboración del Censo que a problemas en el Padrón. (...) es preciso tener en cuenta que para un extranjero resulta, en estos momentos, mucho más interesante estar empadronado en su municipio que haber sido censado en 2001. Con el empadronamiento pueden acceder a los servicios públicos de salud o de educación, pues es un requisito previo, pero el Censo como tal no da derecho, de una forma tan inmediata como el Padrón, a la obtención de estos servicios básicos. Por eso, aunque los extranjeros no se hayan censado en su momento, acuden a los ayuntamientos para empadronarse. De ahí que se haya observado en los últimos años un volumen muy elevado de altas por omisión en el Padrón, que corresponde en su mayoría a altas de estos ciudadanos extranjeros”.* (1)

En cualquier caso, el incremento de la población de España desde el 1 de enero de 2002 hasta el 1 de enero de 2003, se debe, principalmente, a las 686.224 nuevas inscripciones de extranjeros (el 78,05% del total de nuevos empadronados)

El número de extranjeros empadronados ha aumentado en todas las Comunidades Autónomas, excepto en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que han perdido 131 y 92 habitantes, respectivamente, tal y como se refleja en el cuadro que se presenta a continuación.

(1) INE/VV.AA.: *Indicadores sociales de España 2003. La población extranjera en España.* Disponible en <http://www.ine.es>

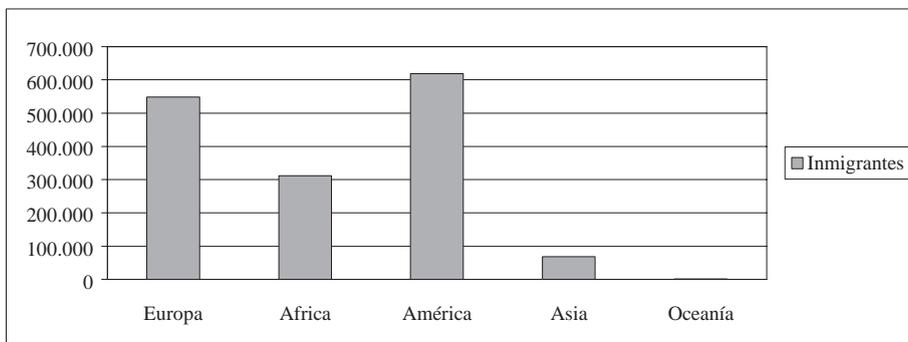
Cuadro 3.1.3-4: Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas

	Población Total	Extranjeros empadronados				
	01/01/2003	01/01/2002	01/01/2003	Variación relativa	Variación absoluta	% sobre Población
Total	42.717.064	1.977.944	2.664.168	34,69	686.224	6,24
Andalucía	7.606.848	212.202	282.901	33,32	70.699	3,72
Aragón	1.230.090	44.028	61.896	40,58	17.868	5,03
Asturias (Principado)	1.075.381	14.846	19.691	32,64	4.845	1,83
Balears (Illes)	947.361	99.744	126.505	26,83	26.761	13,35
Canarias	1.894.868	143.138	179.493	25,4	36.355	9,47
Cantabria	549.690	10.334	13.677	32,35	3.343	2,49
Castilla- La Mancha	1.815.781	48.123	70.899	47,33	22.776	3,9
Castilla y León	2.487.646	42.640	59.440	39,4	16.800	2,39
Cataluña	6.704.146	382.067	543.008	42,12	160.941	8,1
Comun. Valenciana	4.470.885	301.143	413.760	37,4	112.617	9,25
Extremadura	1.073.904	15.125	17.885	18,25	2.760	1,67
Galicia	2.751.094	42.462	53.808	26,72	11.346	1,96
Madrid (Comunidad)	5.718.942	444.440	589.215	32,57	144.775	10,3
Murcia (Región de)	1.269.230	83.511	113.912	36,4	30.401	8,97
Navarra (C. Foral)	578.210	30.686	38.741	26,25	8.055	6,7
País Vasco	2.112.204	38.408	49.231	28,18	10.823	2,33
Rioja (La)	287.390	15.288	20.570	34,55	5.282	7,16
Ceuta	74.931	3.334	3.203	-3,93	-131	4,27
Melilla	68.463	6.425	6.333	-1,43	-92	9,25

Fuente: INE. Explotación Estadística del Padrón a 1 de enero de 2003.

Como vemos, destaca el notable incremento de población extranjera de Cataluña (160.941 empadronados más), así como el de la Comunidad de Madrid (144.775) y el de la Comunidad Valenciana (112.617). Por lo tanto, Cataluña pasa a ocupar el primer puesto en la recepción de inmigrantes en lugar de Madrid.

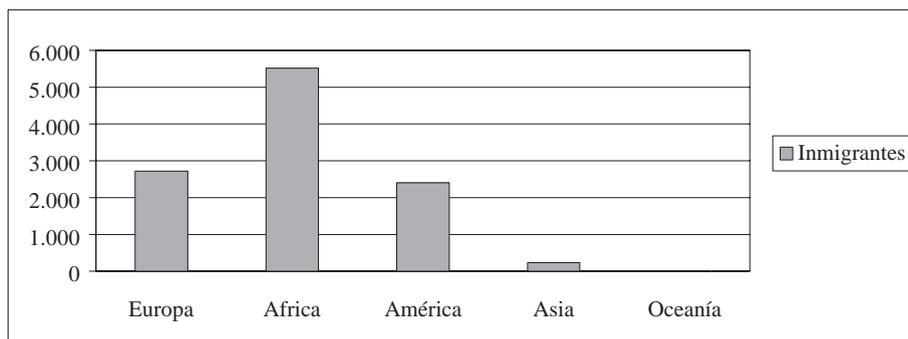
En el caso de Extremadura, con 2.760 empadronados más (lo que supone una variación relativa del 18,25%, la más baja del país), hemos pasado del decimoquinto lugar en 2002 al decimosexto en 2003 (tan solo por delante de Cantabria), en lo que a número de extranjeros empadronados se refiere.

Gráfico 3.1.3-1: Procedencia de los inmigrantes censados en España

Fuente: INE. Censo 2001.

En cuanto al volumen de inmigrantes censados en España, la mayoría proceden de América (39,97%) y Europa (35,42%), seguidos de África (20,1%) y, en menor medida, Asia (4,4%) y Oceanía (0,09%)

Por países destacan Marruecos (228.326), Ecuador (210.467) y Colombia (156.894)

Gráfico 3.1.3-2: Procedencia de los inmigrantes censados en Extremadura

Fuente: INE. Censo 2001.

En nuestra región, prácticamente la mitad de los inmigrantes que aparecen en el Censo de Población son originarios del continente africano (50,71%), casi una cuarta parte son europeos (24,96%), seguidos muy de cerca por los americanos (22,07%) y, finalmente, más alejados están los asiáticos (2,18%) y los procedentes de Oceanía (0,08%)

En lo que se refiere a sus nacionalidades, los más numerosos son los marroquíes (al igual que a escala nacional), con un total de 5.264 indi-

viduos, lo que supone el 95,4% de los inmigrantes que vienen de África y el 48,38% de todos los censados en Extremadura. Asimismo destacan los portugueses (1.358), pues representan a la mitad de los europeos registrados en nuestra región; por detrás aparecen colombianos (855), ecuatorianos (448), brasileños (318), argentinos (205) y chinos (178)

Cuadro 3.1.3-5: Población extranjera en España y Extremadura por grupos de edad y sexo

Grupos de edad	España			Extremadura		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
0-14	110.346	105.010	215.356	1.004	866	1.870
15-29	250.366	229.411	479.777	1.848	1.437	3.285
30-44	282.414	246.050	528.464	2.325	1.511	3.836
45-59	94.523	99.409	193.932	721	547	1.268
60-74	51.035	49.248	100.283	210	185	395
75-89	14.072	15.174	29.246	109	94	203
90 o más	760	1.123	1.883	11	13	24
Total	803.516	745.425	1.548.941	6.228	4.653	10.881

Fuente: INE. Censo de Población 2001.

En los totales, tanto nacional como regional, hay más extranjeros varones que mujeres. En Extremadura esta tendencia se observa en todos los tramos de edad (salvo en 90 años o más, aunque la diferencia es insignificante); sin embargo, en España las excepciones aparecen de los 45 a los 59 años y a partir de los 70.

Por otra parte, en sendos ámbitos poblacionales encontramos dos claras similitudes:

- en primer lugar, el mayor volumen de foráneos se encuentra entre los 30 y los 44 años, pues en nuestra Comunidad Autónoma los extranjeros con esas edades representan el 35,25% del total regional y, en el caso de España, constituyen el 34,12% de todos los censados en el ámbito nacional.
- en segundo lugar, la edad de 45 años se convierte en el punto de inflexión en ambos casos, ya que hasta ese momento se puede apreciar un progresivo aumento de la población y, a partir de ahí, el descenso en el número de individuos es evidente.

En lo que se refiere a las principales actividades de este colectivo, en el siguiente cuadro aparecen recogidas aquellas más relevantes.

Cuadro 3.1.3-6: Población extranjera en España y Extremadura por actividad y sexo

Relación preferente con la actividad	España			Extremadura		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Estudiantes	132.067	135.257	267.324	1.085	1.035	2.120
Ocupados	463.248	300.798	764.046	3.604	1.361	4.965
Parados	88.760	71.414	160.174	961	712	1.673
Pensionistas	62.060	53.157	115.217	285	162	447
Tareas hogar	10.182	143.442	153.624	45	1.181	1.226
Otra situación	47.199	41.357	88.556	248	202	450
Total	803.516	745.425	1.548.941	6.228	4.653	10.881

Fuente: INE. Censo de Población 2001.

Entre estas cifras destaca el número total de extranjeros ocupados, que en España supone el 49,32% y en Extremadura el 45,63%. En ambos casos, el porcentaje de hombres supera al de mujeres (60,63% y 39,37% a escala nacional, y 72,59% frente al 27,41% en nuestra región)

A continuación cabe señalar el volumen de estudiantes, que en nuestra Comunidad Autónoma representa el 19,48% y en España el 17,26%, significando la escasa diferencia entre sexos que podemos observar en este grupo.

En lo que a parados respecta, de los 160.174 existentes en nuestro país, 109.834 han trabajado antes, mientras que 50.240 buscan su primer empleo. En Extremadura son 1.322 los que han tenido algún tipo de relación laboral y 351 aquellos que esperan trabajar por primera vez.

Asimismo, debe citarse la gran diferencia que hay entre sexos en lo que a la realización de tareas en el hogar se refiere. Así, de los 153.624 extranjeros que en España llevan a cabo algún tipo de actividad relacionada con el hogar, el 93,37% son mujeres frente al 6,63% que son hombres; estas diferencias se elevan algo más a escala regional, puesto que de 1.226, tan solo el 3,67% son varones, mientras que el 96,33% son mujeres.

Del total de extranjeros censados en nuestra Comunidad Autónoma, los pensionistas (de invalidez, viudedad u orfandad, o de jubilación) constituyen el 11,27%, y forman parte de otras situaciones (menores sin escolarizar, rentistas,...) un 4,14%. En España, los pertenecientes al primer grupo suponen un 9,92%, y al segundo, un 5,72%.

En otro orden de cosas, en diciembre de 2003, según el Balance sobre la Inmigración en España de la Delegación del Gobierno para la

Inmigración y la Extranjería del Ministerio del Interior, la cifra de extranjeros “con papeles” que residen en España es de 1.647.011, prácticamente el triple que en 1996, batiéndose con ello todos los récords en el número de permisos concedidos a inmigrantes, tanto en términos absolutos (323.010 nuevos residentes), como relativos (el 24,4% más)

El mismo documento también recoge las cifras de inmigración relativas a la Comunidad Autónoma de Extremadura; siendo 17.123 los extranjeros que se encontraban en situación legal en nuestra región a finales de 2003.

De todos ellos, 3.100 pertenecen a países de la UE y 497 al resto. Mientras, entre los que han llegado desde fuera del viejo continente, la mayoría son originarios de África (9.798), 3.119 vienen de América (3.021 del Centro y del Sur, y 98 del Norte), 605 de Asia, 1 procede de Oceanía y hay tres de los que no consta país de origen.

En el siguiente cuadro se muestra el número de inmigrantes registrados en Extremadura, desglosados por provincia de residencia y continente de origen; cabe destacar el mayor volumen de inmigrantes que existe en la provincia de Cáceres sobre la de Badajoz, sobre todo en aquellos que proceden del continente africano.

Cuadro 3.1.3-7: Extranjeros registrados en Extremadura por continentes de origen

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Sin identificar	Total
Badajoz	2.384	2.092	1.947	387	0	2	6.811
Cáceres	1.213	7.706	1.172	218	1	1	10.312
Extremadura	3.597	9.798	3.119	605	1	3	17.123

Fuente: Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería. Balance sobre la Inmigración en España. Diciembre de 2003.

Igualmente, a continuación se relacionan los países de procedencia de los extranjeros residentes en nuestra región, según los datos que aparecen en el ya mencionado Balance.

Cuadro 3.1.3-8: Extranjeros registrados en Extremadura por país de procedencia

	Nº de extranjeros	% sobre el total
Marruecos	3.473	20,28
Ecuador	1.813	10,59
Colombia	1.118	6,53
Reino Unido	1.098	6,41
Alemania	707	4,13
Italia	622	3,63
Perú	598	3,49
China	584	3,41
Rumania	569	3,32
Francia	512	2,99
Portugal	474	2,77
Argentina	450	2,63
República Dominicana	382	2,23
Cuba	284	1,66
Bulgaria	253	1,48
Argelia	248	1,45
Otros países	3.938	23

Fuente: Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería. Balance sobre la Inmigración en España. Diciembre de 2003.

Cuadro 3.1.3-9: Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Años 2002 y 2003

	Trabajadores afiliados a 10/07/2002	% sobre el total	Trabajadores afiliados a 10/07/2003	% sobre el total	Variación absoluta 2002-03	Variación relativa 2002-03
España	820.662	100	984.063	100	163.401	19,91%
Extremadura	7.680	0,94	7.657	0,78	-23	-0,3%
Badajoz	2.344	0,29	2.392	0,24	48	2,05%
Cáceres	5.336	0,65	5.265	0,54	-71	-1,33%

Fuente: MTAS. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)

La afiliación a la Seguridad Social mantiene un ritmo creciente en España y, dentro de nuestra región, también en la provincia pacense, aunque muy por debajo de la media nacional. Sin embargo, la provincia de Cáceres ha modificado su tendencia que hasta hace dos años había ido en aumento, mostrando un leve descenso desde 2002 hasta el pasado año.

3.2 Educación

3.2.1 Enseñanzas no universitarias

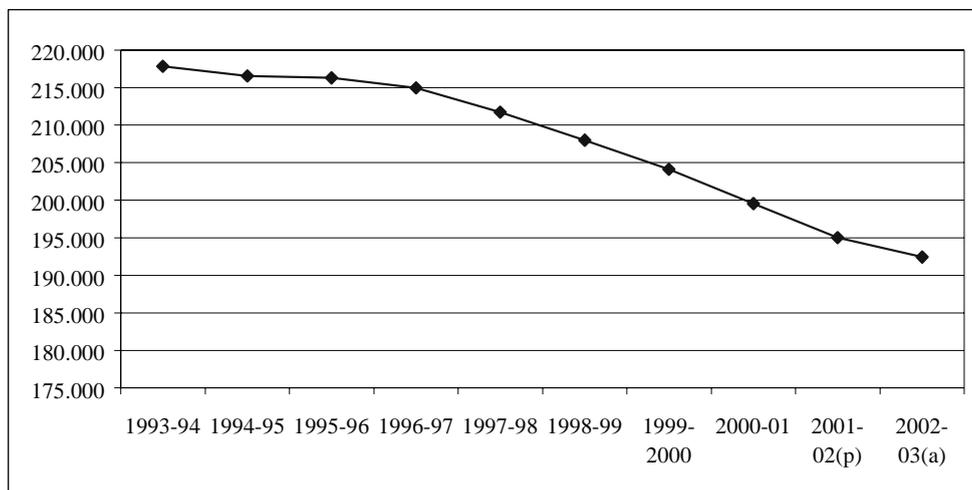
Antes de comenzar, conviene señalar determinados aspectos explicativos acerca de la información que aparece en el presente apartado:

- los datos son provisionales y corresponden a los primeros resultados de la Estadística de Enseñanzas no Universitarias del curso 2002-2003.
- éstos han sido elaborados por la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- durante el curso 2002-2003 se han impartido todas las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (más conocida como L.O.G.S.E.), habiendo desaparecido las enseñanzas reguladas por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa; únicamente queda un alumnado residual que cursa Formación Profesional de 2º grado (F.P. II)
- las cifras incluyen a todo el alumnado matriculado en un curso académico (tanto para realizar el curso completo de una enseñanza como para cursar solamente parte de sus materias o asignaturas)
- también se incluyen los centros docentes extranjeros ubicados en España; sin embargo, se excluye la actividad educativa española llevada a cabo en centros en el exterior.

Una vez realizada esta matización, se procede al desarrollo de la materia.

En primer lugar, se facilita información general sobre el sistema educativo no universitario en su conjunto. Posteriormente, se ofrecen datos concretos acerca de los tres tipos de enseñanzas que conforman dicho sistema: Régimen General, Régimen Especial y Educación de Adultos.

Así, durante el curso escolar 2002-2003, el número de alumnos matriculados en Enseñanzas no Universitarias fue de 192.416; es decir, 2.597 alumnos menos que el curso anterior, lo que supone una reducción del 1,3% y continuar con la disminución que se ha venido apreciando durante los últimos años en las aulas de nuestra región, aunque en menor medida que en el curso 2001-2002.

Gráfico 3.2.1-1: Alumnos matriculados en Extremadura. Enseñanzas no Universitarias

(p) Datos provisionales. (a) Datos avance.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente cuadro revela cómo en el último trienio la variación del alumnado matriculado ha sido negativa en Extremadura; no obstante, como decíamos, la tendencia descendente se ha moderado en el curso pasado, mientras que en el total nacional se puede apreciar un cambio importante, pues durante el mismo periodo, la variación se invierte y pasa a ser positiva.

Cuadro 3.2.1-1: Tasa variación alumnos matriculados

Años	Extremadura	Total nacional
2000-2001	-2,23%	-1,45%
2001-2002	-2,30%	-0,59%
2002-2003	-1,30%	0,29%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tal y como señalábamos con anterioridad, a continuación se realiza un análisis más exhaustivo de los datos estadísticos recopilados por cada tipo de Enseñanza no Universitaria, con el objeto de aportar, tanto información cuantitativa como cualitativa, acerca de los recursos y las condiciones educativas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, tomando como referencia los niveles nacionales.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL

En el apartado que se va a desarrollar a continuación, se incluyen los datos estadísticos correspondientes a las enseñanzas siguientes: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), Bachillerato (presencial y a distancia), F.P. II, Ciclos Formativos de F.P. (Grados Medio y Superior, presenciales y a distancia) y Programas de Garantía Social.

Educación Infantil

Cuadro 3.2.1-2: Alumnos matriculados. Educación infantil

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	1.213.659	1.277.407	63.748	5,3%
Extremadura	31.001	30.872	- 129	- 0,42%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según se desprende de las Estadísticas de la Educación en España para el curso 2002/2003, durante este curso escolar estuvieron matriculados en Educación Infantil, en Extremadura, un total de 30.872 alumnos, de los cuales 25.073, (un 81,22%), asistieron a centros públicos.

Si comparamos este avance con los datos provisionales del curso anterior, se aprecia que durante el curso objeto de este Informe las matrículas en Educación Infantil en la región extremeña experimentaron un leve descenso de un 0,42% frente al aumento de algo más del 5% registrado en el total nacional.

Educación Primaria

Cuadro 3.2.1-3: Alumnos matriculados. Educación primaria

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	2.474.261	2.480.662	6.401	-0,3%
Extremadura	75.204	73.204	- 2.000	-2,66%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De la totalidad de alumnos matriculados en Educación Primaria durante el curso 2002/2003, el 73,93% (58.067) ha cursado sus estudios en centros públicos, y el resto, 15.137, han asistido a centro privados.

Asimismo, durante el curso analizado hubo 2.000 alumnos menos en E. Primaria que en el curso anterior, lo que en términos relativos supone un descenso del 2,66% frente al 0,3% nacional.

Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)

Cuadro 3.2.1-4: Alumnos Matriculados. Educación secundaria obligatoria

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	1.897.912	1.881.660	- 16.252	- 0,9%
Extremadura	58.722	58.287	- 435	- 0,74%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Del mismo modo que se ha realizado con el resto de etapas y niveles educativos, se presentan aquí los datos numéricos generales relativos a la E.S.O., referidos tanto al total del Estado como de nuestra región. En el curso 2002/2003 siguieron este tipo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Extremadura 58.287 alumnos.

Cabe señalar que la evolución con respecto al curso anterior sigue una tónica de moderado descenso. Por tipo de centro, han asistido a centros públicos un 71,1% de los alumnos matriculados en E.S.O. durante el curso 2002/2003, es decir, un 5,9% menos que el curso anterior.

Bachillerato, por enseñanzas

Cuadro 3.2.1-5: Alumnos matriculados. Bachillerato por enseñanzas

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
C.O.U.	13.616	0	- 13.616	- 100%
Extremadura	0	0	-	-
B.U.P./C.O.U. A DIST.	4.238	0	- 4.238	- 100%
Extremadura	326	0	- 326	- 100%
BACHILLERATO L.O.G.S.E.	672.541	656.279	- 16.252	- 2,42%
Extremadura	18.789	18.088	- 701	3,73%
BACHILLERATO A DIST.	18.988	25.694	6.706	26,1%
Extremadura	367	739	372	50,34%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el periodo escolar 2002/2003 se ha generalizado la implantación del segundo curso de Bachillerato L.O.G.S.E., sustituyendo al C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria). En Extremadura ya no existen alumnos matriculados en B.U.P. (Bachillerato Unificado Polivalente) y en C.O.U., con lo cual, el incremento que se ha producido como consecuencia de su trasvase al Bachillerato ha sido ligeramente superior a la media nacional.

Por otra parte, señalar que los centros de Bachillerato L.O.G.S.E. han sido mayoritariamente públicos. Así, de los 15.581 alumnos matriculados en el curso 2002/2003, un 83,91% han acudido a centros públicos (tan solo un 3,09% menos que en 2001/2002)

Finalmente, cabe destacar el aumento en nuestra Comunidad Autónoma de los alumnos matriculados en Bachillerato a distancia en un 50,34%, pues casi duplica la variación positiva registrada en España.

Formación Profesional, por grado

Cuadro 3.2.1-6: Alumnos matriculados. Formación profesional por grado

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL F. P. II	29.296	751	- 28.545	- 97,4%
Extremadura F. P. II	528	102	- 426	- 80,68%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según se desprende de la normativa que regula la implantación generalizada de las enseñanzas previstas en la L.O.G.S.E., los Ciclos Formativos deben introducirse en el sistema educativo de manera progresiva.

Como consecuencia de ello, en el curso 2001/2002, la enseñanza de F.P. II quedó reducida al último curso en los dos regímenes que se imparten, General y EE. Especializadas. Esto explica la importante reducción en el número de alumnos matriculados, tanto en Extremadura como en el ámbito nacional.

Ciclos Formativos / Módulos Profesionales, por grado y nivel

Cuadro 3.2.1-7: Alumnos matriculados. Ciclos formativos/ módulos profesionales por grado y nivel

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	420.605	457.351	36.746	8,03%
Extremadura	8.640	9.076	436	4,8%
GR MEDIO / NIVEL II	210.338	224.003	13.665	6,1%
Extremadura	5.082	5.234	152	2,9%
GR. MEDIO A DIST. / NIVEL II	872	950	78	8,21%
Extremadura	0	0	-	-
GR. SUPERIOR / NIVEL III	208.223	230.889	22.666	9,82%
Extremadura	3.428	3.708	280	7,55%
GR. SUP. A DIST. / NIVEL III	1.172	1.509	337	22,33%
Extremadura	130	134	4	2,99%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Durante el curso 2002/2003, se han matriculado en Ciclos Formativos en Extremadura un total de 9.076 alumnos, lo que ha supuesto un incremento de un 4,8% con respecto al curso anterior, debido en gran medida a la paulatina desaparición de la Formación Profesional. El 84,79% de los alumnos matriculados en Grado Medio en Extremadura han asistido a centros públicos, elevándose hasta un 89,81% en el caso del Grado Superior (en ambos casos en la modalidad presencial). En lo que se refiere a las Enseñanzas a Distancia, tan solo apuntar que son 134 los alumnos que han realizado sus estudios en esta modalidad, si bien todos ellos han estado inscritos en el Grado Superior.

En el Informe Socioeconómico de 2002, se mostró un avance de los nuevos Ciclos Formativos que se tenía previsto implantar durante el curso 2003/2004.

Tras recabar datos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se confirma la implantación de aquellos que en su día se publicaron, aunque con algunas incorporaciones que aparecen indicadas con un asterisco:

Provincia de Badajoz

Localidad	I.E.S.	Ciclo Formativo
Badajoz	Rodríguez Moñino	Laboratorio de Imagen
Badajoz	San Fernando	Restauración *
Badajoz	San José	Gestión Administrativa (a distancia)*
Castuera	Manuel Godoy	Planificación y Repostería
D. Benito	Luis Chamizo	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias
D. Benito	Luis Chamizo	Confección
La Roca de la Sierra	La Roca	Comercio *
Llerena	Fernando Robina	Comercio
Mérida	Extremadura	Realización de Audiovisuales y Espectáculos
Quintana de la Serena	Quintana de la Serena	Acabados de Construcción
Talavera la Real	Bachiller Diego Sánchez	Gestión Administrativa

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Provincia de Cáceres

Localidad	I.E.S.	Ciclo Formativo
Cáceres	Ágora	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
Cáceres	El Brocense	Imagen
Cáceres	Profesor Hdez. Pacheco	Farmacia
Cáceres	Universidad Laboral CEI	Obras de Albañilería
Cáceres	Virgen de Guadalupe	Prevención de Riesgos Profesionales
Montánchez	Sierra de Montánchez	Matadero y Carnicería-Charcutería
Navalmoral de la Mata	Centro de Formación Agraria	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos
Navalmoral de la Mata	Nuevo	Cuidados Auxiliares de Enfermería
Plasencia	Valle del Jerte	Administración de Sistemas Informáticos

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Programas de Garantía Social

Según la L.O.G.S.E., los Programas de Garantía Social están dirigidos a aquellos alumnos que hayan abandonado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin alcanzar los objetivos correspondientes.

La finalidad de estos programas es proporcionar a estos alumnos (jóvenes entre 16 y 21 años) una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, especialmente en la Formación Profesional Específica de Grado Medio, a través de la prueba de acceso a los correspondientes Ciclos Formativos.

A continuación, se reflejan los datos de los dos últimos cursos correspondientes a los alumnos incluidos en los Programas de Garantía Social, destacando el notable incremento que se ha producido en Extremadura durante 2002/2003, que contrasta con el descenso de un 3,48% del total nacional.

Cuadro 3.2.1-8: Alumnos en programas de garantía social (1)

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	45.116	43.548	-1.568	3,48%
Extremadura	813	1.439	626	43,5%

(1) Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En relación con la titularidad de los centros, del total de alumnos que han recibido este tipo de docencia durante el curso 2002/2003, 1.314 alumnos han acudido a centros públicos, mientras que a centros privados únicamente lo han hecho 125.

Educación Especial

Cuadro 3.2.1-9: Alumnos matriculados. Educación especial (2)

	2001-02(p)	2002-03(a)	Diferencia	% variación
TOTAL	27090	27.475	385	1,42%
Extremadura	623	609	- 14	- 2,25%

(2) Se refiere al alumnado de centros específicos y el de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La atención a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a factores físicos o psíquicos, se viene desarrollando a través de tres líneas básicas de acción:

- programas de integración de este alumnado en centros y aulas ordinarias con el resto de alumnos.
- escolarización en aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.
- escolarización en centros específicos de Educación Especial, cuando el aprovechamiento del alumnado pudiera ser mínimo en régimen de integración.

A lo largo del curso 2002/2003, los alumnos que han asistido a centros específicos de Educación Especial y a aulas de Educación Especial en centros ordinarios en Extremadura, han sido 609 (un 2,25% menos que en el periodo anterior). En cuanto a la titularidad de los centros, un 49,1% ha acudido a centros de titularidad pública.

Otros indicadores de las Enseñanzas no Universitarias. Curso 2002/2003

Cuadro 3.2.1-10: Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza (1)

	Extremadura	Total nacional
E. Infantil (3-5 años) (2)	97,3	100,0
E. Primaria (6-11 años)	106,2	106,1
E.S.O. (12-15 años)	113,0	113,8
Bachilleratos y F.P. Post-obligatoria (16-17 años) (3)	91,5	102,5
F.P. Grado superior (18-19 años) (4)	13,3	23,5

(1) En las tasas brutas se pueden obtener valores superiores al 100% debido a la existencia de alumnado de edades no contempladas en el grupo de edad "teórica".

(2) En este nivel se ha calculado la tasa neta del grupo de edad 3-5 años.

(3) Incluye las siguientes enseñanzas: Bachillerato, Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Programas de Garantía Social. No incluye la modalidad de Educación a distancia.

(4) Incluye los Ciclos Formativos de FP de Grado Superior, así como el alumnado residual de FP II. No incluye la modalidad de Educación a distancia.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La tasa bruta de escolaridad es la relación entre el total del alumnado de cualquier edad, matriculado en la enseñanza considerada, y la población del grupo de "edad teórica", el cual está determinado por la edad de admisión y la duración normal de la enseñanza.

En el curso analizado se ha producido un cambio de tendencia en cuanto a la tasa de escolaridad en la Educación Infantil. Si en años anteriores este indicador se había situado por debajo del 90%, en 2001/2002 la tasa pasó a ser de un 98,6%, y prácticamente se ha mantenido, aunque con un leve descenso, en 2002/2003 (97,3%)

Las diferencias más acusadas con respecto a los niveles nacionales las observamos en el Bachillerato y en la F.P. de Grado Superior, de tal modo que, tan solo la Comunidad Valenciana (en la primera de las enseñanzas citadas) y las Islas Baleares (en ambas), muestran unas cifras inferiores a las de nuestra región.

Cuadro 3.2.1-11: Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

curso 2002-2003			
Extremadura	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	13.564	2.200	15.764
E. Infantil y E. Primaria	6.235	922	7.157
E. Secundaria y F.P.	6.460	930	7.390
Ambos grupos y niveles	794	273	1.067
Educación especial	75	75	150

curso 2002-2003			
Total nacional	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	402.903	145.890	548.793
E. Infantil y E. Primaria	184.954	68.897	253.851
E. Secundaria y F.P.	204.062	66.391	270.453
Ambos grupos y niveles	9.366	7.741	17.107
Educación especial	4.521	2.861	7.382

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En líneas generales, podemos afirmar que las variaciones en el total del profesorado con respecto al curso escolar 2001/2002 han sido escasas, tanto en España como en Extremadura.

Así, en nuestra Comunidad Autónoma hemos pasado de 15.383 profesores a un total de 15.764 en 2002/2003, lo que significa un aumento del 2,42%; mientras, a escala nacional el incremento ha sido menor, concretamente del 1,39%, pues de 541.174 se ha pasado a 548.793.

Cuadro 3.2.1-12: Profesores por tipos de enseñanzas

curso 2002-2003			
Extremadura	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	86,0%	14,0%	100,0%
E. Infantil y E. Primaria	87,1%	12,9%	100,0%
E. Secundaria y F.P.	87,4%	12,6%	100,0%
Ambos grupos y niveles	74,4%	25,6%	100,0%
Educación especial	50,0%	50,0%	100,0%

curso 2002-2003

Total nacional	Centros Públicos	Centros Privados	Total
Total	73,4%	26,6%	100,0%
E. Infantil y E. Primaria	72,9%	27,1%	100,0%
E. Secundaria y F.P.	75,5%	24,5%	100,0%
Ambos grupos y niveles	54,7%	45,3%	100,0%
Educación especial	61,2%	38,8%	100,0%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que se refiere a la repartición de los docentes por tipo de centros, el 86% de los profesores que han impartido enseñanzas de Régimen General durante el curso 2002-2003, pertenecen a centros públicos. Este porcentaje es un 13,4% superior al existente en el indicador nacional, donde un 73,4% del profesorado ha desarrollado sus tareas en centros públicos.

Si distinguimos entre las diversas enseñanzas, cabe destacar la considerable reducción que se ha producido en el caso de los profesores que imparten Educación Especial. En concreto, tan sólo la mitad de los mismos actúan en centros públicos, cifra ostensiblemente inferior al 61,2% que ofrece la media nacional.

Cuadro 3.2.1-13: Número medio de alumnos por unidad escolar en Extremadura

curso 2002-2003

Extremadura	Centros Públicos	Centros Privados	Media Total
E. Infantil	17,8	22,1	18,5
E. Primaria	17,9	24,8	19,0
E. Especial (1)	5,6	6,2	5,9
E.S.O.	22,5	29,2	23,7
Bachillerato (2)	22	24,1	22,3
C.F. Grado Medio de F.P.	17,2	22,4	17,7
C.F. Grado Superior de F.P.	18,2	21,5	18,5
Programas Garantía Social (3)	9,9	8	9,7

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El número medio de alumnos por unidad escolar, tanto en Educación Infantil como en E. Primaria y en E. Especial, mantiene unos niveles muy similares a la media española. En términos generales, ninguna de estas enseñanzas superó el límite de 25 alumnos por unidad escolar (la máxima prevista en la L.O.G.S.E.)

Por otra parte, si tenemos en cuenta la tipología de los centros, aquellos que son privados e imparten E. Primaria en Extremadura ya no

sobrepasan el límite citado, a diferencia de lo que ocurriera durante el curso 2001/2002, lo que supone un ajuste a la normativa existente.

Cuadro 3.2.1-14: Número medio de alumnos por unidad escolar en España

Total nacional	Centros Públicos	Centros Privados	Media Total
E. Infantil	19,1	20,9	19,7
E. Primaria	19,4	24,4	20,9
E. Especial (1)	5,7	6,5	6,1
E.S.O.	23,6	27	24,7
Bachillerato (2)	25,3	24,4	25
C.F. Grado Medio de F.P.	20,4	20,8	20,5
C.F. Grado Superior de F.P.	20,7	19,3	20,3
Programas Garantía Social (3)	11,5	12,8	11,8

(1) Incluye las unidades de centros específicos y las aulas de Educación Especial en centros ordinarios.

(2) Número medio de alumnos por grupo en Bachillerato ordinario.

(3) Incluye grupos de Programas de Garantía Social en centros ordinarios.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Asimismo, en lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria y al curso 2002/2003, tampoco se ha superado el límite de 30 alumnos establecido legalmente, tanto en Extremadura como en el total nacional, si bien es cierto que nuestra región se aproxima bastante al tope máximo previsto con una media de 29,2 alumnos en los centros privados.

ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En este apartado incluimos los datos estadísticos referidos a las siguientes enseñanzas: Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Estudios Superiores de Diseño y Cerámica, Enseñanzas de la Música y de la Danza (regladas y no regladas), Enseñanzas de Arte Dramático, Enseñanzas de las E. Oficiales de Idiomas y Enseñanzas Técnico-Deportivas.

A lo largo del curso 2002/2003 se han matriculado en este tipo de enseñanzas un total de 11.085 alumnos, lo que representa el 5,76% del alumnado no universitario de Extremadura. Esto supone un destacable aumento del 21,47% con respecto al curso anterior. No obstante, continuamos por debajo de las cifras nacionales, pues en nuestro país, el porcentaje de los alumnos que reciben Enseñanzas de Régimen Especial en relación con la totalidad de los alumnos no universitarios es del 8,23%.

Cuadro 3.2.1-15: Alumnado matriculado por enseñanzas de régimen especial

	Curso 2002-2003			
	Extremadura		Total nacional	
	alumnado	% s/ total	alumnado	% s/ total
Enseñanzas Artísticas Total	2.095	18,9%	230.554	40,9%
<i>Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño</i>	112	1,0%	21.608	3,8%
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	0	0,0%	455	0,1%
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	26	0,2%	3.460	0,6%
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	86	0,8%	15.955	2,8%
Estudios Superiores Conservación y Restauración	0	0,0%	541	0,1%
Estudios Superiores de Diseño	0	0,0%	1.097	0,2%
Estudios Superiores de Cerámica	0	0,0%	100	0,0%
<i>Enseñanzas de la Música</i>	1.983	17,9%	187.860	33,3%
Grado Elemental	1.096	9,9%	41.024	7,3%
Grado Medio	834	7,5%	36.661	6,5%
Grado Superior (1)	53	0,5%	3.413	0,6%
Enseñanzas no regladas (2)	0	0,0%	106.762	18,9%
<i>Enseñanzas de la Danza</i>	0	0,0%	19.586	3,5%
Grado Elemental	0	0,0%	3.663	0,6%
Grado Medio	0	0,0%	2.480	0,4%
Grado Superior	0	0,0%	192	0,0%
Enseñanzas no regladas	0	0,0%	13.251	2,3%
<i>EE. de Arte Dramático</i>	0	0,0%	1.500	0,3%
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	8.990	81,1%	333.540	59,1%
Ciclo Elemental	7.051	63,6%	241.934	42,9%
Ciclo Superior	1.419	12,8%	58.913	10,4%
Ciclo Elemental a Distancia	520	4,7%	32.693	5,8%
EE. Técnico-Deportivas de Grado Medio	0	0,0%	190	0,0%
TOTAL	11.085	100,0%	564.284	100,0%

(1) La mayoría del alumnado cursa el Plan L.O.G.S.E. El Plan 66 ya sólo es cursado por alumnos de la Comunidad Valenciana, Murcia y el País Vasco.

(2) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas (Art. 39.5 de la L.O.G.S.E.)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como se puede observar, la mayoría de estudiantes de Enseñanzas de Régimen Especial en nuestra Comunidad Autónoma acuden a las Escuelas Oficiales de Idiomas (un 81,1%); del resto, prácticamente la totalidad recibe formación relacionada con la Música (un 17,9%), mientras que sólo el 1% se dedica a Artes Plásticas y Diseño.

Cuadro 3.2.1-16: Clasificación de los centros de enseñanzas especiales

	Escuelas de Arte	Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	Centros EE. de la Música	Centros EE. de la Danza	Escuelas de Música y Danza(1)	Centros de EE. de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros de EE. Técnico Deportivas	Total
Total									
Extremadura	1	0	7	0	0	0	9	0	17
España	106	9	371	65	553	9	208	2	1.323
Centros públicos									
Extremadura	1	0	0	0	7	0	9	0	17
España	86	7	247	25	344	7	208	2	926
Centros privados									
Extremadura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	20	2	124	40	209	2	0	0	397

(1) Escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones educativas, en las cuales se imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional (Art. 39.5 L.O.G.S.E.)

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito nacional ha aumentado el número de Centros de Enseñanzas Especiales en relación con el curso 2001/2002 en 273, de los cuales, casi todos han sido Centros dedicados a la Música y a la Danza (concretamente el 97,44%), si bien se trata en la mayoría de los casos de Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional.

Mientras tanto, en Extremadura no se ha producido variación alguna; así, continúan existiendo en nuestra región un total de 17 centros, todos ellos públicos, distribuidos de la siguiente forma: 9 Escuelas Oficiales de Idiomas, 7 Centros de Enseñanzas de la Música y 1 Escuela de Arte.

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

Las enseñanzas incluidas en este apartado son las siguientes: Enseñanzas Iniciales de Educación Básica para Personas Adultas, Educación Secundaria para Personas Adultas, Preparación del Acceso a la Universidad para mayores de 25 años, Lengua Castellana y otras Lenguas Españolas para Inmigrantes, Preparación de Pruebas no escolarizadas de F.P. I, Enseñanzas Técnico-Profesionales en Aulas Taller, Preparación de Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de F.P. de Grado Medio y Superior, y otras enseñanzas.

Cuadro 3.2.1-17: Alumnado matriculado por enseñanza (1)

	Curso 2002-2003			
	Extremadura	% sobre total	España	% sobre total
Enseñanzas Iniciales Educación Básica	2.923	33,5%	146.081	43,3%
Educación Secundaria para Personas Adultas (2)	5.363	61,4%	88.151	26,1%
Acceso a la Universidad para mayores 25 años	282	3,2%	8.664	2,6%
Lenguas españolas para inmigrantes	0	0,0%	31.866	9,4%
Enseñanzas Técnico-Profesionales (3)	170	1,9%	62.385	18,6%
Total	8.738	100,0%	337.597	100,0%

(1) No se incluye el alumnado que cursa enseñanzas de carácter no formal impartidas dentro de esta oferta educativa.

(2) Incluye la Educación Secundaria para Personas Adultas y la Preparación de Pruebas libres de Graduado en Secundaria.

(3) Incluye las siguientes enseñanzas: Preparación de pruebas no escolarizadas de F.P. I, Preparación a pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio y Superior, Enseñanzas en Aulas-Taller, Formación para la obtención del Certificado de Profesionalidad y Programas de Orientación e Inserción laboral.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según información del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 2002/2003 han accedido a las aulas de nuestra región un total de 8.738 personas adultas, es decir, 4.921 menos que en 2001/2002, lo que supone una disminución del 36%.

Las reducciones han afectado a la Educación Secundaria para Personas Adultas (si bien continúa siendo la más numerosa), a las Enseñanzas Técnico-Profesionales y, sobre todo, a las Lenguas españolas para inmigrantes; mientras, en el resto de enseñanzas se han producido moderados aumentos en el número de alumnos.

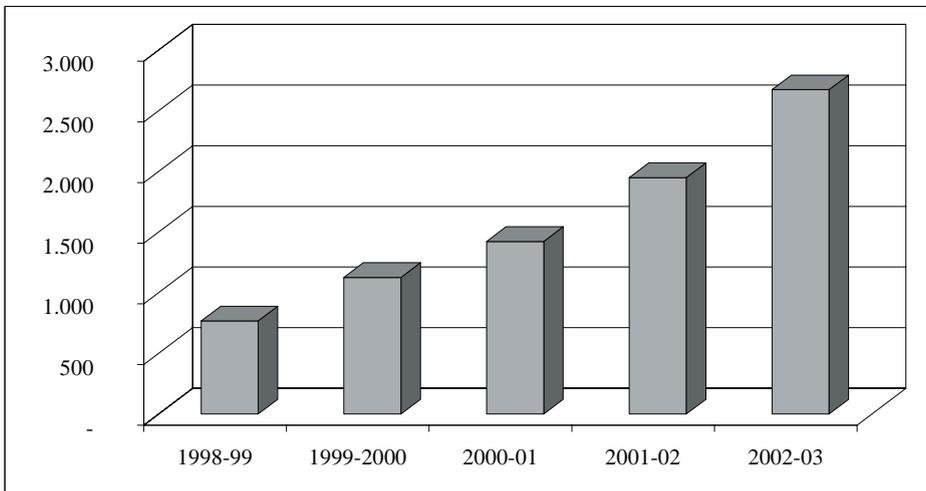
En lo que respecta a los datos nacionales, observamos que casi la mitad de adultos matriculados lo han hecho en las Enseñanzas Iniciales de Educación Básica, las cuales se mantienen en cifras similares a las registradas durante el curso 2001/2002.

Podemos decir que la misma tendencia han tenido las otras disciplinas incluidas en la Educación de persona de adultas, salvo en el caso de las Lenguas españolas para inmigrantes, cuyas matrículas han aumentado en un 63,92% de un curso a otro.

3.2.1.1 Alumnado extranjero

Dentro de las estadísticas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publica anualmente sobre las Enseñanzas de Régimen General, se ha desarrollado por primera vez en el curso 2001/2002 un análisis desagregado sobre el alumnado extranjero, incluido en los datos generales de alumnado matriculado.

Gráfico 3.2.1.1-1: Evolución Alumnado Extranjero. Extremadura



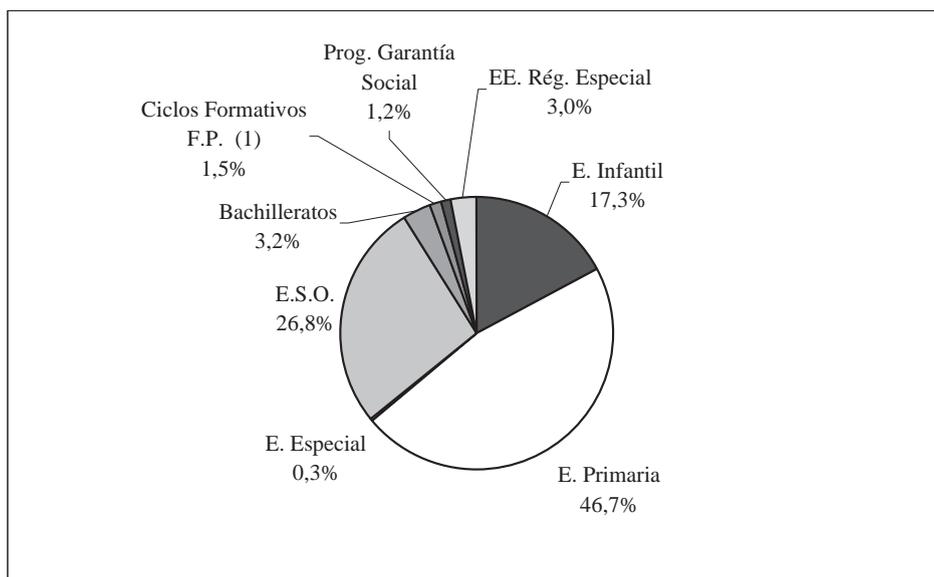
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El gráfico anterior pone de manifiesto el incremento progresivo de extranjeros matriculados en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, llegando hasta los 2.694 alumnos durante el curso 2002-2003. Las tasas de variación ratifican esta afirmación; tan solo se observa un leve descenso en los alumnos foráneos matriculados en centros privados durante el curso 2001/2002, aunque se recuperan espectacularmente el curso siguiente (cuadro 3.2.1.1-1)

Cuadro 3.2.1.1-1: Tasa de variación anual de alumnado extranjero matriculado

	1999-2000	2000-01	2001-02	2002-03
Centros privados	44,7%	64,7%	-10,7%	132,0%
Centros públicos	46,9%	23,9%	41,0%	32,1%
Total Extremadura	46,7%	26,4%	36,9%	37,2%
Centros privados	22,7%	22,0%	36,6%	39,0%
Centros públicos	36,7%	35,5%	48,1%	49,3%
Total Nacional	33,0%	32,2%	45,6%	47,1%

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 3.2.1.1-2: Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas

(1) Incluye también el alumnado extranjero de F.P. II.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

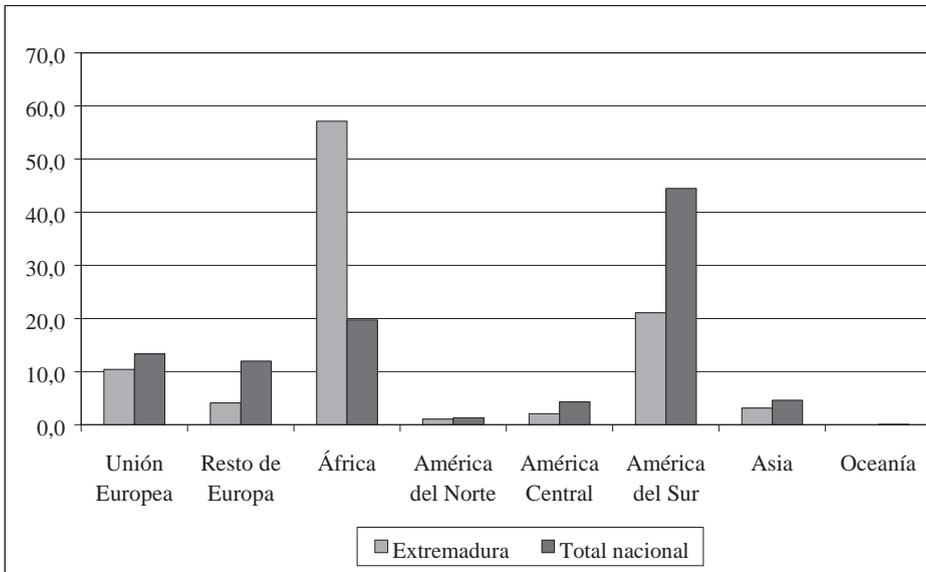
La distribución del alumnado extranjero entre las distintas enseñanzas muestra la fuerte presencia de este colectivo en las Enseñanzas Obligatorias, sobre todo en Primaria (46,7%), en E.S.O. (26,8%) y en E. Infantil (17,3%)

No obstante, si se compara el volumen de alumnos extranjeros con la totalidad de alumnos matriculados, en nuestra región hay una menor presencia con respecto a la media nacional (cuadro 3.2.1.1-2)

Cuadro 3.2.1.1-2: Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados

	Curso 2002-2003			
	Extremadura		Total nacional	
	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Públicos	Centros Privados
E. Infantil	17,1	5,7	57,3	28,3
E. Primaria	19,6	7,4	65,2	31
E.S.O.	14,2	5,7	51,5	26,5

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Gráfico 3.2.1.1-3: Distribución porcentual alumnado extranjero por país de procedencia

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Como se puede observar, en el gráfico anterior el alumnado aparece distribuido por su lugar de procedencia; así, cabe señalar la preponderancia de alumnos del continente africano en Extremadura (la mayor parte de ellos marroquíes), representando el 54,4% del total.

3.2.2 Enseñanzas universitarias

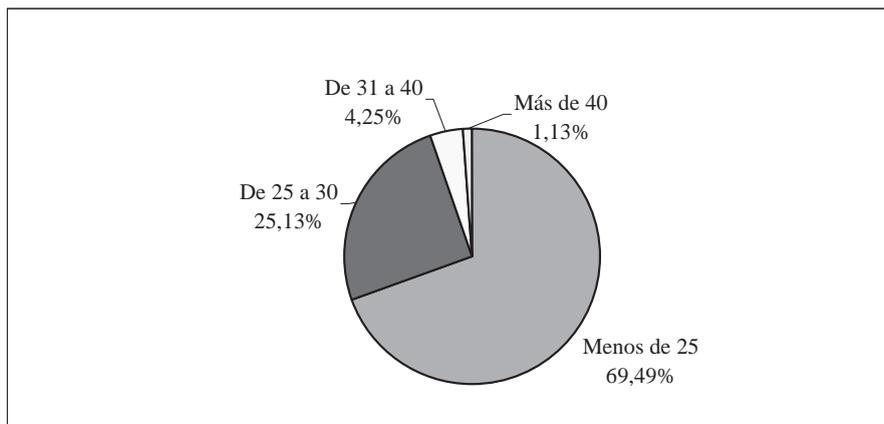
En los siguientes cuadros y gráficos se muestra el alumnado universitario existente en Extremadura y en España, según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (avance curso 2002/2003)

Cuadro 3.2.2-1: Alumnos matriculados clasificados por grupos de edad. Curso 2002/2003

	TOTAL	Grupos de edad			
		Menos de 25	De 25 a 30	De 31 a 40	Más de 40
Total nacional	1.506.248	1.012.719	334.557	114.989	43.983
Extremadura	26.624	18.501	6.690	1131	302

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

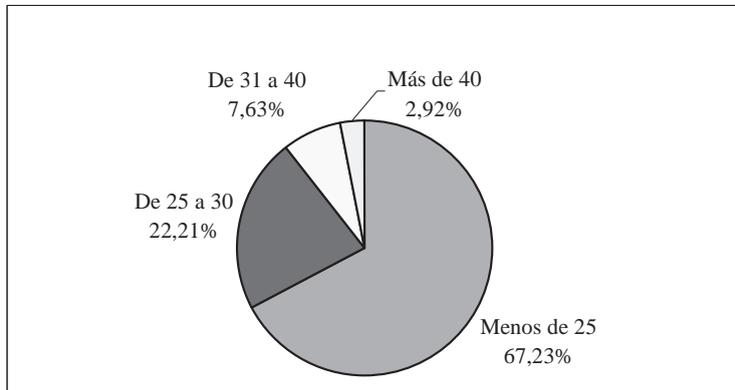
Gráfico 3.2.2-1: Alumnado matriculado por edades. Extremadura



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La distribución del alumnado universitario por edades nos muestra que, tanto en Extremadura como a escala nacional, los porcentajes más destacados corresponden a los estudiantes menores de 30 años, si bien en nuestra región se ha pasado de un 80% en el curso 2001/2002 a un 70% en el curso 2002/2003, mientras que en España el descenso, en el mismo periodo de tiempo, ha sido tan sólo de un 3% (del 70% se ha bajado al 67%)

En el resto de intervalos de edad, se ha producido un incremento generalizado de las cifras, destacando el aumento de universitarios extremeños de 25 a 30 años en un 9% de un curso a otro.

Gráfico 3.2.2-2: Alumnado matriculado por edades. España

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En lo que se refiere a las distintas ramas de enseñanza, tanto a escala nacional como en nuestra Comunidad Autónoma, casi la mitad del alumnado universitario prefiere los estudios relativos a las ramas Sociales y Jurídicas (46,20% en Extremadura y 48,67% en todo el territorio español)

Por otra parte, cabe destacar que en nuestra región hay más alumnos que optan por las carreras Técnicas y de Ciencias de la Salud (un 28,61% y un 12,15% respectivamente, frente al 26,57% y al 7,75% de la media estatal); sin embargo, llama la atención el fuerte descenso del alumnado matriculado en Humanidades en Extremadura, concretamente un 49,62% menos que en el curso anterior.

Cuadro 3.2.2-2: Alumnado universitario matriculado por ramas de enseñanza

	Humanidades	CC. Experimentales	Ciencias de la Salud	Sociales y Jurídicas	Técnicas
Total nacional	141.920	114.331	116.809	733.034	400.154
Extremadura	1.267	2.205	3.236	12.300	7.616

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Según datos proporcionados por la Universidad de Extremadura, en el curso 2002/2003 se han matriculado 26.654 personas, un 2,9% menos que en el curso anterior.

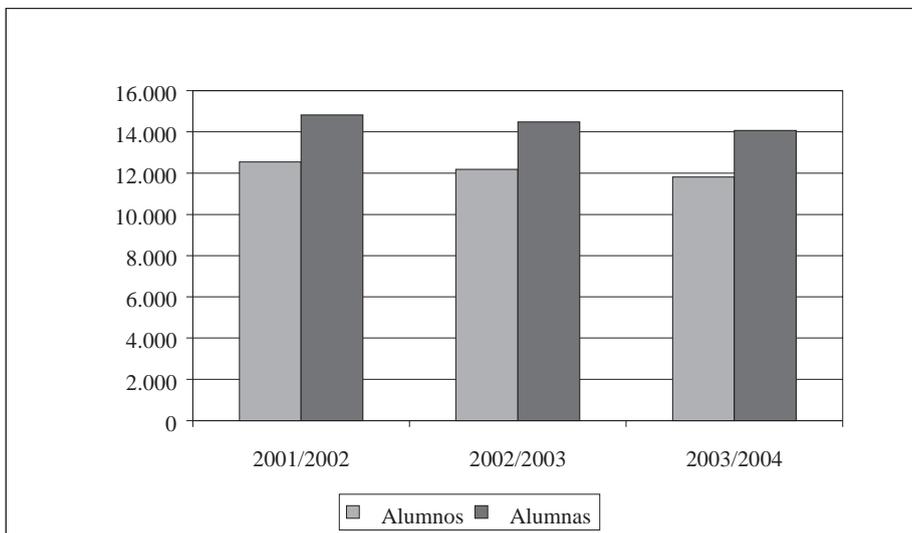
Si distinguimos estos datos por sexo, observamos que las mujeres representan más de la mitad de la población universitaria (54,3%) en el curso 2002/2003.

Cuadro 3.2.2-3: Evolución alumnado matriculado por curso y centro en la Universidad de Extremadura

	2002/2003	2003/2004	Variación absoluta	Tasa de variación
FACULTAD DE CIENCIAS	2.373	2.253	-118	-4,97%
FACULTAD DE MEDICINA	1.067	1.067	0	0,0%
FACULTAD DE DERECHO	1.418	1.344	-74	-5,22%
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	1.972	1.765	-207	-10,5%
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	1.171	1.176	5	0,43%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	1.817	1.809	-8	-0,44%
FACULTAD DE FORMAC. DEL PROFESORADO	1.814	1.848	34	1,87%
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	1.382	1.304	-78	-5,64%
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	478	504	26	5,44%
FACULTAD DE VETERINARIA	767	707	-60	-7,82%
FACULTAD CIENCIAS ECON. Y EMPRESAR.	3.312	3.220	-92	-2,78%
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	980	1.006	26	2,65%
E.U. ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL	563	586	23	4,08%
FACULTAD DE EST. EMPRES. Y TURISMO	1.453	1.471	18	1,24%
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	1.211	1.133	-78	-6,44%
ESCUELA POLITÉCNICA	3.510	3.432	-78	-2,22%
FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA	750	721	-29	-3,87%
C.C. SANTA ANA (ALMENDRALEJO)	440	358	-82	-18,64%
CENTROS ADSCRITOS (Dip. Enfermería)	176	176	0	0,0%
TOTAL	26.654	25.882	-772	-2,9%
Alumnos	12.177	11.812	-365	-3,0%
Alumnas	14.477	14.070	-407	-2,8%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Gráfico 3.2.2-3: Evolución del alumnado en la Universidad de Extremadura



Fuente: Universidad de Extremadura.

Según se refleja en el cuadro precedente, en los tres últimos años la tendencia general en el número de estudiantes matriculados en la UEx, (tanto alumnos como alumnas), es descendente.

Este hecho se produce en la mayoría de las Facultades, Escuelas y Centros Universitarios de Extremadura, destacando la variación negativa registrada en el Complejo Cultural "Santa Ana" de Almendralejo (-18,64%), además de las acaecidas en las Facultades de Filosofía y Letras (-10,5%), Veterinaria (-7,82%), o en el Centro Universitario de Mérida (-6,44%)

Por el contrario, las cifras positivas en la evolución del alumnado universitario en nuestra región las encontramos, fundamentalmente, en la Facultad de Ciencias del Deporte (5,44%), seguida de la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional (4,08%) y, en menor medida, en el Centro Universitario de Plasencia (2,65%), en las Facultades de Formación del Profesorado (1,87%), de Estudios Empresariales y Turismo (1,24%), así como en la Escuela de Ingenierías Agrarias (0,45%)

Asimismo, cabe señalar que no ha existido variación alguna, en la Facultad de Medicina y en los Centros Adscritos de Badajoz.

En cuanto al gráfico anterior, pone de manifiesto que siguen existiendo más alumnas que alumnos en la UEx., manteniéndose unas diferencias que, proporcionalmente, son muy similares desde el curso 2001/2002 hasta el curso 2003/2004.

Como se puede observar en el cuadro que se presenta a continuación, la presencia de alumnos de otros países en las aulas universitarias extremeñas continúa siendo muy reducida, dado que sigue representando tan sólo un 0,4% del total del alumnado de la UEx., tal y como sucediera en el curso 2002/2003.

Destaca la importante representación de alumnos portugueses, los cuales constituyen casi la mitad del alumnado extranjero, debido a la proximidad geográfica; sin embargo, también llama la atención la elevada representación de ciudadanos brasileños, (en su mayoría matriculados en la licenciatura de Medicina), sobre todo teniendo en cuenta su lejanía geográfica.

Cuadro 3.2.2-4: Alumnado extranjero matriculado en la UEx. Curso 2003/2004

País de origen	Alumnos	% sobre total
Alemania	4	3,5%
Argelia	2	1,8%
Austria	1	0,9%
Bolivia	2	1,8%
Brasil	21	18,4%
Canadá	2	1,8%
Colombia	1	0,9%
Costa Rica	1	0,9%
Emiratos Árabes	1	0,9%
Ecuador	1	0,9%
Finlandia	1	0,9%
Francia	4	3,5%
Guinea Ecuatorial	4	3,5%
Italia	3	2,6%
Irán	1	0,9%
Luxemburgo	1	0,9%
Marruecos	6	5,3%
Perú	1	0,9%
Portugal	50	43,9%
Reino Unido	1	0,9%
Rusia	2	1,8%
Siría	1	0,9%
Sudán	1	0,9%
Venezuela	2	1,8%
Total	114	100,0%

Fuente: Universidad de Extremadura.

Por su parte, el aumento de alumnos procedentes de otras provincias ha sido muy significativo, pues durante el curso académico 2002/2003 su número era de 1.404 (5,25% del total de alumnos de la UEx.), mientras que en 2003/2004 se ha pasado a 4.110 (15,88% del total), tal y como muestra el siguiente cuadro, lo que supone un incremento de 2.706 matrículas.

Cuadro 3.2.2-5: Alumnado de otras provincias matriculado en la UEx. Curso 2003/2004

Provincia	Número de alumnos	% sobre el total
Álava	58	1,4%
Albacete	34	0,8%
Alicante	34	0,8%
Almería	12	0,3%
Asturias	84	2,0%
Ávila	20	0,5%
Baleares	37	0,9%
Barcelona	343	8,3%
Burgos	29	0,7%
Cádiz	145	3,5%
Cantabria	56	1,4%
Castellón	6	0,1%
Ceuta	12	0,3%
Ciudad Real	69	1,7%
Córdoba	129	3,1%
Cuenca	13	0,3%
Girona	32	0,8%
Granada	36	0,9%
Guadalajara	28	0,7%
Guipúzcoa	172	4,2%
Huelva	97	2,4%
Huesca	9	0,2%
Jaén	48	1,2%
La Coruña	28	0,7%
La Rioja	14	0,3%
Las Palmas	29	0,7%
León	55	1,3%
Lleida	10	0,2%
Lugo	16	0,4%
Madrid	884	21,5%
Málaga	47	1,1%
Melilla	4	0,1%
Murcia	21	0,5%
Navarra	48	1,2%
Orense	11	0,3%
Palencia	19	0,5%
Pontevedra	36	0,9%
Salamanca	219	5,3%
Segovia	26	0,6%
Sevilla	296	7,2%
Soria	10	0,2%
Sta. Cruz de Tenerife	37	0,9%
Tarragona	24	0,6%
Teruel	8	0,2%
Toledo	415	10,1%
Valencia	61	1,5%
Valladolid	56	1,4%
Vizcaya	145	3,5%
Zamora	35	0,9%
Zaragoza	39	0,9%
Sin determinar	14	0,3%
Total	4.110	100,0%

Fuente: Universidad de Extremadura.

3.2.3 Sociedad de la Información

Extremadura es una de las primeras regiones en España y Europa en implantar un Plan Estratégico en Sociedad de la Información.

Asimismo, nuestra Comunidad Autónoma forma parte de la Iniciativa Regional de Sociedad de la Información (RISI), iniciativa europea cuyo objetivo consiste en integrar las políticas de desarrollo y empleo regional en la Sociedad de la Información.

Las 22 regiones que conforman esta iniciativa emplean una metodología común, cuya esencia se halla en la cooperación de los sectores público y privado, así como en el compromiso de sus integrantes para desarrollar estrategias y planes de acción que promuevan la Sociedad de la Información en las regiones menos favorecidas.

Así, la Junta de Extremadura ha diseñado un programa de actuación en esta materia con el que pretende dotar a nuestra Comunidad de los instrumentos necesarios para no quedar rezagada en el proceso de transformación socioeconómica que, inevitablemente, se está produciendo en el mundo actual.

En este sentido, el compromiso de la Junta no es otro que el de poner al alcance de todos los extremeños las posibilidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC), distinguiendo entre sus destinatarios a los siguientes grupos:

- Ancianos y amas de casa, para mejorar su calidad de vida y permitir su máxima integración social.
- Niños y adolescentes, para que se encuentren en igualdad de condiciones al resto de jóvenes de los entornos más desarrollados.
- Profesionales y empresarios, para mejorar sus métodos de trabajo y sus propias fuentes de sustento.

Para lograr esto, la Administración regional debe ser un modelo a seguir en el empleo de las NTIC; buen ejemplo de ello ha sido la creación de la Intranet extremeña, así como la puesta en marcha de determinados proyectos coordinados desde la propia Administración, a través, fundamentalmente, de la Dirección General de la Sociedad de la Información (DGSI)

La DGSI fue creada mediante Decreto 92/1999, de 19 de julio y forma parte de la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura. Sus principales funciones y competencias son:

- Coordinar y evaluar las actuaciones de la Sociedad de la Información.
- Establecer el marco tecnológico adecuado y realizar las actuaciones técnicas conducentes al desarrollo de las Nuevas Tecnologías.
- Determinar las líneas generales de actuación en materia de tecnología de la información, tendentes a conseguir un medio tecnológico homogéneo, permanentemente actualizado, racionalmente dotado y distribuido, así como convenientemente utilizado.
- Elaborar normativa de aplicación para el desarrollo de los programas relacionados con los nuevos medios y tecnologías de la información.
- Realizar estudios y análisis y elaborar las directrices necesarias como consecuencia de la implantación de los nuevos sistemas y tecnologías de la información.
- Impulsar y coordinar la consecución de la mejora de los servicios dirigidos al ciudadano a través de la promoción del acceso de éste a las Nuevas Tecnologías.

Según información obtenida del portal de la DGSI, a lo largo del año 2003 se han continuado desarrollado diversos proyectos y programas; de ellos, unos son consecuencia de la implantación de la Sociedad de la Información en nuestra región, y otros, están directamente relacionados con la materia. Por áreas de actuación, podemos destacar los siguientes:

Emprendedores y Negocios

VIVERNET

(<http://www.vivernet.com>)

Proyecto destinado al fomento de la capacidad emprendedora y al desarrollo de pymes relacionadas con las Nuevas Tecnologías en Extremadura.

FEVAL.COM

[\(<http://www.feval.com>\)](http://www.feval.com)

Plataforma Regional de Comercio Electrónico que pretende ser el principal escaparate de las empresas y actividades productivas de Extremadura.

PROMOREDEX.COM

[\(<http://www.promoredex.com>\)](http://www.promoredex.com)

Se trata de una Iniciativa de la Red Extremeña de Promoción Empresarial e Industrial, que pretende servir de soporte y acceso a cuanta información resulte de interés para la puesta en marcha de cualquier tipo de iniciativa empresarial en nuestra Comunidad Autónoma.

Educación

GNU /LINEX

[\(<http://www.linex.org>\)](http://www.linex.org)

Sistema operativo de software libre y distribución gratuita de la Junta de Extremadura. A diferencia de otros sistemas operativos ofrece su código abierto, por lo que su copia es legal.

RED TECNOLÓGICA EDUCATIVA (RTE)

[\(<http://www.rte-extremadura.org>\)](http://www.rte-extremadura.org)

Proyecto que constituye la incorporación del sistema educativo de Extremadura (E. Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) a la Sociedad de la Información, en el que se incluyen tanto el desarrollo de infraestructuras (software, hardware, Intranet), como la creación de un espacio donde promover la investigación, la formación y la innovación en Extremadura en el ámbito de las NTIC.

POLE (Policy Observatory for Lifelong learning and Employability)

[\(<http://www.education-observatories.net/pole>\)](http://www.education-observatories.net/pole)

Este proyecto, que puede traducirse como “Observatorio de la Política para la Formación Continua y la Empleabilidad”, pretende hacer entender mejor las relaciones entre las políticas de formación continua y la práctica y uso de las NTIC, además de las formas en las que éstas pueden aumentar los resultados de dichas políticas, especialmente en el marco de la iniciativa “e-Learning”.

PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA (PAT)

(<http://www.nccextremadura.org>)

Está constituido por la red que forman los 20 Nuevos Centros del Conocimiento y los 12 Centros “Integra-Red”. El objetivo de este Plan es la integración de las Nuevas Tecnologías en el día a día de los ciudadanos extremeños.

CREOFONTE

(<http://www.creofonte.com>)

Centro diseñado para convertirse en un lugar de referencia a escala regional y nacional en materias relacionadas con la Orientación, la Formación y las Nuevas Tecnologías.

Creación de contenidos

E-EXTREMADURA

(<http://www.e-extremadura.org>)

Programa cofinanciado por la Unión Europea en el marco de las acciones innovadoras 2000-2006, con el que se pretende lograr la consolidación de la Estrategia Regional de Sociedad de la Información en Extremadura (INFODEX), a través de la financiación de proyectos que contribuyan a tres objetivos: creación y adaptación de contenidos digitales, fomento de una nueva cultura empresarial y laboral y alfabetización tecnológica diferencial.

E-CONTENT

(<http://extremadurasi.org/econtent/index.htm>)

El programa “e-Content” engloba a 14 socios europeos, y su principal objetivo es adaptar y promocionar las habilidades y competencias necesarias para la generación de contenidos multimedia dentro de las empresas del sector audiovisual, mediante la creación de un plan de formación homogéneo que mejore la competitividad de las empresas del referido sector, adaptándolas a las posibilidades que ofrecerá el ámbito de la generación de contenidos multimedia.

CENTRO DE FOMENTO DE NUEVAS INICIATIVAS

(<http://www.e-extremadura.org>)

Este proyecto está destinado a la ejecución de una nueva programación estratégica y a la continuación de actividades identificativas de la Sociedad de la Información en Extremadura en el marco de las anteriores fases de INFODEX.

Administración electrónica

SERVICIO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA (SIA)

(<http://sia.juntaex.es>)

Web que centraliza las competencias y funciones de información administrativa y atención al ciudadano en Extremadura. Permite el acceso a varias bases de datos (ayudas, servicios, empleo, Diario Oficial de Extremadura, etc.), convirtiéndose, de esta forma, en un verdadero cauce de información y gestión administrativa para el ciudadano.

Por otra parte, en el cuadro que se presenta a continuación, se muestran las líneas ADSL instaladas en el ámbito provincial, regional y nacional durante los dos últimos años.

Cuadro 3.2.3-1: Líneas ADSL instaladas

	Diciembre 2002	Diciembre 2003	% de Variación
Badajoz	6.988	12.908	84,72%
Cáceres	4.059	7.361	81,35%
Extremadura	11.047	20.269	83,48%
España	957.173	1.660.447	73,47%

Fuente: Asociación de internautas.

Como se puede observar, la variación porcentual experimentada en Extremadura ha sido algo mayor que la que se ha producido en España, si bien, la proporción de líneas ADSL existentes en nuestra Comunidad Autónoma continúa representando un porcentaje muy bajo con respecto a la totalidad del país (1,2%)

3.3 Sanidad

3.3.1 Panorama general

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003, regulados por la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, han crecido un 44% respecto a los del año 2002. Este notable aumento obedece, en su mayor parte, a la inclusión de los gastos asociados a la sanidad. Cabe destacar el apartado de infraestructuras sanitarias, que se ha destinado a actuaciones en la práctica totalidad de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma. En este sentido, se encuentran incluidas, entre otras, dotaciones destinadas a la reforma y ampliación de los hospitales de Mérida, Llerena, Don Benito, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Coria, así como para el inicio de la construcción del nuevo hospital para el área sanitaria de Cáceres.

Una de las novedades dignas de mención en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2003 es la inclusión del presupuesto del Servicio Extremeño de Salud. En el proyecto de gastos del presupuesto de este organismo autónomo de carácter administrativo, se aprueban créditos por importe de 936.083.702 euros.

A continuación se expone el anexo de proyectos de gastos, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003, destinados a la Consejería de Sanidad y Consumo en materia sanitaria:

Cuadro 3.3.1-1: Anexo de gastos de la Consejería de Sanidad y Consumo. Extremadura 2003

PROGRAMAS	Ley de Presupuestos año 2003
Servicio 01. Secretaría General Técnica:	971.359.684 €
Programa 411A. Dirección y servicios generales de Sanidad y Consumo	1.582.254 €
Programa 412B. Atención especializada de salud (construcción y equipamientos)	22.965.345 €
Programa 412C. Acciones en materia de drogodependencia	4.385.575 €
Programa 412D. Atención primaria de salud	6.342.808 €
Programa 800X. Transferencias entre subsectores	936.083.702 €
Servicio 02. Dirección General de Salud Pública:	2.046.808 €
Programa 413B. Acciones en materia de salud pública:	2.046.808 €
Educación para la salud y prevención de la enfermedad	72.125 €
Programas de prevención y promoción de la salud	157.466 €
Plan Nacional sobre SIDA	144.243 €
Prev. Y promoción salud enfermedades emergentes y reemergentes	75.152 €
Inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología 2.1.	207.951 €
Red de Vigilancia Epidemiológica	46.278 €
Vigilancia y control en materia de salud pública	19.506 €
Infraestructuras y equipamientos sanitarios 5.9.	785.979 €
Ciudades saludables (prev. y promoción de la salud en los municipios)	246.415 €
Plan de prevención y tratamiento del tabaquismo	164.676 €
Programa de prevención de minusvalías	57.697 €
Programa de inmunizaciones	69.320 €
Servicio 03. Direcc. Gral. de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria:	9.341.152 €
Programa 412A. Planificación y asistencia sanitaria:	9.341.152 €
Escuela de Salud	293.152 €
Sistema de urgencias y emergencias sanitarias	2.139.851 €
Infraestructuras y equipamientos sanitarios 5.9.	1.787.373 €
Programas de atención a la salud mental	1.481.283 €
Planificación y ordenación sanitaria	784.393 €
Centros sanitarios (construcción, reformas y equipamientos)	2.709.000 €
Evaluación y calidad	146.100 €
Servicio 05. Dirección General de Farmacias y Prestaciones:	447.628 €
Programa 413A. Ordenación y atención farmacéutica	447.628 €
Ordenación y evaluación de servicios farmacéuticos	53.490 €
Planificación y evaluación de la atención farmacéutica	82.098 €
Inspección de servicios sanitarios	288.000 €
Programa de farmacovigilancia	24.040 €

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003.

3.3.2 Recursos sanitarios

Según datos facilitados por el Catálogo Nacional de Hospitales que elabora el Ministerio de Sanidad y Consumo, Extremadura cuenta en 2003 con un total de 20 hospitales, 12 localizados en la provincia de Badajoz y 8 en la de Cáceres. Si comparamos estas cifras con las del año anterior, nos encontramos con una situación similar tanto en el total de la región como en el reparto entre las dos provincias extremeñas.

En cuanto a la dependencia patrimonial y asistencial de los distintos hospitales, no se ha registrado modificación alguna.

En el 2003 el Hospital Universitario Infanta Cristina cambia su denominación por el de Complejo Hospitalario Universitario Infanta Cristina. También se constituye el Complejo Hospitalario Llerena-Zafra, integrado por el Hospital General de Llerena y el Hospital General de Zafra, este último dado de alta en el año 2001.

El número de camas se ha reducido en ambas provincias, con 8 camas menos en Badajoz, y 36 menos en Cáceres.

3.3.3 Estadísticas sanitarias en Extremadura

Trasplantes de órganos

Estadísticamente hablando, y según los datos facilitados por el Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes de la Consejería de Sanidad y Consumo, el número de donantes en Extremadura ha sido de 44 durante el año 2003, de los cuáles 30, 3 más que el año 2002, corresponden a donantes de órganos, y los 14 restantes son donantes de tejidos.

En cuanto al número de trasplantes, en Extremadura se realizaron 94 en el 2003, y aparte de éstos, la Comunidad Autónoma coordinó un total de 17 trasplantes en distintas Comunidades.

La lista de espera para trasplantes se cifró en 164 dentro de nuestra Comunidad Autónoma y 38 fuera de ésta.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

La información que a continuación se ofrece ha sido facilitada por el Servicio de Epidemiología perteneciente a la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo (Junta de Extremadura)

La Comunidad Autónoma de Extremadura ha registrado desde 1987 hasta diciembre de 2003 un total de 967 casos de SIDA, que supone una tasa de incidencia de 91,36 casos por cada 100.000 habitantes de la región. Si realizamos una distribución porcentual del número de casos por provincias, Badajoz sigue registrando el porcentaje más alto con un 60% del total, frente al 40% restante declarados en la provincia de Cáceres.

Del total de casos de SIDA registrados en nuestra región, 790 pertenecen a hombres (82%) y los 177 restantes (18%) corresponden a mujeres, comprobándose una vez más el claro predominio de los hombres sobre las mujeres.

Los grupos de edad con mayor tasa de incidencia son los comprendidos entre los 25 y los 40 años y especialmente, el grupo de 30 a 34 años.

Cuadro 3.3.2-1: Centros sanitarios: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura

HOSPITAL	LOCALIDAD	CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA PATRIMONIAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL	FINALIDAD ASISTENCIAL
Complejo H. Universitario de Badajoz*	Badajoz	966	Entidades Públicas	SES	General
Hospital de Mérida	Mérida	300	Seguridad Social	SES	General
Complejo Hospitalario Llerena-Zafra*	Llerena	239	Seguridad Social	SES	General
Hospital Don Benito-Vva. Serena	Don Benito	282	Seguridad Social	SES	General
Clínica Los Naranjos, S.A.	Badajoz	49	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.L. Clideba	Badajoz	66	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Hospital Nuestra Señora del Pilar	Almendraejo	100	Otro Privado-Benéfico	Otro Privado-Benéfico	General
Hospital San Antonio	Don Benito	80	Otro Privado-Benéfico	Otro Privado-Benéfico	Quirúrgico
Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, S.A. (Sta. Justa)	Vva. de la Serena	29	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	Quirúrgico
Hospital Clínica la Serena	Castuera	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Centro Médico Quirúrgico Zafra, Clínica Vía de la Plata	Zafra	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	General
Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona	Mérida	466	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Total Provincia de Badajoz (12)		2.617			
Complejo Hospitalario de Cáceres*	Cáceres	716	Entidades Públicas	SES	General
Hospital de Coria	Coria	125	Seguridad Social	SES	General
Hospital Virgen del Puerto	Plasencia	237	Seguridad Social	SES	General
Hospital Campo Arañuelo	Navalmoral Mata	96	Seguridad Social	SES	General
Clínica Quirúrgica Cacerña San Francisco	Cáceres	32	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico
Clínica Virgen de Guadalupe	Cáceres	34	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico
Clínica de Medicina y Cirugía, Soquimex	Plasencia	20	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico	Privado no Benéfico
Complejo Sanitario Provincial de Plasencia	Plasencia	415	Diputación o Cabildo	Diputación o Cabildo	Psiquiátrico
Total Provincia de Cáceres (8)		1.675			
Total Extremadura (20)		4.292			

* Complejo Hospitalario (El complejo hospitalario se contabiliza como un solo hospital)

Fuente: Catálogo de Hospitales de Extremadura (Fecha de actualización: 31 de diciembre de 2003)

Cuadro 3.3.3-1: Casos de sida y tasas por 100.000 habitantes por grupos de edad y género Extremadura

Edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Tasas por 100.000 hab.	Casos	Tasas por 100.000 hab.	Casos	Tasas por 100.000 hab.
0-4	5	19,27	10	40,37	15	29,57
5-9	1	3,44	1	3,62	2	3,53
10-14	0	0,00	0	0,00	0	0,00
15-19	5	13,51	2	5,83	7	9,82
20-24	63	158,17	18	47,29	81	103,98
25-29	177	437,21	56	145,94	233	295,48
30-34	228	560,09	44	111,26	272	338,92
35-39	190	439,85	20	48,76	210	249,36
40-44	58	144,21	12	32,47	70	90,70
45-49	29	90,91	6	20,93	35	57,78
50-54	14	50,14	2	7,48	16	29,27
55-59	8	30,78	4	15,25	12	22,98
60-64	4	18,06	0	0,00	4	8,64
Mayor 65	8	9,21	2	1,73	10	4,95
Total	790	1974,85	177	480,93	967	1244,98

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

La categoría de transmisión más frecuente es la droga, siendo el 72,08% de los afectados, usuarios de drogas inyectadas, seguido muy de lejos de la categoría de heterosexuales, con un 9,93%.

Cuadro 3.3.3-2: Distribución porcentual de casos de sida según categoría de transmisión y género

CATEGORÍA	Hombres		Mujeres		Total	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Homo/ bisexual	45	5,70	0	0,00	45	4,65
Udis	588	74,43	109	61,58	697	72,08
Homo+Udis	12	1,52	0	0,00	12	1,24
Hemoderivados	11	1,39	5	2,82	16	1,65
Transfusión	4	0,51	1	0,56	5	0,52
HMR	5	0,63	9	5,08	14	1,45
Heterosexual	67	8,48	29	16,38	96	9,93
Descono. N/ C	53	6,71	24	13,56	77	7,96
Otros	5	0,63	0	0,00	5	0,52
Total	790	100,00	177	100,00	967	100,00

Udis: Usuarios de drogas por vía intravenosa; Hemoderivados: Receptores de hemoderivados; HMR: Hijos de madres de riesgo; Descono. N/C : No se mencionan exposiciones de riesgo.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

Desde 1998 hasta el 31 de diciembre del 2003, se notificaron a la Red de Vigilancia Epidemiológica un total de 128 casos de infección por VIH, que si los comparamos con los 104 acumulados a finales de 2002, comprobamos que se han registrado 24 nuevos casos de infección por VIH en el año 2003.

Cuadro 3.3.3-3: Infección por VIH en Extremadura por grupos de edad, genero y año de diagnóstico

Edad	1998			1999			2000			2001			2002			2003			Total			
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	
0-4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10-14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15-19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	0	0	1	1	2	2	1	3	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4	2	6	
25-29	0	0	0	5	5	10	1	3	4	5	2	7	0	0	0	0	3	3	11	10	21	
30-34	1	0	1	6	1	7	8	3	11	6	3	9	1	1	2	5	3	8	22	8	30	
35-39	0	0	0	7	0	7	10	1	11	1	4	5	1	0	1	6	0	6	19	5	24	
40-44	0	0	0	2	0	2	6	0	6	1	1	2	1	0	1	3	0	3	10	1	11	
45-49	0	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0	0	2	0	2	2	0	2	5	0	5	
50-54	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	3	0	3	
55-59	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
60-64	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
65-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
70-74	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
75-79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
80-84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
> 85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NC	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
Total	1	0	1	25	7	32	31	8	39	15	10	25	6	1	7	17	7	24	95	33	128	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

Del total de casos de infección por VIH, 95 pertenecen a hombres (74%) y los 33 restantes (26%) corresponden a mujeres.

Los grupos de edad con mayores tasa de incidencia son los comprendidos entre los 25 y los 44 años y especialmente, el grupo de 30 a 34 años.

De forma genérica, la categoría de transmisión más frecuente es la relación heterosexual con una pareja de riesgo, lo que supone algo más del 40% del total de notificaciones. Dentro de esta categoría, si hacemos referencia al motivo de la infección de la pareja de riesgo, destaca la inyección de drogas y la prostitución.

Cuadro 3.3.3-4: Infección por VIH en Extremadura por categoría de transmisión, género y grupo de edad quinquenal

Grupo edad	I. Drogas sust. Contaminadas		R. Homo de riesgo		R. Hetero de riesgo con pareja (RHR)		RHR por sangre o hemoderivados		RHR inyectora de drogas		RHR prostitución		RHR múltiple		NS/NC	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
20-24	-	-	1	-	-	1	-	-	2	1	-	1	-	-	1	2
25-29	6	5	-	1	2	2	-	1	2	5	1	3	2	-	-	3
30-34	14	2	2	1	1	3	1	-	2	6	2	-	1	-	3	1
35-39	14	1	4	-	3	-	-	-	3	1	2	-	-	-	7	1
40-44	3	1	2	-	-	-	1	-	1	-	3	-	2	-	1	-
45-49	3	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	2	-
50-54	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55-59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
60-64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-
NS/NC	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Total	40	9	13	2	7	6	2	1	11	13	9	4	6	-	17	7

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

En lo referente a estadios clínicos de la infección por VIH, la forma asintomática es la que tiene mayor incidencia, con 68 casos en el año 2003, aumentando en 15 el número de casos registrados en 2002. No se detectaron casos en el estadio clínico de primoinfección y aparecieron 32 nuevos casos de SIDA de forma directa en el año 2003.

Cuadro 3.3.3-5: Estadios clínicos de la infección por VIH en Extremadura

Años	Primoinfección	Asintomática	Síntomas sin criterios	SIDA	NC
1998	0	0	1	0	0
1999	0	14	1	9	0
2000	0	21	4	9	8
2001	0	15	1	9	5
2002	0	3	3	1	0
2003	0	15	3	4	2
TOTAL	0	68	13	32	15

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

A continuación facilitamos los datos que hacen referencia al nivel asistencial peticionario del análisis de VIH por años,

Cuadro 3.3.3-6: Nivel asistencial peticionario del análisis VIH en Extremadura

Años	Atención Primaria	Atención Especializada	Centros Penitenciarios	Otros	Totales
1998	1	0	0	0	1
1999	13	8	4	7	32
2000	17	19	3	0	39
2001	1	16	8	0	25
2002	2	4	1	0	7
2003	7	15	1	1	24
Total	41	62	17	8	128
%	32,69	45,19	15,38	6,73	100%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D. G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

Programas preventivos

La Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud, considera una “responsabilidad de primer orden” la protección de la población contra la infección, la enfermedad y el fallecimiento prematuro, por lo que realiza distintas actuaciones en materia de lucha contra el SIDA a través de la Oficina de Coordinación, creada en el año 1996, y encargada también del patrocinio de las actividades.

Así, a lo largo del 2003, esta oficina ha desarrollado un total de 16 actividades entre las que se encuentra del Plan de Prevención y control de la infección por VIH/Sida en Extremadura o la creación de la Red Extremeña de actividades de la salud reguladas por decreto.

Las actividades hacen especial hincapié en la prevención de conductas sexuales de riesgo entre jóvenes y adolescentes con iniciativas como obras de teatro o la difusión del Programa de prevención del Sida, que se ha distribuido en todos los centros educativos.

Destinado a la población general, la Oficina de Coordinación ha editado dos trípticos con los lemas, “El sida no es un juego, ¡convéncete!. Toma precauciones. Vive la vida sana” y “Como personal sanitario, trabaja con seguridad frente al VIH/Sida” para profesionales sanitarios, y ha emprendido una campaña de distribución universalizada de preservativos.

Además, la Consejería de Sanidad y Consumo tiene vigente dos convenios de colaboración, uno con el Comité Antisida de Extremadura, a través del cual se financia un programa de prevención y formación sobre el

Sida y su relación con las conductas de riesgos, y otro con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura para financiar un proyecto de Educación para la Salud dirigido a la población joven y adulta no escolarizada. Asimismo, financia el programa denominado ISLA (Iniciativas Sociales por la libertad afectiva) encuadrado en una actividad de prevención destinado a varones que practican sexo con varones.

Sistema de Información Microbiológica

La Junta de Extremadura aprobó la creación del Sistema de Información Microbiológica en el año 2001 que se enmarcaría dentro de la estructura de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Este Sistema que forma parte de la Red de Vigilancia Epidemiológica es definido como “la notificación sistemática y continuada por parte de los laboratorios de microbiología a los servicios de Salud Pública de una serie de patógenos (virus, bacterias, hongos o parásitos) previamente acordados, aislados por los laboratorios declarantes en cualquier muestra orgánica humana y el posterior análisis, elaboración y difusión de la información a los niveles operativos”. (Boletín Epidemiológico de Extremadura nº22, semanas 1-4, año 2003, editado por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura)

Como podemos comprobar en la siguiente tabla, de las 2.446 muestras que se notificaron durante el 2003 por todos los laboratorios, son las de heces las que concentran un mayor porcentaje, concretamente un 65,21% del total. A continuación se encuentran las de suero con un 8,95% y le siguen las de esputo y exudado nasofaríngeo con 5,72% y 4,25% respectivamente.

Cuadro 3.3.3-7: Distribución porcentual de muestras

MUESTRAS	Total	Porcentaje
Broncoaspirado	62	2,53
Biopsia	12	0,49
Espujo	140	5,72
Exudado	7	0,29
Exudado cervical	1	0,04
Exudado Herida	2	0,08
Exudado respiratorio	2	0,08
Exudado nasofaríngeo	104	4,25
Exudado uretral	9	0,37
Exudado vaginal	22	0,90
Frotis faríngeo	6	0,25
Ganglios linfáticos	2	0,08
Heces	1595	65,21
Jugo gástrico	1	0,04
Lavado broncoalveolar	1	0,04
LCR	25	1,02
Orina	52	2,13
Sangre	56	2,29
Suero	219	8,95
Liq. Pleural.	2	0,08
Liq sinovial	1	0,04
moco nasal	19	0,78
Tone	1	0,04
PTT	2	0,08
Respiratorias	47	1,92
Desconocida	41	1,68
Otras	15	0,61
Total	2446	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

Al igual que en años anteriores, el centro declarante de un mayor número de muestras es el Complejo Hospitalario Infanta Cristina con un porcentaje de 30,29% sobre el total. Atendiendo a la procedencia de las mismas, son los ambulatorios los que registran las cifras más elevadas de muestras con un total de 1.182, y en segundo lugar se encuentran los hospitales con 1.108.

Cuadro 3.3.3-8: Casos y distribución porcentual de las muestras según centro declarante y procedencia de las mismas

Centros Declarantes	Procedencia						Total	
	Ambulatorios		Hospitales		Desconocida		Casos	Porcentaje
C. H. Infanta Cristina	416	35,19	295	26,62	30	19,23	741	30,29
C. H. San Pedro de Alcántara	65	5,50	232	20,94	75	48,08	372	15,21
H. Ciudad de Coria	106	8,97	40	3,61	4	2,56	150	6,13
H. Don Benito Villanueva	47	3,98	103	9,30	15	9,62	165	6,75
H. Llerena -Zafra	71	6,01	101	9,12	1	0,64	173	7,07
H. Ciudad de Mérida	188	15,91	187	16,88	16	10,26	391	15,99
Hospital Campo Arañuelo	140	11,84	79	7,13	2	1,28	221	9,04
Hospital Virgen del Puerto	148	12,52	70	6,32	12	7,69	230	9,40
Desconocidos	1	0,08	1	0,09	1	0,64	3	0,12
Total	1182	100,00	1108	100,00	156	100,00	2446	100,00

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

Los criterios diagnósticos más demandados por los laboratorios fueron cultivo (56,99%), serología (32,79%) y por último la visualización directa (6,26%)

Cuadro 3.3.3-9: Casos y distribución porcentual de patógenos según criterios diagnósticos

Criterios diagnósticos	Total	%
Cultivo	1.394	56,99
Serología	802	32,79
Visualización directa	153	6,26
Desconocido	97	3,97
Total	2.446	100,00

Fuente: Servicio de Epidemiología. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura.

A lo largo del año 2003 se notificaron un total de 2.429 microorganismos, 424 más que en 2002. Aquellos que registraron un mayor porcentaje de notificación fueron, dentro de las infecciones gastrointestinales, la *Salmonella* spp., con un total de 437 casos (17,99%), Rotavirus con 298 casos (12,27%), y dentro de las infecciones respiratorias destaca el virus respiratorio sincitial con 168 (6,92%)

Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs)

Los datos que a continuación se detallan son facilitados por el Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública de la

Consejería de Sanidad y Consumo y hacen referencia a los casos de enfermedades de Declaración Obligatoria habidos en Extremadura a lo largo del 2003 y su tasa por 100.000 habitantes, haciendo una comparativa con los datos del año anterior.

En la relación que se expone no aparecen todas las enfermedades consideradas de Declaración Obligatoria, ya que se han excluido aquellas que no han presentado casos en los últimos años.

Cuadro 3.3.3-10: Casos de enfermedades de declaración obligatoria (EDO's) Extremadura 2003

ENFERMEDAD	Año 2002		Año 2003		Razón de incremento
	Nº Casos	Tasas por 100.000 hab.	Nº Casos	Tasas por 100.000 hab.	
Brucelosis	89	8,41	59	5,57	0,66
Carbunco	1	0,09	7	0,66	7,00
Enfermedad Meningocócica	13	1,23	22	2,08	1,69
F. Tifoidea y paratifoidea	0	0,00	7	0,66	NC
Fiebre Exantemática Mediterránea	20	1,89	12	1,13	0,60
Fiebre Recurrente por Garrapatas	1	0,09	2	0,19	2,00
Gripe	21.473	2.028,62	40.139	3.792,05	1,87
Hepatitis A	6	0,57	7	0,66	1,17
Hepatitis B	30	2,83	18	1,70	0,60
Hepatitis Vírica, Otras	23	2,17	17	1,61	0,74
Hidatidosis	8	0,76	12	1,13	1,50
Infección Gonocócica	6	0,57	6	0,57	1,00
Legionelosis	8	0,76	1	0,09	0,13
Leishmania	0	0,00	1	0,09	NC
Lepra	1	0,09	0	0,00	0,00
Meningitis TBC	0	0,00	1	0,09	NC
Paludismo	0	0,00	1	0,09	NC
Parotiditis	36	3,40	46	4,35	1,28
Rubeola	1	0,09	3	0,28	3,00
Sarampión	3	0,28	0	0,00	0,00
Sífilis	11	1,04	12	1,13	1,09
TBC respiratoria	124	11,71	135	12,75	1,09
Tosferina	5	0,47	6	0,57	1,20
Triquinosis	45	4,25	2	0,19	0,04
Varicela	3.415	322,63	4.239	400,47	1,24
Totales	25.319	2.391,96	44.755	4.228,14	1,77

*NC: No calculable

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo. D.G. de Salud Pública. Servicio de Epidemiología.

Durante el año 2003 el número de casos declarados ascendió a 44.755. Esta cifra se ha incrementado de manera considerable, teniendo en cuenta que para el año 2002 ascendía a 25.319 casos. Al igual que años anteriores, la gripe ha sido la enfermedad mayormente padecida entre la población extremeña, con 40.139 casos en el año 2003 (casi el doble de los declarados en 2002), y una tasa de 3.792,05 por 100.000 habitantes. También predomina el número de afectados por la enfermedad de la varicela, que en 2003 asciende a 4.239 casos, 824 más que el año anterior, con una tasa de 400,47 por 100.000 habitantes. Los casos de tuberculosis (TBC) respiratoria aumentan, con una tasa de 12,75 por 100.000 habitantes.

Gasto farmacéutico

El montante de gasto en productos farmacéuticos para el año 2003 en Extremadura ascendió a 249.669.091 , según datos facilitados por la Consejería de Sanidad y Consumo. Esta cifra supone un incremento en el gasto farmacéutico de un 11,7% respecto al producido en el año 2002 en nuestra Comunidad Autónoma.

Si repartimos el gasto entre provincias, un 62% corresponde a la provincia de Badajoz, y el restante, es decir, el 38%, a la provincia de Cáceres, resultando una distribución porcentual similar a la de años anteriores.

Cuadro 3.3.3-11: Gasto en productos farmacéuticos. Extremadura

(Millones de euros)			
	AÑO 2002	AÑO 2003	Variación (%)
Badajoz	138,65	155,23	11,96%
Cáceres	84,88	94,43	11,26%
EXTREMADURA	223,53	249,66	11,70%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

Listas de espera

En los cuadros que se exponen a continuación se recogen los datos de listas de espera en los distintos hospitales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003, facilitados por la Consejería de Sanidad y Consumo.

El total de listas de espera para pruebas diagnósticas ha ascendido a 28.720 durante el año 2003, cifra que supera en 5.402 el total registrado en el año anterior. Al igual que años anteriores, la mayoría se concentra en

Badajoz con un porcentaje superior al 36% del total de listas de espera, aunque también son numerosas en Cáceres, Mérida, Llerena y Don Benito.

Cuadro 3.3.3-12: Personas en listas de espera para pruebas diagnósticas. Extremadura a 31 de diciembre de 2003

HOSPITAL	LISTA DE ESPERA
BADAJÓZ	10.500
MÉRIDA	4.255
DON. BENITO	2.943
LLERENA	3.054
CÁCERES	5.566
PLASENCIA	0
NAVALMORAL	1.493
CORIA	909
TOTAL EXTREMADURA	28.720

*En esta lista no aparecen datos del Área de Plasencia.

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

El total de personas a la espera de una intervención quirúrgica asciende a 16.021 durante el año 2003, 1.225 casos más que en 2002. Badajoz concentra el mayor número con 3.591 enfermos en lista de espera, siguiéndole de cerca Cáceres con 3.330. Si atendemos a las especialidades, es traumatología la que tiene una cifra más elevada de pacientes con 3.949, seguido de la cirugía general y la oftalmología con 3.294 y 2.667 respectivamente.

Cuadro 3.3.3-13: Personas en lista de espera quirúrgica. Extremadura a 31 diciembre 2003

	Badajoz	Mérida	Don Benito	Llerena	Cáceres	Plasencia	Navalmoral	Coria	TOTAL Extremadura
ESPECIALIDAD									
Cirugía maxilofacial	110								110
Cirugía cardiaca	35								35
Cirugía general	496	209	576	641	552	528	28	264	3.294
Cirugía infantil	235				88				323
Cirugía plástica					533				533
Cirugía torácica	11								11
Cirugía vascular	282								282
Dermatología				5	138	230	78	152	603
Ginecología	243	207	246	142	190	314	85	55	1.482
Neurocirugía	253								253
Oftalmología	505	287	364	156	552	340	239	224	2.667
ORL	205	213	65	171	285	191	80	176	1.386
Traumatología	946	516	482	393	861	381	177	193	3.949
Urología	270	143	182	64	131	119	106	75	1.090
Otros servicios	0	1	2						3
TOTAL	3.591	1.576	1.917	1.572	3.330	2.103	793	1.139	16.021

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

La lista de espera de consultas externas ha sufrido un ligero descenso que se cifra en 921 enfermos menos respecto al año anterior, pasando de 63.491 en el año 2002 a 62.570 en 2003. De éstos, la mayoría se registran en Badajoz, concretamente un 33% del total, y por especialidades, es la quirúrgica la que concentra un mayor porcentaje con un 62% de enfermos, seguida por la lista de espera médica con un 36%.

Cuadro 3.3.3-14: Personas en lista de espera de consultas externas. Extremadura a 31 de diciembre de 2003

HOSPITAL	L.E. MÉDICA	L.E. QUIRÚRGICA	L.E. PEDIÁTRICA	L.E. OBSTÉTRICA	TOTAL
Badajoz	7.116	13.319	197	0	20.632
Mérida	3.122	5.516	143	103	8.884
Don Benito	2.428	5.902	28	155	8.513
Llerena	3.336	4.196	43	71	7.646
Cáceres	3.246	4.566	104	92	8.008
Plasencia	2.022	2.351	7	116	4.496
Navalmoral	504	1.710	23	23	2.260
Coria	782	1.300	21	28	2.131
TOTAL Extremadura	22.556	38.860	566	588	62.570

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Consumo.

3.4 Consumo

3.4.1 Campañas y Sistema Arbitral de Consumo

La realización de campañas de control nacionales tuvo su traslación en Extremadura con las siguientes:

- Control general de productos alimenticios: etiquetado, indicación de precios. Se realizaron 214 controles, uno por cada 5.000 habitantes.
- Control general de productos industriales: similar al anterior.
- Control general de productos y servicios: licencias, precios y hojas de reclamaciones. Se realizaron 107 controles, uno por cada 10.000 habitantes.
- Controles específicos:
 - Bollería y galletas
 - Aceites
 - Material eléctrico
 - Videojuegos

- Fraude en los servicios de telefonía
- Talleres de reparación de vehículos

Por su parte, las campañas regionales de control de productos fueron nueve durante el año 2003 y estuvieron encaminadas a la toma de muestras de los siguientes productos:

- Luminarias portátiles
- Vinagre de manzana y vino blanco
- Chocolate sin leche
- Calzado deportivo
- Aguardiente de orujo
- Pegamentos no escolares
- Cafeteras italianas
- Gasóleo y gasolina de sustitución

Durante el año 2003 la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria de la Junta de Extremadura recibió 2.323 reclamaciones de consumidores, centradas en hipermercados de más de 2.500 m² (191), talleres de vehículos (115) telecomunicaciones (103) tiendas de electrodomésticos (94) restaurantes (85), entre los principales. De estas reclamaciones se incoaron 487 actas de infracción positivas centrados principalmente en el comercio al por menor y los talleres de reparación de vehículos. De total de reclamaciones, el 17,4% fueron negativas.

Los datos globales de las actuaciones del Sistema Arbitral de Consumo en Extremadura en 2003 aparecen en la siguiente tabla:

Cuadro 3.4.1-1: Sistema arbitral de Consumo. Extremadura 2003

Solicitudes de Arbitraje recibidas	685
No admitidas en el periodo	22
Desistimientos	13
Archivadas	336
Resueltas	361

Fuente: Junta de Extremadura. D. G. Consumo.

Del total de solicitudes resueltas, 31 de ellas lo fueron mediante mediación y 330 a través de la emisión de un laudo. De ellos el 45,6% fueron laudos totales o parcialmente estimatorios, un 28,5% fueron laudos desestimatorios y el 25,9% restante de los laudos fueron conciliatorios.

Del global de reclamaciones hay que señalar que el sector mayoritario contra el que se solicitan actuaciones es el de teléfonos con un 40%

del total, seguido a gran distancia por la vivienda con un 13,7% de las reclamaciones, los automóviles (7,6%) y el acceso a internet (7,1%)

Para finalizar este epígrafe se incluye una breve reseña de las actividades desarrolladas por la Unión de Consumidores de Extremadura (UCE-Extremadura) como principal interlocutor reconocido de los consumidores en nuestra Comunidad. Durante el año 2003 UCE-Extremadura ha desarrollado en nuestra región tres campañas de información al consumidor referidas a Medio Ambiente: “Pon de tu parte, recicla, ahorra y disfruta”, Salud: “El ser humano y el tabaco, una pareja sin futuro” y Sanidad: “El botiquín en casa, uso racional de los medicamentos”, realizando un total de 104 charlas.

Desde el año 2001 se edita la revista Consumidorex la primera revista editada en Extremadura sobre consumo. Asimismo desde este año UCE-Extremadura cuenta con el único portal de consumo para el ciudadano extremeño.

Durante el año 2003 UCE-Extremadura ha tramitado un total de 7.143 consultas y 2.108 reclamaciones. De esta forma se presentaron en dicho periodo varias denuncias en defensa de los consumidores extremeños, ante la Dirección General de Comercio por el incumplimiento en la temporada de rebajas y por la negativa de algunos establecimientos de cobrar con billetes mayores de 20 euros y ante el Tribunal de Defensa de la Competencia por el mercado único de las autoescuelas.

3.4.2 Gasto familiar y consumo alimentario

Como en años anteriores para analizar el gasto medio por persona y año acudimos a la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares que elabora trimestralmente el INE.

Cuadro 3.4.2-1: Gasto medio por persona 2003

	(Euros)		
	Gasto total	Alimentación, bebidas y tabacos	Resto
España	1.824	383,62	1.440,38
Extremadura	1.421,48	349,36	1.072,11

Fuente: INE.

El gasto medio por persona en el año 2003 en Extremadura fue de 1.421,48 euros, lo que representa una subida del 3,29% respecto del año

precedente. En la media nacional este incremento fue del 3,88% hasta los 1.824 euros. De esta forma el gasto medio por extremeño y año vuelve a perder relevancia con respecto a la media nacional al suponer el 77,9% de la media nacional. Aunque la tendencia alcista del gasto se mantuvo en los dos primeros trimestres con subidas respectivas del 3,8% y del 1,29%, en la segunda mitad del año el gasto decayó en niveles intertrimestrales del 11,38% y del 1,81%. Por el contrario en el ámbito nacional la única subida sustancial se produjo en el tercer trimestre con un porcentaje del 3,41%, registrándose en los restantes trimestres bajadas muy leves. El gasto medio en Extremadura ocupa la última posición del conjunto de autonomías.

Con respecto al año pasado se ha incrementado el porcentaje del gasto medio que los extremeños dedican a la compra de alimentos, bebidas y tabaco. En 2003, el 24,58% del total del gasto se dedicaba a este concepto habiendo crecido desde el 23% del año anterior. En términos monetarios el montante dedicado a este capítulo subió un 11,23%. Un alza más modesto se produjo asimismo en el conjunto nacional donde este porcentaje representa el 21,03% de su presupuesto mensual frente al 20,9% del año anterior. Esta subida se debió a un incremento del 4,92% en el total de fondos dedicado a este concepto. En el año 2003 el gasto total de los hogares españoles experimentó un crecimiento en términos constantes del 2% respecto del total estimado en 2002.

La Encuesta de Presupuestos Familiares muestra un comportamiento dispar en cuanto a la confianza del consumidor extremeño en la situación económica, al indicar un descenso en los hogares que tienen mucha dificultad, un incremento notable de los que tienen dificultad, a la vez que un ligero repunte de los que tienen facilidad para llegar a fin de mes.

Cuadro 3.4.2-2: Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes de acuerdo con los ingresos netos mensuales. Extremadura. IV Trimestre

	2002	2003
Con mucha dificultad	17,3	16,81
Con dificultad	11,6	17,06
Con cierta dificultad	24,1	25,80
Con cierta facilidad	28,5	21,5
Con facilidad	17,8	18,41
Con mucha facilidad	0,7	0,42

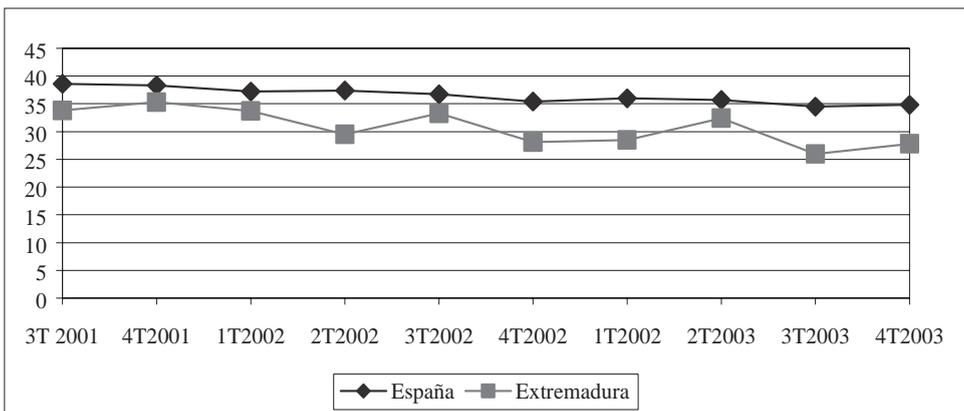
Fuente: INE. Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.

El indicador de evolución de la facilidad ha retrocedido en la comparativa interanual un 6,67% en Extremadura, por un 1,33% a escala nacional. Extremadura es la cuarta Comunidad Autónoma donde mayor

porcentaje de hogares declaran mucha dificultad, a la vez que es la región donde el porcentaje de hogares que tiene mucha facilidad es menor dentro del conjunto nacional.

Por su parte el 27,81% de los hogares extremeños pueden dedicar algún ingreso al ahorro, bajando ligeramente desde el 28,1% del año anterior. En el ámbito nacional este porcentaje fue del 34,84% descendiendo desde el 35,4% del año anterior continuando una tendencia a la baja. La evolución del indicador interanual registra una diferencia del 0,29% de empeoramiento para Extremadura frente a un 0,56% de bajada de la media nacional.

Gráfico 3.4.2-1: Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar algún esfuerzo al ahorro



Fuente: INE.

A fines de 2003 el 46,83% de los hogares extremeños consideraban que ese momento era inadecuado para efectuar compras importantes (excluida la vivienda). Este porcentaje era inferior al 54,26% en el ámbito nacional. Los que lo consideran adecuado suponen el 22,46% en Extremadura, casi duplicando el 11,51% registrado en el ámbito nacional. En el tramo intermedio, es decir, los que no consideran el momento ni adecuado ni tampoco malo, significan un 30,71% del total, inferior al 34,23% nacional. La evolución conjunta de estos dos indicadores muestra un empeoramiento del 6,23% con respecto al año pasado frente a una práctica contención en la media nacional donde el indicador sólo descendió un 0,16%.

Consumo alimentario

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabora anualmente el Panel de Consumo Alimentario como estudio pormenorizado sobre el consumo y gasto en alimentación en hogares, establecimientos de hostelería y restauración así como en centros institucionales. En este apartado nos referiremos exclusivamente al consumo de los hogares, pudiendo señalar que el gasto nacional per cápita en el consumo alimentario se elevó a 1.880,87 euros frente a 1.539,47 euros de media extremeña. En Extremadura el primer componente de este consumo lo constituye la carne y sus derivados con el 17,58% del total del gasto (16,34% a escala nacional). Le siguen los productos de la pesca con un porcentaje de gasto del 9,6% y 8,5% en España y Extremadura respectivamente. El tercer lugar lo ocupa en nuestra Comunidad el pan con el 6,95% del total de gasto per cápita, mientras que en la media nacional ese puesto lo ocupa el gasto en frutas (5,94%)

El consumo per cápita en los hogares extremeños de los principales grupos de productos alimenticios aparece reflejado en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.4.2-3: Principales consumos alimentarios per cápita. Extremadura 2003

Producto	Consumo per cápita
Huevos	201,28 unidades
Carne	52,52 kilos
Productos de la pesca	23,80 kilos
Leche	102,13 litros
Pan	68,02 kilos
Legumbres	3,65 kilos
Aceite	13,15 litros
Vinos	6,47 litros
Hortalizas frescas	41,82 kilos
Frutas frescas	81,35 kilos
Cervezas	17,06 litros
Bebidas refrescantes	33,04 litros

Fuente: MAPA.

Con respecto a estos grupos, Extremadura sobrepasa el consumo medio nacional en pan, con 20,67 kilos sobre la media española, en leche con 10,83 litros y en huevos con 39 unidades, mientras que nos encontramos en los parámetros medios en cuanto al consumo de carne, queso, legumbres y cerveza. En el consumo de frutas (-9,25 kilos), vinos (-2,44 litros), productos de la pesca (-3,97 kilos) y aceite de oliva (-2 litros) y agua mineral (-16,91 litros), Extremadura se coloca por debajo de la media nacional.

En productos concretos podemos destacar que los extremeños son los principales consumidores de sandías con 11,60 kilos por persona al año, frente a los 6,55 kilos per cápita de la media nacional. Asimismo se observa la segunda posición, tras Canarias, en el consumo de aceites de semillas con 1,59 litros anuales per cápita cuando la media nacional no llega siquiera a 0,32 litros.

Entre los productos en los que Extremadura ofrece los consumos más bajos de España se encuentran patatas, 23,16 kilos frente a 31,40 kilos de media nacional, hortalizas (41,82 kilos frente a 54,79 kilos en la media nacional), moluscos congelados de los que los extremeños consumen casi la mitad de la media nacional y vinos con denominación de origen de los que se consumen tres veces menos que en el promedio nacional. Otros productos en los que se encuentran por debajo de los parámetros medios son las pastas alimenticias, carne de ovino y caprino, pollo, conejo y ternera, platos preparados y bebidas refrescantes y derivados lácteos, a excepción del yogurt.

3.5 Vivienda

1.- Presupuesto de la Dirección General de Vivienda

En los Presupuestos Generales de Extremadura para 2003, la Dirección General de Vivienda contó con una dotación de 43.521.090 euros.

Su distribución entre proyectos fue la siguiente:

Cuadro 3.5-1: Dotación presupuestaria de la Dirección General de la Vivienda

Proyecto /superproyecto	Euros
Construcción de viviendas de promoción pública	8.015.329
Actuaciones Subvenciones de vivienda (Transferencias del Estado)	7.309.257
Actuaciones en viviendas de casco urbano consolidado	1.105.413
Adquisición y urbanización de suelo	960.640
Oficinas áreas de rehabilitación	447.739
Autopromoción de viviendas	25.133.002
Estudios y trabajos técnicos	549.710

Fuente: Presupuestos Generales Extremadura 2003.

2.- Normativa

Memoria Habilitante

Como desarrollo del apartado 6º del artículo tercero de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la vivienda en Extremadura, el 23 de diciembre de 2003 apareció publicado el Decreto 205/2003, de 16 de diciembre, por el que se regula la memoria habilitante a efectos de la licencia de obras en Extremadura. Con él se pretende conseguir una uniformidad en la substanciación y diligencia de los sucesivos trámites que conforman el proceso edificatorio en nuestra Comunidad, independientemente del municipio donde radiquen los inmuebles afectados.

De esta manera se concibe la memoria habilitante como el conjunto de documentos técnicos que, redactado por un técnico competente, se deben aportar cuando se solicita la previa y preceptiva licencia de obras municipal en el marco del proceso constructivo o edificatorio, y que describen las obras a realizar con el suficiente contenido y detalle para permitir a la Administración competente conocer el objeto de las mismas y decidir si se ajustan a la normativa aplicable y, fundamentalmente, a la urbanística.

De esta forma, el ámbito de aplicación de la memoria habilitante serán todas aquellas obras de ampliación, reforma o rehabilitación de un inmueble ya existente y que por su complejidad técnica, entidad, importancia, grado de afectación al edificio o cuantía no le sea exigible la redacción de un proyecto técnico, pero ostenten la suficiente sustantividad y trascendencia para rebasar la cualidad de obras menores.

En este Decreto aparece la clasificación de las obras sujetas a licencia urbanística de obras, edificación e instalación en:

- Obras mayores: son aquellas para las que se requiere la elaboración y aprobación de proyecto técnico.
- Obras ordinarias: son aquellas de ampliación, refuerzo o rehabilitación de un inmueble cuyo destino sea el de vivienda o el de servir de soporte a actividades vinculadas a dicho uso ya existente, que sólo precisan de la memoria habilitante.
- Obras menores: son aquellas que por su escasa entidad, sencillez constructiva y pequeña cuantía económica, como las de reforma y adecuación interior en piezas, habitaciones y elementos de fachada de construcciones y edificaciones no

catalogadas que no afecten a la estructura portante, no precisan ni de proyecto técnico ni de memoria habilitante.

Este Decreto, que entró en vigor tres meses después de su publicación, contempla el derecho de que toda persona física o jurídica pueda recabar del Ayuntamiento correspondiente, y éste le informe por escrito en un plazo de 15 días, de la eventual necesidad de presentar una memoria habilitante y condiciones de la misma, en relación con las obras que el peticionario o su representado pretendan llevar a cabo.

Accesibilidad

El 20 de febrero de 2003 el Diario Oficial de Extremadura publicó el Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.

Dada la amplitud y especificidad de su contenido, sólo haremos mención a que recoge en el Capítulo II, denominado “Barreras arquitectónicas en la edificación”, una Sección segunda que lleva por título “Accesibilidad en los edificios de uso privado”, en la que se indican todas las condiciones de accesibilidad en edificios de viviendas de nueva construcción, así como la accesibilidad en la rehabilitación y reforma de edificios de viviendas ya existentes.

Como notas destacadas de esta Sección señalaremos que toda vivienda de nueva creación deberá ser convertible, entendiendo por tal aquella vivienda que puede transformarse como mínimo en practicable (aquella que pueda ser utilizada o visitada de forma autónoma por personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación temporal o definitiva) mediante la realización de reformas cuyo coste no supere en un 10% el coste total de la vivienda.

Asimismo reseñamos que para facilitar el acceso a la vivienda de personas con movilidad reducida permanentemente, el reglamento indica que en cada grupo de viviendas de promoción pública se reservará para estas personas al menos un 4% del total de la promoción y si ésta es inferior a 25 viviendas se reservará al menos una vivienda adaptada, entendiendo por tal aquella que cumpla todos los requerimientos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización de manera autónoma y con comodidad por personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación temporal o definitiva.

En promociones de viviendas de protección oficial se reservarán viviendas adaptadas con un mínimo del 2% del total de la promoción y una vivienda cuando la promoción conste de menos de 50 y cuando existiera demanda en la localidad donde se construyan las viviendas. Los promotores privados no sujetos a ningún régimen de protección pública reservarán en sus proyectos al menos un 2% de viviendas adaptadas para su asignación a personas con discapacidades cuando el número total de viviendas de la promoción sea igual o superior a 50 y, al menos una, si el número es inferior, siempre y cuando existiera demanda en la localidad donde se construyan las viviendas.

3. Magnitudes principales

A. Plan de vivienda 2003/2007

Dentro del Plan Estatal de Vivienda 2003-2007 las actuaciones previstas en Extremadura en 2003, según datos del Ministerio de Fomento, eran las siguientes:

Cuadro 3.5-2: Actuaciones convenidas Plan Vivienda 2003/2007

Viviendas protegidas de nueva construcción	1.875
Cofinanciación de VPO de promoción pública	---
Adquisición de otras viviendas existentes	140
Rehabilitación	1.600
Edificios(en número de viviendas)	1.600
Suelo	260
TOTAL	3.875

Fuente: MFOM.

B. Visados de construcción de vivienda libre y protegida

Los visados son el número de proyectos de ejecución que se van a desarrollar. Según los datos aportados por el Colegio Superior de Colegios de Arquitectos de España, durante el año 2003 el total de viviendas visadas en Extremadura ha sido de 12.499, un 16,43% más que las del año 2002. De ellas, 9.585 fueron libres y 2.914 viviendas protegidas. Extremadura presenta un porcentaje del 23,31% de viviendas protegidas sobre el total, mientras que en el conjunto nacional este porcentaje baja hasta el 9,25%.

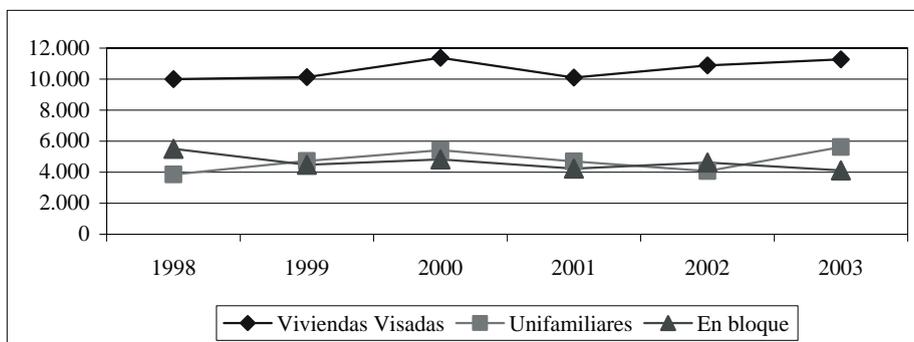
El incremento de las viviendas libres ha sido de un 10,6% y el de las viviendas protegidas un 40,9%. Estas cifras se muestran más dinámicas que las del conjunto nacional donde el crecimiento global de las viviendas

visadas fue de un 6,7%, de un 5,5% el de las viviendas libres y de un 20,6% el de las viviendas protegidas.

La superficie total de proyectos visados en este ejercicio en Extremadura fue de 2.261.206 metros cuadrados, un 9,3% más que en el periodo anterior. Del total de metros el 80,45% fueron dedicados a vivienda, habiendo crecido un 2,1% sobre el año 2002.

Por su parte el Ministerio de Fomento ofrece datos referidos a los visados de dirección de obra nueva en Extremadura con un total de 5.892 visados de edificios, un 34,61% más que el año anterior. Estos visados suponen la construcción de 9.811 viviendas, un 0,6% de incremento sobre el año precedente. De dicho total, 5.621 eran viviendas unifamiliares (5.218 adosadas y 403 aisladas), un 38,24% más que en el periodo anterior y 4.118 eran construidas en bloque registrando una importante caída del 26,76% respecto del año anterior.

Gráfico 3.5-1: Evolución visados de dirección de viviendas Extremadura 1998-2003



Fuente : Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico.

La superficie construida en edificios de vivienda en Extremadura ascendió a 1.695.847 metros cuadrados con un presupuesto de ejecución material de 418,8 millones de euros.

La superficie media de las viviendas de obra nueva era de 141 metros cuadrados en la vivienda unifamiliar, 108,9 m² en la vivienda en bloque y 92,3 m² en otros edificios no destinados a vivienda.

En el año 2003 en Extremadura se emitieron 3.414 certificaciones fin de obra de vivienda, un 39,8% más que en el año 2002. De ellas el

46,43% eran promovidas por personas físicas y comunidades de propietarios, en un 40,86% el promotor era una sociedad mercantil y un 11% eran promovidas por cooperativas.

C. Actuaciones en vivienda protegida

Los datos facilitados por la Dirección General de Vivienda para la anualidad 2003 son los siguientes:

Cuadro 3.5-3: Actuaciones en materia de vivienda protegida. Extremadura 2003

Actuación Protegida	Calificaciones provisionales	Calificaciones definitivas
Vivienda de régimen especial	1.051	1.621
Vivienda de régimen general	1.145	476

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento. D. G. Vivienda.

Por su parte, las solicitudes estimadas de ayuda en viviendas ya existentes fueron 545.

D. Autopromoción

La Junta de Extremadura subvenciona la autopromoción para primer acceso a la vivienda con 12.020,24 euros, más los gastos de financiación del proyecto, honorarios facultativos, dirección de obras y estudios de seguridad, con 3.650 euros añadidos. En la anualidad 2003 las solicitudes estimadas fueron 340 con un volumen de ayudas abonadas de 7,76 millones de euros. En los últimos años esta figura se ha estabilizado al haber dado en los primeros años de su puesta en marcha una mayor respuesta a la demanda existente.

E. Áreas de Rehabilitación Integradas (ARI)

Un ARI es una figura de ayuda a la rehabilitación de viviendas y edificios de los cascos urbanos de municipios con un importante patrimonio histórico artístico regulada por el Decreto 47/1997, de 22 de abril. En la actualidad existen 20 áreas de rehabilitación integradas. Durante la anualidad 2003 las calificaciones provisionales emitidas en materia de rehabilitación fueron 3.314, un 19,81% superiores a las del año anterior.

F. Viviendas de promoción pública

Estas viviendas, propiedad de la Junta de Extremadura, se entregan en régimen de alquiler y están destinadas a aquellas familias con menores niveles de renta que les imposibilita acceder a una vivienda.

Cuadro 3.5-4: Viviendas sociales 2003

	Viviendas Iniciadas	Viviendas Finalizadas
Actuaciones	245	212
Inversión (Miles de euros)	12.771,47	10.627,43

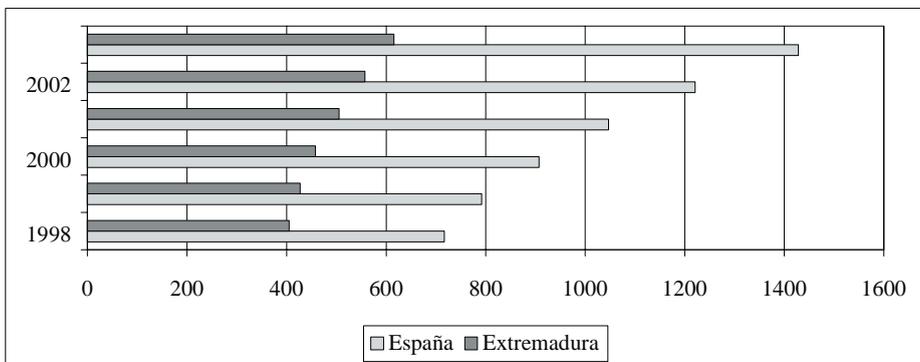
Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

4. Precio de la vivienda

Son diversas las instituciones que exponen públicamente sus datos en torno al precio del metro cuadrado de una vivienda. A este respecto hemos de tener también en cuenta que se debe diferenciar en este apartado los distintos tipos de vivienda, protegida, libre, de segunda mano, etc.

El Ministerio de Fomento informa de un precio medio de la vivienda libre en Extremadura en 2003 de 615,98 euros/m², el más bajo del conjunto nacional y con una subida del 12,78% sobre el año precedente. De esta forma, el precio de la vivienda libre en Extremadura representa el 43,13% del precio medio nacional que situado en 1.428,16 euros/m² experimentó en el año 2003 un alza del 17,35%. Asimismo, según Fomento, el precio máximo de las viviendas protegidas de nueva construcción fue en Extremadura durante 2003 de 696,98 euros por metro cuadrado útil, un 2% superior al del fijado para el año precedente.

Gráfico 3.5-2: Precio medio metro cuadrado vivienda libre



Fuente: Ministerio de Fomento.

La sociedad de tasación TINSA, a partir de sus propias tasaciones, establece que el valor de tasación medio de la vivienda libre nueva en España a 31 de diciembre de 2003 se situó en 1.625,2 euros por metro cuadrado construido, con un incremento del 18,51% interanual. La vivienda

libre usada alcanzó, por su parte, los 1.330,5 euros por metro cuadrado construido con un incremento interanual del 16,76%. Este último valor se sitúa en Extremadura en 579 euros por metro cuadrado habiendo crecido un 17% sobre el valor de un año anterior. Se trata del precio más bajo de todo el Estado.

Cuadro 3.5-5: Valor de tasación medio de viviendas libres usadas a 31 de diciembre de 2003

	Capitales de provincia		Resto		Total	
	31-12-03	Incremento Interanual	31-12-03	Incremento Interanual	31-12-03	Incremento Interanual
Badajoz	886,6	26	492,9	17	566,3	19
Cáceres	1.047,3	18	497,8	12	601,6	14
Extremadura	949	22	494,8	15	579,9	17
España	1.743,3	16	1.104,9	17	1.330,5	17

Fuente: TINSA.

El crecimiento del 22% del valor de las viviendas libres usadas es el mayor registrado durante 2003 del conjunto de las Comunidades Autónomas. Badajoz es la capital de provincia, tras Lugo, con valor medio más bajo del conjunto nacional.

Por su parte la empresa Sociedad de Tasación presenta la evolución de los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre ofertadas durante el año pasado. Con base en datos de casi 362.000 viviendas de toda España, se establece que el precio medio nacional en el conjunto de las capitales de provincia ha aumentado un 15,8% respecto al alcanzado en 2002. El precio medio nacional se ha situado en 1.931 euros por metro cuadrado construido lo que supone 193.100 euros en una vivienda de tipo medio. Asimismo según esta sociedad, el precio medio de la vivienda nueva en la ciudad de Badajoz se sitúa en 959 euros por metro cuadrado construido, con un crecimiento del 19,4% interanual, mientras que en Cáceres este precio se eleva hasta los 1.071 euros/m², habiendo registrado en el último año una subida del 19,9%.

Por último, la Asociación Hipotecaria Española determina un crecimiento interanual del precio del metro cuadrado de la vivienda en Extremadura del 12,8% frente al 17,3% a escala nacional. De esta forma el precio medio del metro cuadrado sería en Extremadura en diciembre de 2003 de 635 euros frente a 1.511 del conjunto nacional, siendo nuestra región la Comunidad Autónoma más asequible en términos de adquisición de vivienda.

5. Esfuerzo económico para acceso a vivienda

Se considera esfuerzo económico para acceder a una vivienda aquella parte de los ingresos que una familia detrae de su renta para pagar su vivienda. Según el informe sobre la coyuntura económica de Caixa Cataluña de diciembre de 2003 el porcentaje del coste de una hipoteca sobre la renta significa para un extremeño, como mínimo, un 37,9%. Este porcentaje es el segundo más bajo del conjunto de Comunidades Autónomas.

Cuadro 3.5-6: Carga financiera por compra de vivienda en 2003 en Extremadura y España según varios escenarios de tipos de interés. Periodo de amortización de la hipoteca 2003-2018

	Tipos de interés		
	4,3%	5%	6%
Extremadura	37,9	39,8	42,5
España	55,3	58,1	62,1

El precio del m² para 2003 son previsiones de Caixa Cataluña.

Fuente: Caixa Cataluña a partir de datos INE.

6. Censo de Viviendas 2001

El INE ha publicado una caracterización de las viviendas familiares en Extremadura. Existe, según el Censo de Población y Viviendas 2001, un total de 573.796 viviendas familiares. Esta cifra supone un crecimiento del 21% sobre las cifras del censo de 1991, incremento similar al 21,6% registrado en el ámbito nacional.

Del total de viviendas familiares en Extremadura, 366.926 tienen la característica de principal y 206.870 son viviendas secundarias. Asimismo se contabilizan 69.255 locales de los cuales el 67,3% están activos y 22.650 no tienen actividad. Del total de viviendas principales, el 18,03% de las mismas, es decir, 103.506 están vacías. Este porcentaje es superior a la media nacional (14,79%). De ellas 54.396 estaban en la provincia pacense y 49.110 en la provincia cacereña. El 46,15% del total de viviendas familiares vacías está en el tramo de población comprendido entre 1.000 y 10.000 habitantes. Asimismo el 34,25% de las mismas se encuentra en poblaciones extremeñas mayores de 20.000 habitantes.

Cuadro 3.5-7: Viviendas familiares vacías en poblaciones extremeñas con más de 10.000 habitantes

Población	Viviendas familiares vacías
Badajoz	10.015
Cáceres	8.255
Mérida	5.150
Plasencia	3.931
Don Benito	3.571
Villanueva de la Serena	2.382
Almendralejo	2.145
Navalmoral de la Mata	1.727
Zafra	1.319

Fuente: INE. Censo 2001.

El 78% de dichas viviendas están en un estado calificado como bueno y un 13,7% se encuentran en un estado deficiente.

Por su parte, del total de viviendas sin ocupar 46.381 son de una planta (el 45%) y 25.061 son de dos plantas (24,2%). Con respecto a la época de edificación, el mayor número de viviendas desocupadas fue construido en la década 1971-1980 con un total de 17.229 (16,6% del total) seguido muy de cerca por viviendas vacías de construcción más reciente ya que las construidas entre 1991-2001 son 16.577 (16,02%)

En el global de viviendas y en función del año de construcción, las cifras indican un mayor porcentaje de viviendas de nueva factura en Extremadura que en el ámbito nacional, en las construidas en las dos últimas décadas así como en las décadas anteriores a los años sesenta del siglo pasado.

Cuadro 3.5-8: Viviendas según fecha de construcción del edificio

Década de construcción	Extremadura		España
	Nº de viviendas	Porcentaje respecto del total	Porcentaje respecto del total
1991-2001	105.751	18,4	16,2
1981-1990	91.058	15,9	13,8
1971-1980	98.354	17,1	23,8
1961-1970	64.167	11,2	17,6
1951-1960	62.521	10,9	9,5
1941-1950	36.105	6,3	4,7
1921-1940	33.405	5,8	4,3
1900-1920	31.684	5,5	3,5
Antes de 1900	50.752	29,1	6,3

Fuente: INE. Censo 2001.

Según el estado del edificio los porcentajes en la comparativa con la media nacional son similares a los que aparecen en la siguiente tabla.

Cuadro 3.5-9: Viviendas según estado del edificio

Estado del edificio	Nº de viviendas	Porcentaje respecto del total
Ruinoso	5.019	0,88%
Malo	11.136	1,94%
Deficiente	41.782	7,28%
No aplicable	2.026	0,35%
Bueno	513.843	89,55%

Fuente: INE. Censo 2001.

En función de las instalaciones y con respecto a la media nacional destacamos el menor nivel de accesibilidad de las viviendas extremeñas, así como las diferencias existentes en el menor nivel de introducción del gas y el teléfono.

Cuadro 3.5-10: Viviendas según tipo de instalaciones

Instalaciones	Extremadura		España
	Nº de viviendas	% respecto del total	% respecto del total
Con ascensor	77.845	13,6	32,8
Accesibilidad	97.634	17	23,16
Con garaje	110.673	19,3	23,4
Gas	109.985	19,2	41,8
Tendido telefónico	453.919	79,1	89,4
Sin agua corriente	4.068	0,7	0,6
Sin evacuación de aguas residuales	6.707	1,2	1,3

Fuente: INE. Censo 2001.

En función del número de plantas, destacan la predominancia de viviendas de una y dos plantas en Extremadura, típicas de un ámbito rural y semirural, mientras que en España la media se eleva hasta bloques de 4-6 plantas.

Cuadro 3.5-11: Viviendas según número de plantas construidas

Nº de Plantas	Extremadura		España
	Nº de Viviendas	% respecto del total	% respecto del total
1	248.480	43,3	18
2	158.992	27,7	21
3	50.181	8,7	9,1
4	37.477	6,5	10
5	28.565	5	11,8
6	16.147	2,8	8,5
7	11.226	2	5,5
8	13.375	2,3	7
9	1.103	2	1,6
10 ó más	8.250	1,4	7,4

Fuente: INE. Censo 2001.

Por último, los problemas exteriores en la vivienda extremeña aparecen reflejados en el siguiente cuadro, donde merece destacarse a Extremadura como la quinta Comunidad Autónoma con menor índice de ruido, y la tercera donde menor contaminación por malos olores existe. En cuanto a la limpieza de las calles estamos en porcentajes similares a la media nacional y en lo referido a las zonas verdes Extremadura se sitúa en una zona intermedia en el conjunto nacional.

Cuadro 3.5-12: Problemas en la vivienda.
(porcentaje de viviendas familiares con cada tipo de problema)

	Ruidos exteriores	Contaminación por malos olores provocados por industria o tráfico	Poca limpieza en las calles	Pocas zonas verdes
España	30.0	18.8	31.8	35.9
Extremadura	22.4	12.3	31.7	37.8
Badajoz Provincia	24.7	14.6	34.4	40.2
Badajoz	38.3	17.9	59.0	47.9
Mérida	33.8	16.0	35.1	45.1
Cáceres Provincia	18.7	8.5	27.4	33.9
Cáceres	34.0	13.4	31.4	38.9

Fuente: INE. Censo 2001.

3.6 Medio natural

Dentro de la política medioambiental desarrollada durante el año 2003 destacamos lo siguiente:

- La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y los Espacios Naturales de Extremadura prevé en su artículo 16

la categoría de Corredor Ecológico y de Biodiversidad. Mediante los Decretos 62 y 63, de 8 de mayo de 2003, se declaraban como corredores ecológicos de biodiversidad el “Río Guadalupejo” y el “Entorno de los Pinares del Tiétar”.

La delimitación geográfica del corredor ecológico y de biodiversidad del río Guadalupejo comprende los tramos alto, medio y bajo de dicho río con un recorrido lineal de unos 12 kilómetros dentro de los términos municipales de Guadalupe, Alía, Castilblanco y Valdecaballeros, además del conjunto de charcas formadas como consecuencia de diversas extracciones realizadas en los terrenos de la antigua Central Nuclear de Valdecaballeros y el tramo inferior del arroyo de Valdefuentes.

La finalidad de esta declaración es contribuir a la conservación de la fauna, flora, aguas y geomorfología de este río así como mantener su estructura lineal y continua como punto de enlace entre la ZEPA de Villuerca e Ibores y la ZEPA de Puerto Peña-Sierra de los Golondrinos para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de especies silvestres en armonía con los usos, derechos y aprovechamientos agrarios y ganaderos tradicionales, así como el desarrollo de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socio-económicas compatibles con la protección de dicho espacio.

Por su parte las llanuras arenosas situadas en la margen izquierda del río Tiétar en los términos municipales de Majadas de Tiétar, Casatejada y Talayuela mantienen unas masas de pinar bien desarrolladas que destacan sobre un entorno de cultivos intensivos y que acogen a una rica comunidad de especies animales protegidas a la vez que sirven de refugio a especies de flora con escasa representación en Extremadura. De esta forma la declaración de este entorno como corredor ecológico trata de poner en contacto los dos pinares de mayor extensión y con un mayor valor ecológico a través del único corredor existente, el río Tiétar y su vegetación riparia.

- Los datos provenientes de la Red de Control de la Calidad del Agua de Riego de Extremadura aconsejaron que mediante Orden de 7 de marzo de 2003 se declararan por primera vez zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en Extremadura. Estas zonas son las áreas de las Vegas Bajas del Guadiana y de la Zona Regable del Zújar. En esta orden se incluía

la obligación de elaborar un Programa de Acciones con objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por dichos nitratos.

Mediante Orden de 13 de junio de 2003 se aprobó dicho Programa de Actuación. Los cultivos afectados en estas zonas son: maíz, cereales de invierno, girasol, colza, arroz, tomate, espárrago, olivar, frutales de hueso y frutales de espina. El programa contiene distintas obligaciones para las personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades agrarias en las zonas declaradas vulnerables. Entre ellas destacan como condiciones generales a tener en cuenta que la distribución de los abonos nitrogenados en el suelo se tiene que hacer de tal forma que se consiga la máxima eficacia, es decir, que las plantas puedan absorber la mayor cantidad posible de elementos nutritivos aplicados y que el riesgo de pérdidas por percolación sea mínimo.

El Programa incluye un apartado de control de forma que las explotaciones agrícolas situadas en las zonas declaradas vulnerables deben cumplimentar un cuaderno de explotación en el que conste para cada uno de los cultivos antes referidos las siguientes anotaciones: cultivo, variedad, fecha de siembra, cultivo precedente, dosis de nitrógeno aplicado al suelo por hectárea, cantidad de estiércol aplicado y momento de aplicación, tipo de producto nitrogenado empleado, forma y momento de aplicación, volumen total de agua aplicada, fecha y dosis de cada riego, fecha de recolección y producción final.

- El Decreto 193/2003, de 18 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Forestal de Extremadura. Este órgano, adscrito a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, tiene como principales funciones:
 - Formular políticas, programas y planes de trabajo acordes a los intereses de todos los sectores implicados y a los criterios de gestión sostenibles.
 - Proponer líneas de estudio e investigación en el sector forestal.
 - Propiciar la coordinación entre las diferentes Administraciones con competencias en la gestión del territorio, así como con los diferentes agentes y organizaciones sociales.
 - Promover la conservación, educación, investigación, divulgación y difusión sobre los recursos forestales de Extremadura y el uso sostenible del territorio.

- Proponer medidas que incentiven la creación de empleo ligado a las actividades relacionadas con el sector forestal, así como la puesta en marcha de programas que coadyuven al desarrollo sostenible.
- Desarrollar la evaluación y seguimiento del Plan Forestal de Extremadura.
- Informar, a propuesta de la administración forestal, los anteproyectos de Ley, Decretos u otras disposiciones legales en materia forestal.

Incendios Forestales

Los incendios de grandes dimensiones producidos en Extremadura entre los días 1 y 19 de agosto, derivados de circunstancias adversas de distinta naturaleza, climatológicas (un invierno lluvioso, una primavera seca y unas temperaturas en verano excepcionalmente altas) y la extensión a Extremadura de incendios con origen en Portugal y otras Comunidades Autónomas, trajeron consigo daños sobre masas forestales, que se expresarán en datos posteriores, en explotaciones agrícolas y ganaderas, de riesgo para la vida de las personas que obligaron a la evacuación de varios pueblos, además de verse afectadas infraestructuras municipales, caminos rurales, redes secundarias de riego y diferentes tramos de río y arroyos correspondientes al dominio público hidráulico.

La Consejería de Desarrollo Rural ha asumido desde el 30 de junio de 2003 la coordinación, prevención y lucha contra los incendios (Decreto 26/2003) hasta ahora atribuidas a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Los resultados ofrecidos por la nueva Consejería para la campaña 2003 en lo relativo a incendios forestales, son los siguientes:

Cuadro 3.6-1: Incendios en Extremadura. Campaña 2003

	Nº de incendios	Hectáreas quemadas
Superficie forestal quemada conatos (< 1 Ha.)	1.262	171
Superficie forestal quemada pequeños incendios	710	8.663
Superficie forestal quemada grandes incendios transmitidos	2	16.115
Superficie forestal quemadas grandes incendios originados en Extremadura	11	16.570
Total incendios	1.985	41.519

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. D. G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

Como ya hemos comentado al principio de este epígrafe, los graves incendios acaecidos durante el verano de 2003, ofrecen un panorama mucho más negativo que el año anterior, en número de incendios pero sobre todo en superficie quemada.

En concreto, el número de incendios se incrementó un 28% respecto al año anterior, multiplicándose por 3 el total de superficie forestal quemada durante el 2003.

Cuadro 3.6-2: Superficie forestal afectada. Extremadura 2003

	(Hectáreas)		
	No arbolado	Arbolado	Total forestal
Badajoz	6.586,8	698,3	7.285,1
Cáceres	22.591,6	11.471,5	34.063,1
Total	29.178,4	12.169,8	41.348,2

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. D. G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

En el cuadro siguiente, se recogen una comparativa interanual desagregada en función del tipo de vegetación, poniendo de manifiesto la importante devastación sufrida en especies arbóreas, como en las explotaciones relativas a la dehesa.

Cuadro 3.6-3: Comparativa interanual superficie forestal quemada. Extremadura

	Superficie no arbolada			Superficie arbolada						
	Pastos	Matorral	Dehesa	Eucaliptos	Castaños	Robles	Pinos	Alcornoques	Encinas	Ribera
2002	4.730,9	4.251,7	486,7	10,9	7,0	66,1	1.180,9	72,3	78,9	28,2
2003	10.936,3	10.187,5	7.147,1	496,4	11,8	365,6	9.693,8	801,2	750,4	50,7
Var 02/03	6.205,4	5.935,8	6.660,4	485,6	4,8	299,5	8.512,9	728,9	671,5	22,5
Var %	131,2	139,6	1.368,5	4.475,1	69,5	453,1	720,9	1.008,6	851,1	79,7

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. D. G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

Por último, resaltar que tanto en Cáceres como en Badajoz, más del 60% de los montes afectados por los incendios en 2003 pertenecían a particulares.

Cuadro 3.6-4: Titularidad de los montes afectados

Propiedad	BADAJOZ		CACERES	
	nº incendios	porcentaje	nº incendios	porcentaje
Desconocida	6	0,69	95	8,50
Ayuntamiento	74	8,53	182	16,29
Junta /Estado	213	24,54	116	10,38
Particular	575	66,24	724	64,82
TOTAL	868	100,00	1.117	100,00

Fuente: Consejería de Desarrollo Rural. D. G. de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

Ante los efectos devastadores de estos incendios se instrumentaron diversas líneas de ayudas para intentar paliarlos:

- Mediante Decreto 168/2003, de 9 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se establecieron ayudas para paliar los procesos erosivos en los montes destruidos.
- El Decreto 171/2003, de 9 de septiembre, de la Consejería de Fomento por el que se establecían medidas ordinarias y urgentes para atender las necesidades que en materia de vivienda y dotación de infraestructuras, se derivaron de las situaciones de emergencia provocadas por los incendios y que incluían el acceso temporal a una vivienda de alquiler a quien la hubiera perdido, haciéndose cargo la administración autonómica de dicho alquiler mientras se le proporcionara otra de promoción pública, además de la contratación de las obras necesarias para reparar las viviendas dañadas por los incendios.
- El Decreto 182/2003, de 23 de septiembre, de la Consejería de Economía y Trabajo estableció un Plan Estratégico de apoyo y estímulo al empleo para las localidades afectadas por los incendios. La delimitación de las mismas se hizo mediante Orden de 7 de octubre y se concretan en 15 poblaciones: Valencia de Alcántara, San Vicente de Alcántara, La Codosera, Pinofranqueado, Caminomorisco, Nuñomoral, Casares de Hurdes, Cañaverál, Casas de Millán, Pedroso de Acim, Acebo, Hoyos, Perales del Puerto, Villasbuenas de Gata y Casar de Palomero.
- El Real Decreto Ley 6/2003, de 21 de noviembre, por el que se adoptaron medidas urgentes para reparar los daños producidos por los incendios que afectaron a la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el mes de agosto de 2003.

Residuos

La Estadística de Residuos realizada por el Instituto Nacional de Estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional (2001-2004). Actualmente, esta operación estadística está integrada por las siguientes encuestas: encuestas sobre la generación de residuos en el sector industrial y en el sector servicios y la encuesta sobre la recogida y tratamiento de residuos urbanos. Sin embargo, la aplicación del Reglamento Comunitario sobre Estadísticas de Residuos exigirá a las Oficinas de Estadística de los Estados Miembros de la Unión Europea a incorporar nuevos estudios sobre los residuos; en este sentido, es preciso señalar que los residuos agrarios, la importación y exportación de residuos, los residuos de envases constituyen las principales prioridades de la Comisión, a corto plazo, y que el INE tendrá que incorporar en sus estadísticas en los próximos años.

A continuación aportamos los datos más recientes publicados el pasado año por el INE, para la Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial, con fecha de publicación 26 de noviembre de 2003, relativa al año 2001.

El principal objetivo de la encuesta es el estudio sobre la generación de residuos en las actividades económicas clasificadas en las industrias extractivas y manufactureras.

Otros de los objetivos a destacar en la encuesta son satisfacer la necesidad de información demandada por los diversos usuarios de este tipo de estadísticas y, en especial, proporcionar a EUROSTAT los datos sobre los residuos que este organismo requerirá a los Estados miembros cuando se apruebe el Reglamento sobre las Estadísticas de Residuos.

Durante el año 2001 la industria en Extremadura generó un total de 121.236 toneladas de residuos, lo que supone más del doble que en el año anterior. Este incremento estuvo motivado por el fuerte aumento experimentado en la generación de residuos por parte de la industria siderúrgica y la contabilización por primera vez del sector de la construcción.

Del total de residuos no peligrosos, 117.214 toneladas se generaron en la industria manufacturera, 1.809 en la construcción y 215 en las extractivas.

**Cuadro 3.6-5: Residuos generados en Extremadura por actividad económica y tipo de peligrosidad.
Año 2001**

	(Toneladas)	
	No peligrosos	Peligrosos
TOTAL	119.256	1.980
Industrias Extractivas	215	0
Industrias Manufactureras	117.214	1.948
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	5.940	18
Industrias textiles, de la confección y curtido	368	0
Industrias de la madera y del corcho	14	0
Siderurgia y otros productos metálicos y no metálicos	107.199	1.867
Fabricación de muebles	1	4
Resto de actividades manufactureras	2.831	23
Producción y distribución de energía eléctrica	18	32
Construcción	1.809	0

Fuente: INE. Encuesta sobre generación de recursos del sector industrial.

Los residuos minerales y de la construcción que se generan en el proceso productivo de las industrias suponen el 82% del total. Respecto a los residuos considerados peligrosos según las normativas comunitarias, éstos se han multiplicado por tres respecto a los generados el año anterior, destacando por su volumen los aceites usados (96% del total)

Cuadro 3.6-6: Residuos generados por clase y tipo de peligrosidad. Extremadura 2001

	(Toneladas)	
	No peligrosos	Peligrosos
01.1 Disolventes usados	0	17
01.2 Residuos ácidos alcalinos o salinos	2	11
01.3 Aceites usados	17	1.902
2 Residuos de procesos químicos y físicos	2	30
03.1 Residuos y depósitos químicos	0	0
3 Otros residuos químicos	0	4
5 Residuos biológicos	0	0
6 Residuos metálicos	3.206	1
07.1 Residuos de vidrio	22	..
07.2 Residuos de papel y cartón	1.175	..
07.3 Residuos de caucho	654	..
07.4 Residuos de plástico	303	..
07.5 Residuos de madera	48	..
07.6 Residuos textiles	107	9
08.2 Vehículos fuera de uso	0	0
8 Equipo desechados (no incluye los residuos de 08.2)	14	1
9 Abono y abono líquido	0	..
10 Residuos animales y vegetales	7.041	..
11 Residuos corrientes mezclados	319	..
12 Lodos comunes	8.978	..
13 Residuos minerales y de la construcción (no incluye 13.3)	97.367	5
13.3 Residuos de la combustión	0	0
14 Residuos solidificados y vitrificados	1	..
TOTAL	119.256	1.980

Fuente: INE. Encuesta sobre generación de recursos del sector industrial.

El gasto total de las empresas industriales de Extremadura en protección medioambiental ascendió a 4,2 millones de euros en 2001, lo que supone un aumento del 14,6% respecto al año 2000 (frente al 1,9% de incremento de la media nacional)

Respecto a los datos aportados por la Dirección General de Medio Ambiente (más recientes que los proporcionados por el INE) en lo referido a los residuos urbanos, durante el año 2003 se generaron un total de 388,24 Kg por habitante. Esta cantidad ha supuesto un incremento de un 1,8% respecto al año anterior. En toneladas métricas anuales se han producido un total de 424.003 (un incremento del 3,9% respecto a 2002)

Cuadro 3.6-7: Generación anual de residuos sólidos urbanos en Kg./ hab./ año

1998	1999	2000	2001	2002	2003
341,28	347,63	364,72	375,83	381,24	388,24

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

En lo referente a la recuperación de residuos, se recogieron durante el año 2003 un total de 3.083,9 toneladas de materiales mediante ecopuntos. Esta cantidad ha supuesto un descenso de un 28% respecto al año anterior, sobre todo debido a la reducción en la recogida de vidrio.

Cuadro 3.6-8: Materiales recogidos mediante ecopuntos

	(Toneladas)			
	PAPEL-CARTÓN	VIDRIO	LATAS	PILAS
2002	2.891,91	1.386,17	6,15	26,00
2003	2.931,94	127,80	4,27	19,89

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Otro elemento a destacar relativo al vertido de residuos, es el incremento de los residuos depositados en vertedero controlado, siguiendo así con la tendencia alcista que comenzó en el año 2002.

Cuadro 3.6-9: Residuos depositados en vertedero controlado

	(Toneladas)				
1998	1999	2000	2001	2002	2003
365.179	371.968	390.259	309.802	314.262	328.611

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Residuos peligrosos

Según datos de la Dirección General de Medio Ambiente el total de residuos peligrosos (clasificación europea de residuos) generados en la Comunidad de Extremadura durante el 2003 fue de 19 millones de Kg. Este volumen de residuos ha supuesto un incremento de un 88% respecto al año anterior, destacando el fuerte aumento de los residuos de la construcción y demolición, como los municipales.

Cuadro 3.6-10: Residuos peligrosos producidos en Extremadura

(Kilogramos)

	2002	2003	Variación en %
Residuos de la prospección, extracción de minas, canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales	0	2.014	
Residuos de la agricultura, horticultura (..) y preparación y elaboración de alimentos	53.820	18.408	-65,8%
Residuos del refinado de petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento piolítico del carbón	6.360	23.277	266,0%
Residuos de procesos químicos inorgánicos	50.649	236.633	367,2%
Residuos de procesos químicos orgánicos	89.040	37.070	-58,4%
Residuos de fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos adhesivos, sellantes y tintas de impresión	16.748	25.028	49,4%
Residuos de la industria fotográfica	315.646	384.776	21,9%
Residuos de procesos térmicos	4.035.033	10.288.144	155,0%
Residuos del tratamiento químico de superficies y del recubrimiento de metales, residuos de la hidrometalurgia no férrea	0	754.370	
Residuos del moldeo y del tratamiento físico y mecánico de superficies de metales y plásticos	32.749	20.606	-37,1%
Residuos de aceites y de combustibles líquidos	3.220.550	3.450.050	7,1%
Residuos disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos	42.970	55.229	28,5%
Residuos de envases;absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificado en otra categoría	249.646	296.701	18,8%
Residuos no especificados	1.219.196	2.017.077	65,4%
Residuos de la construcción y demolición	27.080	238.442	780,5%
Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación	656.941	972.070	48,0%
Residuos de las inst para tratamiento de residuos de plantas externas de tratamiento de aguas residuales	174.480	371.980	113,2%
Residuos municipales	3.802	25.278	564,9%
TOTAL	10.194.710	19.217.153	88,5%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y medio Ambiente. Dirección General de Medio Ambiente.

Uso del Agua

En Extremadura se dispuso de 116,74 Hm³ de agua para el abastecimiento urbano durante el año 2002, según la Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua. De este volumen de agua, el 83,24% (97,18 Hm³) se utilizó para el consumo de familias, empresas, consumos municipales, etc., mientras que en las redes públicas de distribución se perdió el 16,76% restante del agua disponible a causa de fugas o roturas. Este porcentaje de pérdida es inferior al registrado en el ámbito nacional (19,4%)

Cuadro 3.6-11: Distribución del agua por grandes grupos de usuarios. Extremadura 2002

(Miles de metros cúbicos)	
Volumen total de agua controlada y distribuida para abastecimiento público:	97.182
- Sectores económicos:	18.577
- Hogares:	64.754
- Consumos municipales:	9.442
- Otros:	4.409
Agua perdida en la red de distribución	19.558
Importe total del agua distribuida(miles de euros)	54.241
Importe total de la inversión en los servicios de suministro (miles de euros)	2.630

Fuente: INE. Encuesta del agua 2002.

El consumo de agua de las familias extremeñas ascendió a 64,75 Hm³, lo que representa dos tercios del consumo total. El consumo medio se situó en 165 litros por habitante y día, un 2,4% menos que los 169 litros del año 2001. El consumo medio español es de 165 litros por habitante y día.

En el conjunto nacional el precio medio del agua se incrementó un 6,6% en 2002, hasta situarse en 0,81 euros/m³. En Extremadura dicho precio es ligeramente inferior y se coloca en 0,76 euros/m³ habiéndose incrementado un 2,7% respecto del año 2001.

Cuadro 3.6-12: Recogida y tratamiento de las aguas residuales. Extremadura 2002

(Metro cúbico/ día)	
Volumen de aguas residuales recogidas	259.693
Volumen de aguas residuales tratadas	244.332
Volumen total de agua vertida	257.374
Volumen total de agua reutilizada	17.082
Importe total de los gastos en inversión de la recogida y tratamiento de aguas residuales (miles de euros)	776
Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración (miles de euros)	19.447

Fuente: INE. Encuesta del agua 2002.

Las explotaciones agrarias en Extremadura consumieron 1.371,94 Hm³ de agua en 2002 lo que supone un 5,1% menos que en el año anterior, mientras que a escala nacional el consumo en el sector primario subió un 3,1%. Nuestra Comunidad Autónoma se coloca como la séptima región con mayor consumo en este sector.

3.7 Infraestructuras

Nadie pone en duda que la mejora de las infraestructuras es un factor imprescindible para el desarrollo equilibrado de Extremadura. De ahí la relevancia de este capítulo, que recoge las actuaciones que a lo largo del 2003 se han producido en nuestra Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras.

Los datos que se exponen a continuación han sido facilitados por el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Infraestructuras (Consejería de Fomento) de la Junta de Extremadura, y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2003 del Ministerio de Fomento y las Entidades Empresariales de él dependientes (Grupo Fomento), prevé una inversión total en la Comunidad Autónoma de Extremadura de 211,98 millones de €. Este montante supone un incremento del 27,61% sobre los Presupuestos Generales del Estado para el 2002, en términos homogéneos (para la comparación en términos homogéneos, las obras del método alemán se computan por el importe de la parte de la obra realizada en cada ejercicio). La cuantía de esta inversión se va a destinar fundamentalmente a la modernización y construcción de carreteras de gran capacidad, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos, vivienda y correos.

3.7.1 Inversiones en carreteras

Ministerio de Fomento

El programa inversor en materia de carreteras, previsto por el Ministerio de Fomento para el año 2003 en la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendió a 175,4 millones de €.

Las principales aplicaciones de estos fondos son las siguientes (anualidades para el año 2003 en miles de €):

AUTOVÍAS

Miles de euros

Autovía de La Plata

Zafra-Fuente de Cantos	15.690,33
Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino (1ª calzada)(obra)	14.408,42
Plasencia-Cañaveral (obra)	30.609,42

Cañaveral -Hinojal (obra)	659,30
Hinojal-Cáceres (obra) Método alemán	26.588,77
Mérida-Almendralejo (obra)	7.398,97
Aldeanueva del Camino-Plasencia (proyecto)	1.249,38
Mérida-Almendralejo -Zafra (control y vigilancia)	-----
Cáceres-Aldea del Cano	901,52
Aldea del Cano-L.P. Badajoz (obra)	8.325,83
L.P. Cáceres-Aljucen (obra)	6.931,20
Aljucen-Mérida (obra)	11.015,11
Variante de Fuente de Cantos (obra)	437,55
Autovía Atalaya-Ciudad Real-Mérida	Miles de euros
Badajoz-Ciudad Real (estudio informativo)	6,01
Autovía Cáceres-Trujillo	Miles de euros
Cáceres-Trujillo y Variante de Cáceres (estudio informativo)	5,50
Total a invertir en autovías:	124.227,31
MEDIO URBANO	Miles de euros
CÁCERES	
Acceso Norte a Cáceres (obra)	7.116,32
BADAJOZ	
N IV Acceso oeste de Badajoz. Duplicación de calzada (obra)	5.135,84
Total a invertir en medio urbano:	12.252,16
ACONDICIONAMIENTOS	Miles de euros
N 110 Plasencia-Navaconcejo (CC) (obra)	1.678,00
N 430 Presa de García Sola-Puerto de los Carneros(CC)(obra)	15.025,92
Puente internacional sobre el Guadiana (BA) (obra) cargo al 1% cultural	
Puerto de Tornavacas-Navaconcejo (obra)	649,09
Variante de la Albuera (obra)	601,01
Intersección C-537- Acceso Norte de Mérida (obra)	913,59
Variante de Cabezuela del Valle (E. Informativo)	62,51
Total a invertir en acondicionamientos:	18.930,12

CONSERVACIÓN**Miles de euros**

Actuaciones de conservación y explotación en Extremadura	10.554,46
Actuaciones de seguridad vial	7.085,33

Total a invertir en conservación: **17.639,79**

Convenio para la mejora de los tramos urbanos y transferencia de titularidad a:

Ayuntamiento de Herrerueta (Cáceres)	198,34
Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres)	601,13
Ayuntamiento de San Pedro de Mérida (Badajoz)	105,17
Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz)	695,33
Ayuntamiento de Lobón (Badajoz)	753,92

El total a invertir en convenios asciende a la cantidad de: **2.353,89**

A continuación exponemos un resumen de la cuantía total de los presupuestos destinados a inversiones en carreteras, que incluyen tanto las obras como los proyectos y estudios aprobados en los ejercicios 2002 y 2003 en esta materia.

Cuadro 3.7.1-1: Presupuestos destinados a inversiones en carretera

	(Miles de euros)	
TOTALES	Año 2002	Año 2003
AUTOVÍAS	80.471,33	124.227,31
MEDIO URBANO	3.851,28	12.252,16
ACONDICIONAMIENTOS	20.765,01	18.930,12
CONSERVACIÓN	16.746,63	17.639,79
CONVENIOS	-----	2.353,89
TOTAL	121.834,25	175.403,27

Fuente: Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras.

La inversión total del Ministerio de Fomento para el 2003 en Extremadura en materia de carreteras se ha incrementado en 53,57 millones de euros, lo que supone un aumento de un 44% respecto al año anterior en esta materia.

Las actuaciones que se exponen a continuación están incluidas en el Programa de Vías de Gran Capacidad correspondiente al Capítulo de Carreteras del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

- **El 8 de febrero de 2003 se inician las obras del subtramo Aldea del Cano-Límite provincia de Badajoz de la Autovía de la Plata en Cáceres.** Las obras del subtramo, con una longitud de 22,3 kilómetros, cuentan con un presupuesto de 42.699.845 €. El plazo de ejecución es de 28 meses y el presupuesto para expropiaciones asciende a 1,9 millones de euros. El 23 de julio de 1998 el Ministerio de Medio Ambiente emitió Declaración de Impacto Ambiental, aprobándose definitivamente el Estudio Informativo el 25 de noviembre de 1998.

Paralelamente se procedió a la emisión, con fecha 13 de marzo de 1998, de la Orden de Estudio para la redacción del Proyecto de Autovía de la Plata en este tramo: Aldea del Cano-L.P. con Badajoz, a lo que siguió la licitación del contrato de asistencia técnica para su redacción, firmándose el mismo el día 17 de noviembre de 1999.

El proyecto fue aprobado el día 17 de junio de 2002, con un presupuesto de ejecución por contrata de 49.401.811,74 € y su licitación autorizada por el Consejo de Ministros del día 28 de junio.

Las obras se licitaron en el BOE del 20 de julio de 2002 y fueron adjudicadas con fecha 16 de diciembre de 2002.

- **El 18 de febrero de 2003 se inicia las obras de la Autovía de Acceso Norte a Cáceres desde la Autovía de la Plata (Cáceres).** El tramo tiene una longitud de 4,5 Km. Cuenta con un presupuesto de 5.336.525,00 euros y las obras serán realizadas en un plazo de ejecución de 12 meses. Con fecha, 12 de junio de 1997 la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento autorizó la redacción del proyecto de construcción del tramo Cáceres (Norte)-Aldea del Cano, de la Autovía de la Plata. Dentro de las obras complementarias incluidas en este proyecto se encontraba la duplicación de la actual carretera N-630, al norte de Cáceres, desde su conexión con la autovía hasta el tramo urbano de doble calzada que ya existe.

El 26 de febrero de 2002 con objeto de flexibilizar y anticipar en lo posible la contratación de las obras, la Dirección General de Carreteras decidió segregar este tramo del proyecto de la Autovía de la Plata, pasando aquella a constituir un proyecto de construcción independiente. La aprobación del Proyecto de Construcción se ha realizado con fecha 28 de junio de 2002, por la Dirección General de Carreteras cuya licitación fue anunciada en el BOE de 27 de julio de 2002, la obra

fue adjudicada definitivamente el 13 de diciembre de 2002 con un presupuesto de 5.336.525 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

- **El mismo día, se inicia las obras del subtramo Límite provincia de Cáceres-Aljucén de la Autovía de la Plata, en Badajoz.** Tiene un presupuesto de 26.761.027,50 € y un plazo de ejecución de 18 meses. Cuenta con una longitud de 8,4 Km y la inversión aproximada para expropiaciones es de 993.321,30 €.

En 1996, únicamente se contaba con la aprobación provisional del Estudio Informativo del tramo Plasencia-Mérida, en el que se encuentra el subtramo cuyas obras se inician. El 23 de julio de 1998 el Ministerio de Medio Ambiente emitió su Declaración de Impacto Ambiental, aprobándose definitivamente el Estudio Informativo y el expediente de Información Pública del tramo Plasencia (Sur)-Mérida el 25 de noviembre de 1998.

El 31 de marzo de 1998, la Dirección General de Carreteras emitió la Orden de Estudio del Proyecto de Trazado y Construcción del subtramo entre el límite de las provincias de Cáceres y Badajoz y Mérida. El 4 de julio de 2000 se aprobó provisionalmente dicho Estudio y se sometió a Información Pública en el BOE de 22 de agosto de 2000. El 27 de marzo de 2001 se produjo la Declaración de Impacto Ambiental y el 31 de mayo de 2001 se aprueba definitivamente el Estudio Informativo de alternativas de trazado de este subtramo.

Paralelamente, el 7 de marzo de 2001 la Dirección General de Carreteras modificó la Orden de Estudio de marzo de 1998 para que en lugar de redactar un sólo proyecto de construcción, Límite provincia de Badajoz-Mérida, se redactaran dos proyectos independientes, uno para cada uno de los subtramos siguientes:

- “Autovía de la Plata. A-66. Tramo: L.P. Cáceres y Badajoz-Aljucén. p.k. 598,3 al 606,6”.
- “Autovía de la Plata. A-66. Tramo: Aljucén-Mérida. p.k. 606,6 al 618,6”.

La licitación de las obras, autorizada en el Consejo de Ministros del 14 de junio de 2002, fue publicada en el BOE de 15 de julio de 2002 y adjudicada definitivamente el 16 de diciembre de este mismo año.

- **El 29 de marzo de 2003, se inicia las obras del subtramo Aljucén-Mérida, perteneciente a la Autovía de la Plata (A-66) en la provincia de Badajoz.** Las obras de este tramo, de una longitud de 9,9 kilómetros, serán realizadas con un presupuesto de 30.084.417,58 € y un plazo de ejecución de 34 meses. El presupuesto estimado para el pago de las expropiaciones es de 1.061.859,26 euros.

La aprobación del Proyecto de Construcción del subtramo Aljucén-Mérida se realizó el 16 de octubre de 2002. La licitación de las obras se autorizó en el Consejo de Ministros del día 25 de octubre del 2002 y se publicó en el BOE de 9 de noviembre del mismo año.

- **El mismo día, se inicia las obras del tramo Cañaveral-Hinojal, perteneciente a la Autovía de la Plata (A-66) en la provincia de Cáceres.** Las obras son ejecutadas con un presupuesto de 58.163.827,00 €, y un plazo de 34 meses. La longitud del tramo a construir es de 14,4 km. El presupuesto previsto para las expropiaciones asciende a unos 1.100.000 €.

Las actuaciones para el desarrollo de este subtramo de la Autovía de la Plata forman parte del recorrido administrativo del tramo Plasencia (Sur)-Mérida de dicha Autovía. El Estudio Informativo de este tramo se aprobó provisionalmente el 18 de noviembre de 1995, pero no fue hasta el 23 de julio de 1998 cuando el Ministerio de Medio Ambiente emitió su Declaración de Impacto Ambiental, aprobándose definitivamente el Estudio Informativo y el expediente de Información Pública del tramo Plasencia (Sur)-Mérida el 25 de noviembre de 1998.

El día 22 de octubre pasado, la Dirección General de Carreteras aprobó el Proyecto de Construcción de este subtramo, cuyas obras fueron autorizadas por el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 31 de octubre y anunciada su licitación en el BOE del 16 de noviembre de 2003.

- **El 11 de julio de 2003 el Consejo de Ministros autoriza la licitación de las obras del tramo Cáceres-Aldea del Cano de la Autovía de la Plata, en la provincia de Cáceres.** La longitud del tramo es de 29,3 km, el presupuesto de licitación es de 63.684.060,36 € y el plazo máximo de ejecución de 40 meses. Con la licitación de este tramo se ponen en marcha 247,7 km lo que supone el 82,3% del total de la longitud de esta Autovía en Extremadura.

El 12 de junio de 1997 se dio Orden de Estudio para la redacción de los proyectos de trazado y construcción. El 10 de junio de 2003 se aprobó el proyecto de construcción del tramo Cáceres-Aldea del Cano.

- **El día 12 de septiembre de 2003 el Consejo de Ministros autoriza la licitación de las obras del tramo de Autovía Fuente de Cantos-Límite provincia de Huelva de la Ruta de la Plata, en la provincia de Badajoz.** El tramo tiene una longitud de 26,2 km, un presupuesto de 99,58 millones de euros y un plazo de ejecución de 40 meses, y con él ya está en marcha como Autovía toda la Ruta de la Plata en la provincia de Badajoz, y el 90% del total en Extremadura.

El tramo Fuente de Cantos-Límite provincia de Huelva forma parte del tramo Zafra-Límite provincia de Huelva, cuyo Estudio Informativo, una vez concluido el trámite de información pública, tuvo la Declaración de Impacto Ambiental el 8 de abril de 1997, y se aprobó definitivamente el 24 de Julio de 1997.

El 17 de octubre de 1997, la Dirección General de Carreteras emitió la Orden de Estudio por la que se autorizó la redacción del Proyecto de trazado y construcción del tramo Fuente de Cantos-Límite provincia de Huelva. Tras su redacción, la Dirección General de Carreteras aprobó este Proyecto el 10 de julio de 2003.

- **El 29 de octubre se inicia las obras de la Variante de Fuente de Cantos de la Autovía Ruta de la Plata (A-66).** La longitud de este tramo de autovía es de 11,3 km y el presupuesto de la obra asciende a 35.234.168,59 €. Las obras serán ejecutadas en un plazo de 39 meses.

La Variante de Fuente de Cantos está incluida en el Estudio Informativo del tramo de autovía Zafra-Límite provincia de Huelva de la Ruta de la Plata, cuya Declaración de Impacto Ambiental se emitió 8 de abril de 1997, aprobándose definitivamente dicho Estudio Informativo el 24 de julio de 1997. El 17 de octubre de 1997 se emitió la Orden de Estudio por la que se autorizó la redacción de los proyectos de trazado y construcción del subtramo Zafra-Fuente de Cantos, dentro del tramo Zafra-Límite provincia de Huelva. El proyecto de trazado fue redactado en diciembre de 2000 y con fecha 3 de abril de 2001 se modificó la Orden de Estudio para dividir el subtramo citado en dos: Zafra-Fuente de Cantos y Variante de Fuente de Cantos.

La aprobación del Proyecto de Construcción de la Variante de Fuente de Cantos se realizó el 24 de marzo de 2003. El Consejo de Ministros en su reunión de 4 de abril de 2003 autorizó la licitación de las obras, lo que se hizo en el BOE de 8 de mayo de 2003, adjudicándose el pasado 29 de agosto.

La situación de la Autovía de la Plata el 29 de octubre de 2003 es la siguiente:

Tramos en servicio:

	Longitud	Presupuesto(millones €)
Mérida-Almendralejo	30,7	80,20
Almendralejo-Zafra	32,2	92,46
Béjar-Aldeanueva del Camino	18,8	69,79
Total	81,7	242,45

Tramos en ejecución/ contratación:

	Longitud	Presupuesto(millones €)
Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia	12,5	41,41
Plasencia-Cañaveral	22,3	75,77
Cañaveral-Hinojal	14,4	58,16
Hinojal-Cáceres	21,4	63,68
Cáceres-Aldea del Cano	29,3	82,28
Aldea del Cano-L.P. Badajoz (Cáceres)	22,5	42,70
L.P. Cáceres-Aljucén (Badajoz)	8,4	26,76
Aljucén-Mérida	9,9	30,08
Zafra-Fuente de Cantos	12,4	25,97
Variante de Fuente de Cantos	11,2	35,23
Fuente de Cantos-L.P. Huelva	26,2	99,58
Total	190,3	581,62

Tramos en proyecto:

	Longitud
Villar de Plasencia-Plasencia	13,9
Variante de Plasencia	12,0
Total	25,9

Resumen de la Autovía de la Plata en Extremadura:

	Longitud	Presupuesto (millones €)
En servicio	81,7	242,45
En ejecución/ contratación	190,3	581,62
TOTAL EN MARCHA	272,0	824,07
En proyecto	25,9	- - - -
TOTAL	297,9	- - - -

- **Con fecha 19 de noviembre de 2003 se inicia las obras del tramo Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia de la Autovía Ruta de la Plata (A-66), en la provincia de Cáceres.** La longitud del tramo es de 14,4 km. Las obras cuentan con un presupuesto de 38.354.007,85 € y un plazo máximo de ejecución de 40 meses. La inversión prevista para las expropiaciones asciende a 1.691.207,24 €.

El 18 de febrero de 1990, la Dirección General de Carreteras autorizó la redacción de un Estudio Informativo que abarcaría el tramo Béjar-Mérida de la futura Autovía Ruta de la Plata. Debido a su gran longitud, se procedió a desglosarlo en dos tramos, denominados Béjar-Plasencia (EI-1-E-40.A) y Plasencia (Sur)-Mérida (EI-1-E-40.B). Finalmente, el primero se subdividió a su vez en los siguientes dos subtramos: Béjar-Aldeanueva del Camino (EI-1-E-40.A1) y Aldeanueva del Camino-Plasencia (Sur) (EI-1-E-40.A2)

La Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) se emitió el 23 de mayo de 2002, aprobándose el 26 de julio de 2002 definitivamente.

Paralelamente, el 13 de marzo de 2001 se autorizó la redacción del Proyecto de Trazado y Construcción. La licitación del correspondiente Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica, por un presupuesto de 971.619,37 €, se publicó en el BOE del 1 de agosto de 2001. El 31 de mayo de 2002 se adjudicó el contrato con un presupuesto de 771.396,58 €.

El Proyecto de Construcción del tramo Aldeanueva del Camino-Villar de Plasencia de la A-66 fue aprobado el 31 de marzo de 2003, por un presupuesto de 41.410.071,10 €.

La Orden de Contratación de la obra se dictó el 8 de mayo de 2003, y la correspondiente licitación se publicó en el BOE del 22 de mayo de 2003. El 30 de septiembre de 2003 se adjudicó la obra por un importe de 38.354.007,85 € y un plazo de ejecución de 40 meses.

- **El Boletín Oficial del Estado del día 19 de diciembre del 2003 publica la licitación del contrato de asistencia técnica para la redacción del Proyecto de construcción del tramo N-V-Trujillo de la Autovía Trujillo-Cáceres, en la provincia de Cáceres.** El presupuesto es de 1.132.475,40 €, el plazo de redacción del proyecto es de 8 meses. La longitud del tramo es de 9,1 km. El presupuesto estimado de la obra asciende a 22 millones de euros. Con fecha 17 de abril de 1.997 se emitió la Orden para la redacción del Estudio Informativo “Vía Rápida entre la Autovía de Extremadura y la Autovía de la Plata. Variantes de Trujillo y Cáceres”. Con fecha 15 de enero de 2001 se modifica la Orden y pasa a denominarse “Autovía Trujillo-Cáceres”. El Estudio se aprobó provisionalmente y se sometió a Información Pública en junio de 2002.

Por resolución de 14 de mayo de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Estudio Informativo.

El 8 de julio de 2003 se aprobó el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de la “Autovía Trujillo-Cáceres”.

El 11 de febrero de 2003 se autorizó la Orden de Estudio del Proyecto de Construcción del tramo N-V - Trujillo de la Autovía Trujillo-Cáceres.

Junta de Extremadura

AUTOVÍAS AUTONÓMICAS

Todo esfuerzo inversor en construcción de Autovías Autonómicas resulta de vital importancia para la transformación y modernización de Extremadura. La conexión Navalmoral-Plasencia, mediante una vía de gran capacidad, así como la de las Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena) con la Autovía de Extremadura, potencian el desarrollo de zonas de gran importancia económica y social para la región.

Cuadro 3.7.1-2: Situación de las actuaciones en autovías autonómicas. Obras en ejecución

DENOMINACIÓN	LONGITUD	PRESUPUESTO
AUTOVÍA NAVALMORAL-PLASENCIA, TRAMO I	29,4 km	79.898.999,24 €
AUTOVÍA NAVALMORAL-PLASENCIA, TRAMO II	22,7 km	69.858.173,49 €
AUTOVÍA MIAJADAS-VEGAS ALTAS (Don Benito-Villanueva de la Serena)	23,0 km	108.678.032,16 €
TOTAL	75,1 km	258.435.204,89 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

TRANSVERSALES REGIONALES

Las carreteras transversales regionales son infraestructuras básicas que no sólo consiguen agilizar las comunicaciones internas de Extremadura sino también facilitan las conexiones con Portugal y las regiones limítrofes. Pero el verdadero sentido vertebrador de las transversales, ejecutadas en estas fechas en un 77%, es facilitar la interconexión con las vías principales de la Autovía de la Plata y de la Autovía de Extremadura.

A continuación exponemos la situación que presentan las carreteras transversales en 2003:

Transversal I

De Hervás a Portugal por Villanueva de la Sierra y Valverde del Fresno

	TRAMOS	LONGITUD	PRESUPUESTO
1	EX-205. TR: PUENTE SOBRE EL RÍO TORTO.	0,2 km	470.291,97 €
2	EX-205. TR: L. F. PORTUGAL - EX-109.	41,49 km	9.928.719,96 €
3	EX-205. TR: EX-109 - EX-204 (VILLANUEVA DE LA SIERRA)	27 km	7.212.145,25 €
4	EX-205. TR: EX-204 (VILLANUEVA DE LA SIERRA) - CRUCE DE MOHEDAS.	22 km	6.346.687,82 €
5	EX-205. TR: CRUCE DE MOHEDAS - N-630.	23,65 km	4.002.740,62 €
6	EX-205. TR: N-630 - HERVÁS.	4,3 km	727.224,65 €
	TOTAL	118,64 km	28.687.810,27 €

Ejecutados : Tramos 1-6

Transversal II**De Navalморal de la Mata a Portugal por Plasencia y Coria**

	TRAMOS	LONGITUD	PRESUPUESTO
1	EX-108. TR: N-V - EX-208.	48 km	5.222.795,19 €
2	EX-108. TR: EX-208 - N-630.	5,4 km	1.881.167,89 €
3	EX-108. TR: N-630 -EX-109 (CORIA)	35,1 km	12.194.535,60 €
4	EX-108. TR: EX-109 (CORIA) - EX-204.	3 km	282.475,69 €
5	EX-108. TR: EX-204 - EX-109 (MORALEJA)	9,8 km	907.528,28 €
6	EX-108. TR: EX-109 (MORALEJA) - EX-117.	20,3 km	2.518.240,72 €
7	EX-108. TR: EX-117 - L. F. PORTUGAL (MONFORTINHO)	10,65 km	1.322.226,63 €
	TOTAL	132,25 km	24.328.969,99 €

Ejecutados : Tramos 1-7

Transversal III**De Alcántara a L.P. Toledo por Torrejón el Rubio y Los Ibores**

	TRAMOS	LONGITUD	PRESUPUESTO
1	EX-207. TR: L. F. PORTUGAL - EX-117 (PIEDRAS ALBAS)..	6,4 km	1.346.267,11 €
2	EX-117. TR: EX-207 (PIEDRAS ALBAS) - EX-207.	15,9 km	3.335.617,18 €
3	EX-207. TR: EX-117 - EX-302 (NAVAS DEL MADROÑO)	20 km	2.920.918,83 €
4	EX-302. TR: EX-207 (NAVAS DEL MADROÑO) - N-630.	24,1 km	3.209.404,64 €
5	EX-373. TR: N-630 - EX-390.	23 km	7.152.044,04 €
6	EX-390. TR: EX-373 - EX-208 (TORREJÓN EL RUBIO)	29,633 km	5.937.999,59 €
7	EX-208. TR: EX-390 (TORREJÓN EL RUBIO) - EX-385.	8,6 km	2.975.009,92 €
8	EX-385. TR: EX-208 - N-V (JARAICEJO)	14,7 km	4.627.793,20 €
9	N-V. TR: EX-385 (JARAICEJO) - EX-386.	8,519 km	0,00 €
10	EX-386. TR: N-V - EX-118 (CASTAÑAR DE IBOR)	35,2 km	13.102.063,88 €
11	EX-118. TR: EX-386 (CASTAÑAR DE IBOR) - EX-387 (BOHONAL DE IBOR)	22,02 km	5.451.179,79 €
12	EX-387. TR: EX-118 (BOHONAL DE IBOR) - L. P. TOLEDO (PUENTE DEL ARZOBISPO)	38,5 km	9.315.687,62 €
	TOTAL	246,572 km	59.373.985,79 €

Ejecutados : Tramos 1-4, 6 y 11

En ejecución: Tramos 5 y 7

Pendientes de ejecución: Tramos 8, 10 y 12

Tramos de la Red Nacional: Tramos 9

Transversal IV

De Valencia de Alcántara a L.P. Toledo por Cáceres, Trujillo y Toledo

	TRAMOS	LONG.	PRESUPUESTO
1	N-521. TR: L. F. PORTUGAL - N-V (TRUJILLO)	151 km	0,00 €
2	EX-208. TR: N-V - EX-102 (ZORITA)	26,3 km	4.435.469,33 €
3	EX-102. TR: EX-208 (ZORITA) - L. P. TOLEDO.	81,5 km	13.823.278,40 €
	TOTAL	258,8 km	18.258.747,73 €

Ejecutados : Tramos 2 y 3

Tramos de la Red Nacional: Tramos 1

Transversal V

De Valencia de Alcántara a L.P. Ciudad Real por Mérida

	TRAMOS	LONG.	PRESUPUESTO
1	EX-110. TR: N-521 (VALENCIA DE ALCÁNTARA) - EX-214 (ALBURQUERQUE)	33,975 km	4.970.370,10 €
2	EX-214. TR: EX-110 (ALBURQUERQUE) - EX-325 (VILLAR DEL REY)	16,1 km	3.065.161,73 €
3	EX-214. TR: EX-325 (VILLAR DEL REY) - EX-100 (LA ROCA DE LA SIERRA)	13,2 km	2.193.694,18 €
4	EX-214. TR: EX-100 (LA ROCA DE LA SIERRA) - LA NAVA DE SANTIAGO.	18,5 km	5.409.108,94 €
5	EX-214. TR: LA NAVA DE SANTIAGO - N-630 (ALJUCÉN)	16,1 km	5.138.653,49 €
6	N-V. TR: N-630 (MÉRIDA) - N-430.	24,1 km	0,00 €
7	N-430. TR: N-V (MÉRIDA) - L. P. CIUDAD REAL.	116,5 km	0,00 €
	TOTAL	238,475 km	20.776.988,45 €

Ejecutados : Tramo 1

En ejecución: Tramo 5

Pendientes de ejecución: Tramos 2-4

Tramos de la Red Nacional: Tramos 6 y 7

Transversal VI

De Olivenza a L.P. Ciudad Real por Almendralejo

	TRAMOS	LONG.	PRESUPUESTO
1	EX-105. TR: L. F. PORTUGAL - EX-107 (OLIVENZA)	11,999 km	2.392.028,18 €
2	EX-105. TR: EX-107 (OLIVENZA) - N-435 (ALMENDRAL)	25,995 km	5.457.189,91 €
3	EX-105. TR: N-435 (ALMENDRAL) - N-432 (SANTA MARTA DE LOS BARROS)	17,09 km	4.014.760,86 €
4	EX-105. TR: N-432 (SANTA MARTA DE LOS BARROS) - N-630 (ALMENDRALEJO)	23,6 km	5.463.200,03 €
5	EX-105R. TR: N-630 (ALMENDRALEJO) - EX- 212.	9,82 km	1.622.732,68 €
6	EX-212. TR: EX-105R - EX-210 (PALOMAS)	25 km	0,00 €
7	EX-210. TR: EX-212 (PALOMAS) - EX-103.	38,55 km	9.562.102,58 €
8	EX-211. TR: EX-103 - EX-111.	14 km	3.846.477,47 €
9	EX-211. TR: EX-111 - PERALEDA DEL ZAUCEJO.	9,8 km	2.854.807,50 €
10	EX-211. TR: PERALEDA DEL ZAUCEJO - MONTE RRUBIO DE LA SERENA.	21 km	8.203.815,22 €
11	EX-324. TR: EX-211 (MONTE RRUBIO DE LA SERENA) - EX-104 (HELECHAL)	12 km	3.455.819,60 €
12	EX-104. TR: EX-324 (HELECHAL) - EX-322	15 km	3.606.072,63 €
13	EX-322. TR: EX-104 - EX-323	3 km	601.012,10 €
14	EX-323. TR: EX-322 - L.P. CIUDAD REAL	34,5 km	4.507.590,78 €
	TOTAL	238,475 km	55.587.609,53 €

Ejecutados : Tramos 1-7 y 12-14

En ejecución: Tramo 8

Pendientes de ejecución: Tramos 9-11

Transversal VII

De Villanueva del Fresno a Azuaga por Zafra

	TRAMOS	LONG.	PRESUPUESTO
1	EX-112. TR: EX-107 (VILLANUEVA DEL FRESNO) - EX-317 (OLIVA DE LA FRONTERA)	27,25 km	5.529.311,36 €
2	EX-112. TR: EX-317 (OLIVA DE LA FRONTERA) - N-435 (JEREZ DE LOS CABALLEROS)	17,43 km	4.555.671,75 €
3	EX-112. TR: N-435 (JEREZ DE LOS CABALLEROS) - EX-101.	27,52 km	3.245.465,36 €
4	EX-101. TR: EX-112 - N-432 (ZAFRA)	9,65 km	1.141.923,00 €
5	N-432. TR: EX-101 (ZAFRA) - L. P. CÓRDOBA.	85 km	
	TOTAL	166,85 km	14.472.371,47 €

Ejecutados : Tramo 1-4

Tramos de la Red Nacional: Tramo 5

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS

El enorme esfuerzo realizado por la Junta de Extremadura en el acondicionamiento y mejora de la Red de Carreteras en sus 3.600 Km, ha hecho posible que Extremadura cuente, en la actualidad, con una moderna red de comunicaciones.

A continuación se exponen las obras en materia de acondicionamiento de carreteras recogidas en el Plan de Infraestructuras del año 2003 de la Junta de Extremadura:

Cuadro 3.7.1-3: Obras de acondicionamiento en ejecución o previstas para el 2003

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	LONGITUD
EX-103, PALLARES - T. M. DE MONTEMOLÍN (1er TRAMO)	3.561.000,00 €	16,0 km
EX-208, ALDEA DEL OBISPO - TORREJÓN EL RUBIO	6.502.349,97 €	21,0 km
EX-345, DON BENITO - PK 25+700	7.220.511,34 €	26,0 km
EX-211, EX-103 - CAMPILLO DE LLERENA - EX-111	7.275.792,43 €	18,0 km
EX-373, N-630 - HINOJAL - TALAVÁN - EX-390	7.789.348,27 €	23,0 km
EX-107, TR.: OLIVENZA - ALCONCHEL	8.702.655,27 €	19,0 km
EX-376, ACCESO A HERRERA DE ALCÁNTARA	1.908.000,00 €	9,0 km
EX-119, TRAMO: NAVALMORAL DE LA MATA - TALAYUELA - EX-392	6.780.000,00 €	17,0 km
RONDA DE UNIÓN DE LA EX-300 (TRAMO ANTIGUO) CON LA BA-054 EN SOLANA DE LOS BARROS	146.646,95 €	1,0 km
EX-214, LA NAVA DE SANTIAGO - N-630	5.697.050,61 €	17,0 km
EX-208, TORREJÓN EL RUBIO - EX-108	9.285.050,61 €	13,0 km
EX-117, ALCÁNTARA - PK17+160	5.927.000,00 €	15,0 km
REHABILITACIÓN PUENTE DE CORIA	180.000,00 €	0,3 km
EX-325, EX-303 - VILLAR DEL REY	7.561.500,00 €	14,0 km
ACCESO A VALDETORRES	450.000,00 €	1,0 km
EX-320, TRAMO: SALVALEÓN - SALVATIERRA DE LOS BARROS	3.670.567,00 €	16,0 km
EX-343, HORNACHOS, EX-103	4.904.258,77 €	19,8 km
EX-317, OLIVA DE LA FRONTERA - L.P. HUELVA	4.808.098,00 €	13,7 km
EX-103, CALERA DE LEÓN - CABEZA LA VACA	6.778.816,00 €	12,0 km
CIRCUNVALACIÓN OESTE DE ALMENDRALEJO	3.051.719,18 €	11,0 km
EX-213, VALLE-VERA, TR.: EX-203 A N-110 (PK 7+780-PK 13+200)	5.596.480,00 €	6,0 km
EX-309, VALVERDE DE LLERENA - N-432.	5.050.000,00 €	10,0 km
RONDA NORTE DE CÁCERES. TRAMO II: INTERSECCIÓN RONDA DEL CASAR - N-521	9.447.910,00 €	6,0 km
RONDA NORTE DE CÁCERES. TRAMO I: N-630 - INTERSECCIÓN CARRETERA DE CASAR DE CÁCERES	9.496.900,00 €	6,0 km
TRAVESÍA DE LA EX-300 (ALMENDRALEJO) TRAMO: P.K. 55+456 AL 57+297	2.609.340,00 €	2,0 km
EX-303, DE ALISEDA A ALBURQUERQUE. TRAMO. EX-326 - ALBURQUERQUE.	4.763.825,00 €	19,0 km
INTERSECCIÓN ACCESO A BARRIADA DE LLERA, BADAJOZ	206.000,00 €	1,0 km
VIALES EN BURGUILLOS DEL CERRO	225.341,00 €	1,5 km
PASO SUPERIOR CUARTEL MENACHO. BÓTOA	530.000,00 €	1,0 km
ACCESO A VALDEBÓTOA	228.665,00 €	0,5 km
PASO INFERIOR EN GALISTEO	120.000,00 €	0,5 km
GLORIETA EX-100. ALDEA MORET	300.000,00 €	1,0 km
C.C. POLÍGONO INDUSTRIAL DE JARAIZ EX-392	146.000,00 €	0,5 km
CURVA DE CAMINOMORISCO EN LA EX-204	180.000,00 €	0,5 km
VOLVEDERO DEL GASCO	60.000,00 €	0,5 km
PUENTE SOBRE EL ZÚJAR EN MONTERRUBIO	930.000,00 €	1,5 km
TOTAL	142.090.825,39	340,3 km

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento

PLAN DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Los recursos dedicados a la conservación de la Red de Carreteras por la Junta de Extremadura han sido crecientes, consecuencia de la mejora en las vías de comunicación que implica un mayor esfuerzo para mantenerlas con el adecuado nivel de conservación y seguridad.

Las obras en materia de conservación de carreteras recogidas en el Plan de Infraestructuras del año 2003 son las siguientes:

Cuadro 3.7.1-4: Obras de Conservación en ejecución o previstas para el 2003

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DE GLORIETA EN INTERSECCIÓN DE LAS CTRAS. EX-334 Y LA RONDA DE VILAFRANCA DE LOS BARROS.	201.787,00 €
RESTAURACIÓN PUENTE DE PALMAS EN BADAJOZ	2.345.706,36 €
REFUERZO EX-100, TR.: CÁCERES - INICIO REFUERZO 2002	814.912,00 €
REFUERZO EX-209; PK 54+000 - N-V	228.480,00 €
REFUERZO EX-105 TR.: SANTA MARTA - ALMENDRALEJO	1.000.960,00 €
REFUERZO EX-112, TR.: EX-101 - JEREZ	1.196.800,00 €
REFUERZO EX-114, TR.: EX-103 - QUINTANA DE LA SERENA	319.872,00 €
REFUERZO EX-347, TR.: VILLANUEVA DE LA SERENA - LA HABA	199.920,00 €
REFUERZO EX-392, TR.: EX-119 - JARAÍZ DE LA VERA Y EX-203, TR.: JARANDILLA - LOSAR	882.433,00 €
TRATAMIENTO DE MÁRGENES	684.000,00 €
REFUERZO EX-100, TR.: FINAL REF 2002 - PUEBLA DE OBANDO	221.190,00 €
REFUERZO EX-110, TR.: N-521 - SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	570.000,00 €
REFUERZO EX-206, TR.: INT CAM. SIERRA DE FUENTES - TORRE DE SANTA MARÍA	950.000,00 €
REFUERZO EX-109R, TR.: VARIANTE DE CORIA	52.387,00 €
REPINTADO DE MARCAS VIALES	540.000,00 €
PLAN DE AFOROS	90.000,00 €
CONSERVACIÓN ORDINARIA	1.736.046,00 €
REFUERZO EX-104R, TR.: EX-104 - EX-351	136.000,00 €
TOTAL	12.170.493,36 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

Diputación de Badajoz

La Memoria de Inversiones facilitada por la Diputación de Badajoz nos ofrece las siguientes actuaciones en materia de carreteras relativas al 2003:

Cuadro 3.7.1-5: Obras ejecutadas por la Diputación de Badajoz

CARRETERA	IMPORTE ANUAL (€)
Maguilla (BA-019) a Berlanga	1.179.714'10 €
Azuaga (EX-308) a Guadalcanal	1.202.024'21 €

Fuente: Diputación de Badajoz. Memoria de Inversiones 1999-2003.

Cuadro 3.7.1-6: Obras en ejecución por la Diputación de Badajoz

CARRETERA	IMPORTE ANUAL (€)
Fuente del Maestre a Feria (tramo Fte. Maestre a N432)	41.991,84 €
La Nava de Santiago a Montijo (Ex327)	601.012,10 €
Burguillos del Cerro (Ex112) a Salvatierra de los Barros	948.268,28 €
Oliva de la Frontera (Ex112) a L.F. Portugal por Valencia del Mombuey	1.654.586,32 €
Fuentes de León a Segura de León	720.181,39 €

Fuente: Diputación de Badajoz. Memoria de Inversiones 1999-2003.

Cuadro 3.7.1-7: Obras en licitación por la Diputación de Badajoz

CARRETERA	IMPORTE ANUAL (€)
Terminación a accesos a Villafranca de las Barros	601.012,10 €
Quintana de la Serena a la Ex210 por Valle de la Serena	2.404.048,42 €
Esparragosa de la Serena a Ex103	240.404,84 €

Fuente: Diputación de Badajoz. Memoria de Inversiones 1999-2003.

Cuadro 3.7.1-8: Obras programadas por la Diputación de Badajoz

CARRETERA	IMPORTE ANUAL (€)
Olivenza a Villarreal	1.190.003,97 €
Conservación	2.103.542,37 €
Convenio Dirección General de Tráfico	300.506,05 €

Fuente: Diputación de Badajoz. Memoria de Inversiones 1999-2003.

El total del montante de las inversiones en carreteras incluidas en la Memoria de Inversiones de la Diputación de Badajoz asciende a 13,19 millones de euros para el año 2003.

Diputación de Cáceres

A continuación se exponen las actuaciones llevadas a cabo por la Diputación de Cáceres para el año 2003 en materia de infraestructuras que se integran en los siguientes programas:

PLAN GENERAL:

El total de actuaciones en este Plan a lo largo del 2003 fue de 137, entre las cuáles se encuentran inversiones en alumbrado público, pavimentaciones y redes, adecuación y mejora de caminos vecinales, y actuaciones en determinadas dependencias municipales. La cuantía de estas inversiones fue de 5.147.095,03 € financiadas a cargo del MAP, fondos de los Ayuntamientos y créditos bancarios concedidos a la Diputación.

DEPENDENCIAS PROVINCIALES:

Dentro de este apartado se incluyen los siguientes programas de actuación:

-Dependencias provinciales: recoge una sola actuación destinada a la mejora y acondicionamiento de las instalaciones por un importe de 341.115,10 €.

-Mantenimiento de dependencias provinciales: incluye una cuantía por valor de 914.872'96 € destinada a 13 actuaciones en materia de mantenimiento y reforma de dependencias, acondicionamiento de instalaciones de calefacción y aire acondicionado.

Ambos programas han sido financiados en su totalidad con fondos propios de la Diputación.

-Accesibilidad de edificios provinciales: recoge 4 actuaciones por un importe de 231.158'50 € financiadas a través de fondos de la Unión Europea, fondos propios de la Diputación, financiación privada y de otros Organismos.

CONVENIO DE TRÁFICO:

Se han realizado 5 actuaciones en la provincia de Cáceres de las cuales 2 se destinan a mejoras de tramos de media y alta siniestralidad, 1 a mejoras en la accesibilidad a núcleos urbanos, y 2 a glorietas, alcanzan-

do un montante similar al de años anteriores en esta materia de 300.506,05 €. La financiación corrió a cargo de los fondos propios de la Diputación.

ELIMINACIÓN DE BARRERAS:

Se recogen en este Plan 22 actuaciones en los distintos municipios de la provincia por un montante de 403.100 €. La partida de inversión corrió a cargo de fondos autonómicos, fondos propios de la Diputación y de los Ayuntamientos.

P.I.E.M.:

El Programa de Infraestructura Eléctrica Municipal recoge los suministros eléctricos de dependencias municipales, polígonos industriales, etc. habidos en los distintos municipios de la provincia. Las actuaciones fueron 53 en total, y por un importe de 1.500.782,13 €. La financiación se produjo a través de fondos autonómicos, fondos propios de la Diputación, créditos bancarios concedidos a la propia Diputación, y fondos propios de los distintos Ayuntamientos.

OPERATIVO LOCAL:

Las inversiones en este Plan están destinadas prácticamente en su totalidad a actuaciones en redes de abastecimiento y saneamiento, y tan sólo se recoge una actuación en caminos. En total son 62 las obras que se ejecutaron en esta materia, siendo financiadas todas ellas a través del MAP, fondos de la Unión Europea, fondos propios de la Diputación, financiación ajena mediante créditos bancarios concedidos a la propia Diputación, y aportaciones de los Ayuntamientos. El montante alcanzado para la ejecución de estas obras ha sido de 4.883.211,35 €.

INTERREG:

En el Plan de Interreg se han realizado 5 actuaciones encaminadas en su totalidad a redes de abastecimiento y saneamiento en los municipios de Alcuéscar, Aldeanueva de la Vera, Cabezuela del Valle, Jarandilla de la Vera y Valencia de Alcántara. Estas obras supusieron un importe de 601.000,00 € financiado por fondos de la Unión Europea, fondos propios de la Diputación y aportaciones de los Ayuntamientos.

INTERREG DE CAMINOS VECINALES:

Las inversiones en este Programa están destinadas prácticamente en su totalidad a la adecuación y mejora de caminos vecinales de la provincia. En total son 9 las obras que se ejecutaron en esta materia por un importe de 5.011.201,37 €, financiado en su totalidad con fondos de la Unión Europea y créditos bancarios concedidos a la propia Diputación.

El total del montante de las inversiones en infraestructuras por parte de la Diputación de Cáceres asciende a 19,33 millones de euros.

3.7.2 Inversiones en infraestructuras ferroviarias

Ministerio de Fomento

El programa inversor en materia de ferrocarriles previsto por el Ministerio de Fomento y las entidades empresariales dependientes de él asciende en Extremadura a la cantidad de 30,57 millones de € para el año 2003, un 20,8% inferior al presupuesto para el año 2002 (38,57 millones de €)

Se prevé desarrollar, en esta materia, las siguientes actuaciones:

Corredores de Alta Velocidad

Las siguientes actuaciones son las previstas en cada uno de los tramos en los que se han dividido los Corredores que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las anualidades asignadas a cada una de ellas:

Corredor de Extremadura

- L.A.V. Madrid-Caceres-Mérida.

Actuaciones en ejecución: miles de euros

- Estudios relativos a los tramos Cáceres-Mérida y Madrid-Cáceres (incluye acceso a Mérida) 271,32

Nueva contratación:

- Proyectos relativos a los tramos Cáceres-Mérida y Madrid-Cáceres 499,95
- L.A.V. Mérida-Badajoz.

Actuaciones en ejecución:

- Renovación de vía, instalaciones y obras 4.115,70

Complementarias Aljucén-Badajoz

- Estudio Informativo L.A.V. Mérida-Badajoz 119,50

Nueva contratación:

- Proyectos 250,00

Total a invertir en Corredores de Alta Velocidad 5.256,47

Otras mejoras (Ver RENFE)

Total a invertir por el Ministerio de Fomento 5.256,47

RENFE

Programas de Actuación: miles de euros

- Mantenimiento de Infraestructura Redes B 837,00
- Mantenimiento de Infraestructura líneas de débil tráfico 1.2280,00
- Instalaciones y medios en terminales de cargas 1.311,00
- Convenio Junta de Extremadura 21.180,00
- Proyectos y actuaciones en coordinación con el Ministerio 755,00

Total a invertir por RENFE 25.311,00

RESUMEN DE INVERSIONES

La anualidad prevista para 2003 en el ámbito de Extremadura es:

MINISTERIO	5.256,47 miles €
RENFE	25.311,00 miles €
T O T A L	30.567,47 miles €

- **El Boletín Oficial del Estado del día 18 de enero de 2003 publica el inicio del proceso de información pública y oficial del Proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura en sus tramos Cáceres-Mérida y Mérida-Badajoz, que constituye el corredor natural sobre el que se planifica la futura conexión internacional Madrid-Lisboa/Oporto.** Estas actuaciones están incluidas en el Programa de Alta Velocidad que forma parte del Capítulo Ferroviario del PIT 2000-2007.

Tramo Cáceres-Mérida:

El presupuesto estimado de la alternativa seleccionada es de 306 millones de euros y la longitud de 74 km.

Tramo Mérida-Badajoz:

El presupuesto estimado de la alternativa seleccionada es de 295 millones de euros y la longitud de 62 Km.

Los tiempos de recorrido estimados resultantes de estos trazados serán de unos 20 minutos entre Cáceres y Mérida y de unos 18 minutos entre Mérida y Badajoz. El trazado directo entre Cáceres y Badajoz tendrá un tiempo de recorrido de unos 29 minutos. El tiempo estimado para el trayecto Madrid-Cáceres se sitúa en torno a 1 hora y 20 minutos, con lo que los tiempos de recorrido se estiman en 1 hora y 40 minutos para el trayecto Madrid-Mérida y en 1 hora y 58 minutos para el trayecto Madrid-Mérida-Badajoz.

- **El día 19 de mayo de 2003 se procede a la colocación de las primeras traviesas de las obras de renovación de vía en los tramos Mérida - Guareña y Zafra - Almendralejo, así como el inicio de las obras de instalaciones de seguridad y CTC (Control de Tráfico Centralizado) en los tramos Villanueva de la Serena - Mérida y Mérida - Zafra.** Ambas actua-

ciones ascienden a un total de 49,04 millones de €. Estas actuaciones se enmarcan en el Programa de Mejora de la Red Convencional del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007.

Por encargo de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, Renfe contrató el 3 de octubre de 2001 la realización de un estudio de alternativas para la mejora de la red ferroviaria interior en Extremadura. Este estudio contempla actuaciones a realizar en un total de 298,6 kilómetros de vía repartidos en los siguientes trayectos:

- *Villanueva de la Serena-Zafra
- *Zafra-Llerena
- *Cáceres-Valencia de Alcántara

Posteriormente, y también por encargo de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, el 25 de octubre de 2001 Renfe licita la redacción de los proyectos constructivos de Renovación de vía entre Mérida y Zafra así como el de "Renovación de vía entre Villanueva de la Serena y Mérida". Ambos proyectos fueron adjudicados el 8 de abril de 2002 y el 7 de junio de 2002 respectivamente. Igualmente, con fecha de 29 de octubre de 2001 y por encargo de la Dirección General de Ferrocarriles, Renfe licita la redacción del proyecto constructivo para las "Instalaciones de Seguridad, CTC y Radiocomunicación Tren-Tierra en los tramos Mérida-Zafra y Villanueva de la Serena-Zafra", adjudicado el 23 de abril de 2002.

Las obras de "Renovación de vía tramo Almendralejo-Zafra" y las de "Renovación de vía tramo Guareña-Mérida" fueron licitadas por Renfe el 22 de noviembre de 2002 y adjudicadas el 25 de marzo de 2003 por un importe de 20.068.155,45 y un plazo de 18 meses en el primer caso, mientras que en el segundo se adjudicó con un importe de 16.431.779,66 y un plazo también de 18 meses. Las obras de "Instalaciones de Seguridad y CTC en los tramos Mérida-Zafra y Villanueva de la Serena-Mérida" fueron adjudicadas por Renfe en esa misma fecha, por un importe de 12.544.141,21 € y un plazo de ejecución de 22 meses.

Las declaraciones de impacto ambiental que a continuación exponemos se enmarcan dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, Capítulo "Ferroviario", "Programa de Alta Velocidad", formando parte de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura y de la Conexión transfronteriza de Alta Velocidad Madrid-Lisboa acordada en la XIX Cumbre Hispano-Portuguesa, celebrada en noviembre de 2003 en Figueira da Foz.

El objetivo del Programa de Alta Velocidad es obtener un tiempo de viaje entre Madrid y Mérida de 1 hora y 40 minutos y entre Madrid y Badajoz de 1 hora y 58 minutos, siendo compatibles con el objetivo de 2 horas 45 minutos definido en la Cumbre de Figueira da Foz para el tiempo de viaje entre Madrid y Lisboa.

- **El día 11 de diciembre de 2003 el Ministerio de Fomento solicita al de Medio Ambiente la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Mérida-Badajoz de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.** La longitud de este tramo es de 62,23 km, de los que 53,32 km son de la línea directa y 8,91 km corresponden al By-Pass pasante por Mérida, y el presupuesto estimado para la ejecución de sus obras asciende a 295 millones de euros.

El Estudio Informativo fue sometido a Información Pública y Oficial mediante el correspondiente anuncio en el BOE de fecha 18 de enero de 2003 y en el Boletín Oficial de Badajoz de 21 de enero de 2003.

- **Con fecha 13 de diciembre de 2003 el Ministerio de Fomento solicita al de Medio Ambiente la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Cáceres-Mérida de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.** La longitud de este tramo es de 73,92 km de los que 54,88 km son de la línea directa y 19,04 km corresponden al By-Pass pasante por Mérida y el presupuesto estimado para la ejecución de sus obras asciende a 306.111.415,42 €.

El Estudio Informativo fue sometido a Información Pública y Oficial mediante el correspondiente anuncio en el BOE de fecha 18 de enero de 2003 y en el Boletín Oficial de Cáceres de 21 de enero de 2003.

- **El día 15 de diciembre de 2003 el Ministerio de Fomento solicita al de Medio Ambiente la Declaración de Impacto Ambiental del tramo Talayuela-Cáceres de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura.** La longitud de este tramo es de 126,80 km (alternativa A) y de 128,02 km (alternativa B), y el presupuesto estimado para ejecutar sus obras asciende a 841,7 millones de euros (alternativa A) y 822,2 millones de euros (alternativa B)

El Estudio Informativo fue sometido a Información Pública y Oficial mediante el correspondiente anuncio en el BOE de fecha 5 de mayo de 2003 y en el Boletín Oficial de Cáceres de 13 de mayo de 2003.

- **Con fecha 29 de octubre de 2003, el Congreso de los Diputados aprueba la Ley del Sector Ferroviario.** Esta Ley incorpora al Derecho español las tres directivas comunitarias que constituyen el llamado “paquete ferroviario” (directivas del Parlamento y del Consejo 2001/12/CE, 2001/13/CE y 2001/14/CE, de 26 de febrero de 2001), desarrollando un nuevo modelo ferroviario que permita la progresiva apertura del transporte ferroviario a la competencia.

3.7.3 Inversiones en aeropuertos

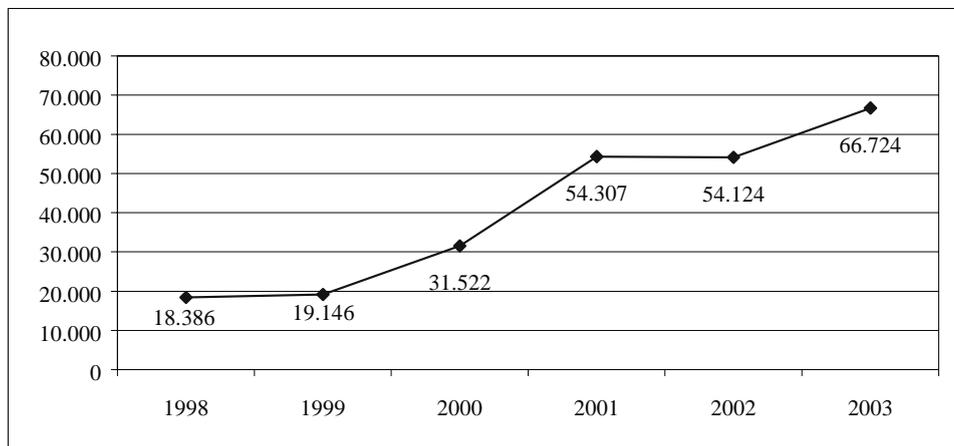
El presupuesto de inversión del Ministerio de Fomento y la Entidad Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendía a 178.000 € para el año 2003.

Las principales aplicaciones de estos fondos se reflejan en las siguientes obras:

- Diversas actuaciones menores
- Sistema de Control de Accesos (a iniciar)

El aeropuerto de Extremadura, situado en la provincia de Badajoz a 14 kilómetros de la capital y a 45 kilómetros de Mérida, forma parte de la base aérea abierta al tráfico civil de Talavera La Real.

Este aeropuerto ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años ya que, frente a los 19.000 pasajeros de 1999, en el año 2003 superó los 65.000, triplicando su tráfico en tan sólo cuatro años. Como se puede observar en el siguiente gráfico, concretamente en el año 2003 el número de pasajeros que hicieron uso del transporte aéreo extremeño fue de 66.724, 12.600 más que el año anterior, lo que se traduce en un porcentaje de crecimiento del 23,3% respecto al 2002. Este incremento cobra aún más importancia si lo comparamos con la situación experimentada en el año 2002, en el cual se produjo una reducción en el número de pasajeros de 183 respecto al 2001.

Gráfico 3.7.3-1: Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura

Fuente: AENA.

El tráfico aéreo en este aeropuerto es eminentemente regular y nacional y son Madrid y Barcelona los dos destinos con los que mantiene vuelos regulares durante todo el año y, en la época estival, con Palma de Mallorca.

El aeropuerto dispone de una pista de aterrizaje con una calle de rodaje y una plataforma de estacionamiento con capacidad para una aeronave comercial y varias de aviación general.

Para hacer frente al crecimiento del aeropuerto, se prevé la ampliación de la zona de estacionamiento de aeronaves y del área de servicios. También se ha previsto ampliar el aparcamiento.

Con fecha 8 de julio de 2003, el Gobierno publica en el Boletín Oficial del Estado la nueva Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea que tiene por objeto determinar las competencias de los órganos de la Administración General del Estado en materia de aviación civil, regular la investigación técnica de los accidentes e incidentes aéreos civiles y establecer el régimen jurídico de la inspección aeronáutica, las obligaciones por razones de seguridad aérea y el régimen de infracciones y sanciones en materia de aviación civil.

3.7.4 Infraestructuras hidráulicas

En este Informe no se recogen las actuaciones en obras hidráulicas de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y el Guadiana de cuantías

muy importantes para la región, las cuales se enmarcarían dentro de las inversiones de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas (Ministerio de Medio Ambiente). Tampoco incluye datos de los grandes embalses de la región como Cijara, García Sola, la Serena...

En lo que respecta a infraestructuras hidráulicas, la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Infraestructuras, ha realizado inversiones en el año 2003 en las siguientes áreas de actuación:

Plan de abastecimiento.

Plan de Saneamiento y Depuración.

Programa de Encauzamientos y Prevención de Inundaciones.

Plan Hidrológico Nacional.

PLAN DE ABASTECIMIENTO

Dentro del Plan de Abastecimiento de la Junta de Extremadura se incluyen las siguientes obras en ejecución o previstas para el 2003, cuyo objetivo principal es suministrar agua con niveles adecuados de calidad y cantidad a todas las poblaciones.

Cuadro 3.7.4-1: Obras en ejecución o previstas para 2003. Plan abastecimiento

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Mejora ETAP a Jerez Caballeros y otros	2.794.599,61 €
Mejora del abastecimiento a Castilblanco	826.392,00 €
Nueva ETAP e impulsión en Monroy	727.650,00 €
Mejora del abastecimiento a Eljas	1.743.300,00 €
Mejora y ampliación del abastecimiento de agua en la Mancomunidad de LLerena	9.797.953,25 €
Mejora abastecimiento a Montijo y Puebla de la Calzada	2.578.343,00 €
Mejora de abastecimiento en Arroyo de la Luz	897.130,30 €
Mejora conducción en Mancomunidad de San Marcos	180.000,00 €
Depósito en Talaván	150.200,00 €
Mejora abastecimiento en peraleda del Zaucejo	180.000,00 €
Mejora de abastecimiento a Magacela, Coronada y La Haba	300.806,00 €
Sustitución de conducciones en Mancomunidad de Jaime Ozores y Feria	1.983.340,00 €
Nueva conducción en Madroñera	661.000,00 €
Mejora de abastecimiento en San Martín de Trevejo	150.000,00 €
Depósito en Cañaveral	150.200,00 €
Mejora abastecimiento a Descargamaría	150.000,00 €
Mejora abastecimiento en Fuente de Cantos	370.222,60 €
Depósito en majadas de Tietar	120.000,00 €
Mejora abastecimiento a Cabezuela del Valle	145.750,00 €
Mejora de los depósitos en Mancomunidad de Vegas de Altas	210.000,00 €
Ampliación ETAP Mancomunidad de Nogales	1.202.025,00 €
Mejora abastecimiento en Fuenlabrada de los Montes	430.478,00 €
Depósito en Casas de Don Gómez	150.200,00 €
Mejora de bombeo en la Mancomunidad de Alange	29.992,00 €
Mejora abastecimiento en Gargantilla	30.000,00 €
Mejora de abastecimiento a Cheles	30.000,00 €
Mejora de abastecimiento a Pueblonuevo, Guadiana y Valdelacalzada	60.000,00 €
Mejora de la ETAP de Pueblonuevo del Guadiana	30.000,00 €
Ampliación ETAP de la Mancomunidad del tamuja	60.000,00 €
Ampliación de filtros en la ETAP de Ceclavín	150.000,00 €
TOTAL	26.289.581,76 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

PLAN DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

Cuadro 3.7.4-2: Obras en ejecución o previstas para 2003. Plan saneamiento y depuración

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (€)
E.D.A.R. Valverde de Leganés	3.338.206,54 €
E.D.A.R. de Alburquerque	3.617.787,15 €
E.D.A.R. de Monesterio	3.421.749,18 €
E.D.A.R. de Montehermoso	2.089.309,42 €
E.D.A.R. San Vicente de Alcántara	4.373.978,48 €
Prolongación de Emisario en Talarrubias	926.200,00 €
Saneamiento y depuración en área influencia balneario El Raposo	1.157.200,00 €
Saneamiento y depuración integral en las Hurdes	5.807.361,26 €
Saneamiento, y Depuración integral de la Comarca de la Sierra de Gata en la Cuenca baja del Tajo.	14.470.000,00 €
Saneamiento y depuración integral diversas poblaciones: colectores y E.D.A.R. en Campanario	3.971.500,00 €
Saneamiento y depuración integral diversas poblaciones: colectores y E.D.A.R. en Herrera del Duque	3.681.600,00 €
Saneamiento y depuración integral diversas poblaciones: colectores y E.D.A.R. en Quintana de la Serena	2.987.500,00 €
E.D.A.R. de brozas	2.914.152,00 €
Colector en Robledillo de Trujillo	29.930,00 €
Colectores y pavimentaciones en Cañamero	24.742,00 €
Colectores en Aliseda	30.000,00 €
Colector en Valverde del Fresno	90.000,00 €
TOTAL	52.931.216,03 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

PROGRAMA DE ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

**Cuadro 3.7.4-3: Obras en ejecución o previstas para 2003.
Programa de encauzamientos y prevención de inundaciones**

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (€)
Tratamiento y adecuación cauce en Gata	636.900,00 €
Encauzamiento en Fuente del Maestre	270.455,00 €
Prevención de inundaciones en Sierra de Fuentes	1.256.000,00 €
Encauzamiento en Corte de Peleas	1.421.393,00 €
Encauzamiento en Almendral	1.611.390,00 €
Encauzamiento en Hernán Pérez	499.141,00 €
Encauzamiento en Escurial	180.000,00 €
Encauzamiento en Monterrubio de la Serena	150.000,00 €
Canalización de aguas pluviales en Entrín bajo	120.000,00 €
Prevención de inundaciones en Ibahernando	30.000,00 €
Encauzamiento y tratamiento de márgenes en Jaraíz de la Vera	1.015.000,00 €
Prevención de inundaciones en Navas del Madroño	600.000,00 €
TOTAL	7.790.279,00 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

El Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional cuenta, en sus ocho años de vigencia, con un presupuesto de 19.000 millones de euros distribuidos en los siguientes ejes de inversión:

	Millones de euros
- Regulación general	2.718
- Modernización de regadíos	6.150
- Abastecimientos	2.815
- Saneamiento y depuración	2.605
- Acondicionamiento de cauces y prevención de avenidas	1.433
- Restauración hidrológico-forestal	1.859
- Programas de control y calidad de las aguas	1.260

Las principales partidas del Plan son las de modernización de regadíos, depuración de aguas y abastecimiento urbano.

Extremadura es una de las Comunidades Autónomas en donde se llevará a cabo un mayor número de actuaciones en canalización de los barrancos o cauces, con una inversión de 59 millones de euros y en el programa contra la desertización, con 277 millones de €.

El reparto de la inversión entre las distintas Comunidades Autónomas queda de la siguiente manera:

Cuadro 3.7.4-4: Reparto de la inversión del Plan Hidrológico Nacional

(Millones de euros)

CC.AA	INVERSIÓN
País Vasco	420,00 €
Cataluña	1.089,00 €
Galicia	591,00 €
Andalucía	4.157,00 €
Asturias	484,00 €
Cantabria	367,00 €
La Rioja	221,00 €
Murcia	1.066,00 €
Valencia	1.304,00 €
Aragón	2.514,00 €
C.La Mancha	1.236,00 €
Canarias	594,00 €
Navarra	1.006,00 €
Extremadura	1.166,00 €
Baleares	280,00 €
Madrid	604,00 €
C. y León	1.508,00 €
Ceuta	26,00 €
Melilla	51,00 €
Varias	148,00 €
TOTAL	19.000,00 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

A continuación exponemos las actuaciones incluidas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional a financiar por el Estado.

**Cuadro 3.7.4-5: Actuaciones de inversión del Plan Hidrológico Nacional.
Cuenca del Río Tajo**

1	Mejora del aliviadero de la presa del Borbollón
2	Mejora integral del abastecimiento de las comarcas de las Hurdes y la Vera
3	Nueva Mancomunidad de aguas presa de Santa Lucía: Trujillo, Madroñera, Ibahernando y otros
4	Nueva Mancomunidad del Campo Arañuelo: Navalморal de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros.
5	Presa de Alcollarín
6	Presa de regulación del Almonte y abastecimiento de Cáceres
7	Trasvase entre las cuencas de los Ríos Pizarroso, Alcollarín y Búrdalo
8	Mejora del abastecimiento a: Torrejón El Rubio, Garrovillas, Hervás y otros
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	
9	Saneamiento y depuración de la Vera, Comarca de Cáceres, Hervás y pueblos transfronterizos

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

**Cuadro 3.7.4-6: Actuaciones de inversión del Plan Hidrológico Nacional.
Cuenca del Río Guadiana**

ABASTECIMIENTO Y REGULACIÓN	
10	Abastecimiento al consorcio de los Molinos: Mancomunidades de Los Molinos, Jaime Ozores, Feria y Zafra
11	Abastecimiento al entorno de la presa de Alange: Almendralejo, Torremejía, Arroyo de San Serván y otros
12	Abastecimiento en la margen izquierda de los Ríos Zújar y Guadiana
13	Interconexión de los embalses de los Molinos y Tentudía
14	Mejora del abastecimiento de agua a Badajoz y a pueblos de su entorno
15	Mejora del abastecimiento de Vegas Altas
16	Presa de Búrdalo
17	Presa de Golondrón
18	Refuerzo y acondicionamiento de las carreteras restituidas por los embalses de Cíjara y otros
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	
19	Saneamiento y depuración de aguas residuales en la Comarca de la Campiña Sur
20	Saneamiento y depuración de aguas residuales en Vegas Bajas
21	Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Almendralejo
22	Depuración de la zona de influencia del Río Guadajira
ENCAUZAMIENTO Y DEFENSA DE MÁRGENES	
23	Defensa contra avenidas de los arroyos Rivillas y Calamón
24	Defensa contra avenidas del arroyo Albarregas
25	Encauzamiento en Quintana de la Serena, Puebla de la Calzada y Puente de Valdetorres
26	Recuperación ambiental y regeneración de márgenes de los arroyos Bonhabal, Tripero y otros
27	Regeneración de márgenes y protección de avenidas del Río Guadiana entre el Río Matachel y la Presa de Montijo

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

**Cuadro 3.7.4-7: Actuaciones de inversión del Plan Hidrológico Nacional.
Cuenca del Río Guadalquivir**

	SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
28	Estación depuradora de aguas residuales de Azuaga
	ABASTECIMIENTO Y REGULACIÓN
29	Mejora del sistema de abastecimiento de la Comarca de Azuaga

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.

Las actuaciones más importantes que contempla el Plan Hidrológico Nacional para Extremadura son la depuración de aguas en siete zonas y la defensa contra avenidas en varios arroyos.

PRESAS Y EMBALSES

La situación de los embalses en las cuencas extremeñas a finales del año 2003 es la siguiente:

Cuadro 3.7.4-8: Situación de los embalses en cuencas extremeñas

	TAJO	GUADIANA
Nº Embalses	32	8
Capacidad (Hm ³)	25.161	40.683
Vol. Embalsado (Hm ³)	22.837	40.518
% Embalsado	90,8%	99,6%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento. Boletín Mensual de Presas, diciembre 2003.

El número de embalses en las cuencas extremeñas a finales del 2003 no ha experimentado ninguna variación respecto al año anterior, con 32 embalses en la cuenca del Tajo y 8 en la cuenca del Guadiana. Prosigue el aumento de los volúmenes embalsados en general, alcanzándose los máximos niveles en este último mes del 2003. Efectivamente, los embalses del Tajo acumulan una capacidad del 90,8% y los del Guadiana de un 99,6%, lo que supone un aumento respecto al año anterior de un 12,7% y un 3% respectivamente.

Cuadro 3.7.4-9: Situación de las presas extremeñas dependientes de la Junta de Extremadura a 31 de diciembre de 2003

PRESAS	NIVEL MAXIMO NORMAL		SITUACIÓN EN MAYO DEL 2004			
	Capacidad (Hm ³)	Cota (m.s.n.m.)	Fecha	Cota (m.s.n.m.)	Volumen (Hm ³)	(%)
Acebo	0,895	563,00	29/12/03	563,02	0,895	100,0
Acehuche	0,168	304,00	30/12/03	304,02	0,168	100,0
Aguijón	11,160	382,00	30/12/03	382,00	11,160	100,0
Alcuéscar	2,720	442,50	29/12/03	441,48	2,205	81,1
Aliseda	0,550	346,00	30/12/03	346,04	0,550	100,0
Alpotrel	2,116	500,00	29/12/03	499,75	2,027	95,8
Arrocerezal	0,194	555,65	29/12/03	555,65	0,194	100,0
Brozas	0,860	395,00	29/12/03	395,01	0,860	100,0
Burguillos del Cerro	2,515	467,50	29/12/03	467,48	2,508	99,7
Carrascalejo	0,811	582,60	30/12/03	582,62	0,811	100,0
Ceclavín	0,304	279,00	30/12/03	279,03	0,304	100,0
Cedillo	0,210	286,00	29/12/03	286,00	0,210	100,0
Fuenlabrada	0,700	486,50	30/12/03	486,59	0,700	100,0
Garciaz	0,165	749,00	29/12/03	749,00	0,165	100,0
Garganta del Obispo	0,125	981,00	29/12/03	981,00	0,125	100,0
Guadalupe	0,295	695,50	30/12/03	695,50	0,295	100,0
Hervás	0,300	821,65	29/12/03	808,00	0,069	23,0
Jaime Ozores	1,844	428,75	29/12/03	428,05	1,686	91,4
Jaraicejo	0,512	491,00	29/12/03	491,00	0,512	100,0
Jaraiz de la Vera	1,953	605,50	29/12/03	605,50	1,953	100,0
Las Tapias	0,219	475,00	29/12/03	475,00	0,219	100,0
Llerena	8,900	542,75	29/12/03	542,82	8,900	100,0
Los Angeles	0,592	540,50	30/12/03	540,50	0,592	100,0
Los Valles	0,280	500,00	29/12/03	500,00	0,280	100,0
Madroñera	0,873	705,50	29/12/03	705,05	0,873	100,0
Maja-Robledo	0,117	923,00	29/12/03	923,04	0,117	100,0
Membrío I y II	1,000	327,00	29/12/03	327,00	1,000	100,0
Navarredonda	0,968	511,75	30/12/03	511,61	0,929	95,9
Navas del Madroño	0,627	416,00	29/12/03	416,01	0,627	100,0
Nogales	14,989	370,00	30/12/03	370,00	14,989	100,0
Palomero	0,195	476,00	30/12/03	476,00	0,195	100,0
Peraleda de San Román	0,768	524,40	30/04/04	522,12	0,488	63,6
San Marcos	2,600	401,00	30/12/03	400,35	2,344	90,2
Santa Marta de Magasca	0,280	287,50	30/12/03	287,51	0,280	100,0
Serradilla	0,501	435,00	30/12/03	435,00	0,501	100,0
Talaván	1,165	360,00	30/12/03	360,00	1,165	100,0
Tres Torres	1,031	434,80	29/12/03	434,55	0,961	93,2
Trujillo	1,498	682,00	30/12/03	682,02	1,498	100,0
OTRAS						
Calzadilla	0,144	366,04	30/12/03	358,00	0,000	0,0
Ribera de Mula	0,700	293,00				

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento. Boletín Mensual de Presas, diciembre 2003.

OTRAS ACTUACIONES

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, se contemplan inversiones en Extremadura en las siguientes parcelas:

POLÍTICA DE VIVIENDA:

El Ministerio de Fomento prevé una transferencia de 28,78 millones de € destinados a facilitar el acceso a la vivienda en Extremadura.

SEPES:

Asimismo, los Presupuestos del Ministerio de Fomento prevén una inversión por parte de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES, en Extremadura de 4,48 millones de €.

CORREOS Y TELÉGRAFOS:

Se prevé una inversión por parte de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en Extremadura de 4,56 millones de €.

3.8 Política social

3.8.1 Contexto normativo

Las principales normas relativas al ámbito social aprobadas en el ejercicio 2003 son:

- **Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo. DOE de 18 de marzo de 2003.**

La presente Ley surge tras el impulso que para la cooperación española supuso la promulgación de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que establece la normativa aplicable, en esta materia, al conjunto de las Administraciones Públicas españolas, y en la que se reconoce de forma expresa la importancia de la cooperación descentralizada.

Las actuaciones de cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura se enmarcan dentro de los criterios de respeto a la

política exterior del Estado Español y de coordinación con otras Administraciones Públicas, en orden a una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos materiales, humanos y técnicos puestos a su disposición.

La Comunidad Autónoma de Extremadura resalta los siguientes principios rectores de su cooperación para el desarrollo:

1. El reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva, como protagonista y destinatario último de la política de cooperación para el desarrollo.
2. La igualdad de todas las personas y pueblos del planeta ante los derechos humanos y colectivos, las libertades públicas, la participación ciudadana y la democracia.
3. La protección del medio ambiente, garantizando la utilización de los recursos de forma sostenible y su preservación para las generaciones futuras.
4. El pleno respeto a los modelos de desarrollo social, económico y político de los destinatarios, a su particular identidad social, religiosa, cultural o económica, y a su escala de valores, sin contradicción con los puntos anteriores.

Las áreas de actuación preferente de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los países receptores de la cooperación para el desarrollo son, de forma general:

1. Fortalecimiento de las estructuras democráticas, de la sociedad civil y de sus organizaciones sociales. Apoyo a las instituciones, especialmente las más próximas al ciudadano, mediante programas de desarrollo institucional, de gestión descentralizada y de participación ciudadana.
2. Educación y capacitación de los recursos humanos autóctonos.
3. Servicios sociales básicos: salud, saneamiento y seguridad y autosuficiencia alimentarias.
4. Promoción de los derechos humanos, igualdad de oportunidades, participación e integración social de la mujer y atención a la familia y a la infancia. Particular mención merece la defensa de los grupos de población más vulnerables (menores, con especial atención a la erradicación de la explotación laboral infantil, ancianos, refugiados, desplazados, retornados, indígenas, minorías, etc.)
5. Dotación, mejora o ampliación de infraestructuras y desarrollo de la base productiva, mediante proyectos dirigidos a la creación de empleo entre los sectores sociales más desfavorecidos.

6. Contribuir a un mayor equilibrio en las relaciones comerciales y políticas entre los pueblos, prestando especial atención al comercio justo.
7. Fomentar la justicia y la paz, de forma que se garantice la estabilidad y seguridad de todas las generaciones presentes y futuras.
8. Protección y mejora de la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad.
9. Protección del patrimonio cultural, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno, siempre que respeten plenamente los derechos y libertades.
10. Atender, en coordinación con las distintas administraciones, las situaciones de emergencia en aquellos países que requieran de una cooperación externa, mediante la prestación de ayuda humanitaria.

Con el fin de conseguir una adecuada planificación, la Junta de Extremadura elaborará Planes Generales, con carácter cuatrienal, y Planes Anuales de cooperación para el desarrollo, previo informe de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda.

La cooperación para el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura se lleva a cabo a través de los siguientes instrumentos:

- o Cooperación técnica, científica, cultural y educativa.
- o Cooperación económica y financiera, mediante el apoyo económico, en sus diversas modalidades.
- o Cooperación socio-laboral, que incluye ayuda humanitaria, tanto alimentaria como de emergencia, ayuda a programas de rehabilitación y reconstrucción tanto de las infraestructuras físicas como de las económicas y sociales y educación para el desarrollo y sensibilización de la sociedad extremeña.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecerá los mecanismos de control y evaluación que garanticen la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos.

Los órganos rectores son la Asamblea y el Consejo de Gobierno, la Consejería competente en materia de cooperación para el desarrollo será el órgano ejecutivo y responsable de la dirección de la política extremeña de cooperación para el desarrollo y de la coordinación de las actividades que realicen otras Consejerías.

El Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo es el órgano colegiado con carácter consultivo, participativo y deliberante de coopera-

ción para el desarrollo del que forman parte representantes de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma, la Universidad de Extremadura, el Consejo de la Juventud, los interlocutores sociales relacionados y expertos en este campo.

La Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo es el órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas de la Comunidad que ejecutan gastos computables como cooperación para el desarrollo.

- **Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura. DOE de 22 de marzo de 2003.**

El objeto de la presente Ley es el establecimiento de medidas y actuaciones tendentes al fomento de una adecuada utilización del ocio, muy en particular por medio de la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y de las alteraciones de la convivencia que de aquél se derivan. Para ello, se encarga tanto a la Administración Autonómica como a la Local, para que promuevan, en sus respectivos ámbitos competenciales y territoriales, una utilización del ocio que sea compatible con la convivencia de todos los ciudadanos.

Se establecen compromisos concretos, en materia de información y publicidad, en centros de educación, en la adopción de medidas para fomentar la emancipación juvenil, en la creación y puesta en funcionamiento de espacios de convivencia y actividades alternativas. Y todo ello, sujeto a control por un Consejo, integrado por los sectores implicados y que, como mínimo, remitirá anualmente un informe a la Asamblea de Extremadura acerca del cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

- **Ley 3/2003, de 13 de marzo, de la Participación Institucional de los Agentes Sociales más representativos. DOE de 22 de marzo de 2003.**

El objeto de esta Ley es la configuración del marco de participación de los agentes sociales más representativos en la Comunidad Autónoma, en Instituciones Públicas y órganos de participación y asesoramiento socioeconómicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Son Agentes Sociales, a los efectos de la presente Ley, las Organizaciones Sindicales y las Asociaciones Empresariales que ostenten el carácter de más representativas en los términos fijados en la legislación social general.

Será de aplicación respecto a los órganos de asesoramiento y participación socioeconómicos que la legislación vigente contemple en los distintos Organismos e Instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de acuerdo con las normas reguladoras de las mismas.

La Junta de Extremadura hará efectiva la participación, sometiendo a consideración de los Agentes Sociales más representativos los siguientes instrumentos de planificación de la actuación política:

- o Planes de Desarrollo Regional.
- o Planes Generales de actuación sobre el Empleo.
- o Planes Generales de actuación sobre el Desarrollo Empresarial e Industrial.
- o Planes Generales de actuación social y sanitaria.
- o Planes Generales de Formación Profesional.
- o Cualquier otro instrumento de planificación socioeconómica que por su relevancia sea necesario someter a concertación social.

Así mismo, los Agentes Sociales definidos en esta Ley, habrán de ser oídos en los procedimientos de modificación normativa que regule los Órganos de Participación actualmente vigentes.

- **Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura. DOE de 8 de abril de 2003.**

El artículo 39 de la Constitución Española contiene la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. En este artículo no existe referencia a un modelo de familia determinado y predominante, lo que hace necesaria una interpretación amplia de lo que debe entenderse por familia, consecuente con la realidad social actual y con el resto del articulado constitucional referido a la persona.

En este sentido, los principios de libertad e igualdad, así como el principio de seguridad jurídica y el derecho a la intimidad hacen preciso, en materia de relaciones personales, respetar y amparar todas las situaciones.

Para la Comunidad Autónoma de Extremadura la convivencia duradera y estable con independencia de la orientación sexual de sus miembros, debe considerarse una realidad cotidiana de nuestra sociedad, por lo que no puede permanecer al margen del derecho positivo. Así, con esta Ley se daría cumplimiento al objetivo básico del Estatuto de Autonomía de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los extremeños sean reales y efectivas.

En la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico extremeño, nadie puede ser discriminado por razón del grupo familiar del que forme parte, tenga éste su origen en la filiación, en el matrimonio o en la unión de dos personas constituidas en pareja de hecho, con independencia de su sexo.

A los efectos de la aplicación de la presente Ley, se considera pareja de hecho la unión estable, libre, pública y notoria, en una relación de afectividad análoga a la conyugal, con independencia de su sexo, de dos personas mayores de edad o menores emancipadas, siempre que voluntariamente decidan someterse a la misma mediante la inscripción de la pareja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se entenderá que la unión es estable cuando los miembros de la pareja hayan convivido, como mínimo, un período ininterrumpido de un año, salvo que tuvieran descendencia común, en cuyo caso bastará la mera convivencia, o salvo que hayan expresado su voluntad de constituir una pareja estable en documento público.

- **Decreto 5/2003, de 14 de enero, por el que se establece el procedimiento de valoración de las solicitudes de adopción y acogimiento familiar y de selección de adoptantes y acogedores. DOE de 1 de febrero de 2003.**

La Comunidad Autónoma asume la competencia protectora de los niños y niñas residentes en Extremadura. Es este Decreto el que atribuye a la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Bienestar Social, la competencia para efectuar la valoración de las solicitudes de adopción y formular las respuestas correspondientes.

Este Decreto regula el procedimiento a través del cual se evalúa la idoneidad de los solicitantes de acogimiento familiar y la selección de los que resulten más idóneos.

- **Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura. DOE de 20 de febrero de 2003.**

La Constitución encomienda a los poderes públicos, el deber de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos, para ello las barreras que obstaculizan los accesos a determinados colectivos deben ser suprimidos, promoviendo que las nuevas edificaciones, espacios públicos,

medios de transporte, y sistemas de comunicación sean accesibles para todos con independencia de sus limitaciones.

El presente decreto realiza una serie de modificaciones en el anterior reglamento que desarrollaba la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.

- **Decreto 209/2003, de 16 de diciembre, por el que se crean los Consejos Asesores técnicos de Desarrollo Rural en el ámbito de la C.A. Extremadura. DOE de 23 de diciembre de 2003.**

Para facilitar la optimización de los recursos técnicos que las diversas instituciones públicas y privadas despliegan sobre nuestras comarcas rurales se propone aprovechar la experiencia de cada una de ellas en el trabajo con los distintos sectores que conforman el panorama económico y social de un territorio. La acción coordinada de todas las instituciones debe orientarse a la experimentación de nuevas formas de mejora del patrimonio natural, cultural, socioeconómico y medioambiental a fin de contribuir a la creación de empleo, al asentamiento de la población rural y a la mejora de la capacidad de organización y utilización óptima de los recursos existentes en las distintas zonas rurales.

Los Grupos de Acción Local (GAL) constituyen una red regional de veinticuatro entidades asociativas que actúan cada una en un marco geográfico delimitado, sobre una masa de población establecida y con instrumentos de desarrollo de programas comunitarios (LEADER y PRODER). Tienen por finalidad el desarrollo integral del ámbito territorial que comprende cada uno de ellos.

La actuación de los GAL deberá garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia, cuyos conceptos vienen determinados por la colaboración con la Junta de Extremadura y con las entidades públicas incluidas en su ámbito territorial y por la objetividad o autolimitación de discrecionalidad mediante la fijación previa de los procedimientos de gestión y los criterios de valoración de proyectos y la adecuada motivación de la resolución de concesión o denegación.

Con la finalidad de atender a estos principios y a la necesaria coordinación que debe existir entre las distintas administraciones públicas, y en virtud del ejercicio de las competencias que la Comunidad Autónoma ostenta en nombre del organismo intermediario en la ordenación de los procedi-

mientos de gestión se estima adecuado que cada GAL se dote de un Consejo Asesor Técnico de Desarrollo Rural.

En cada zona de actuación de los GAL se constituirá un Consejo Asesor Técnico de Desarrollo Rural, como órgano de participación social, asesoramiento a entidades locales y cooperación en materias que incidieron sobre el desarrollo rural

3.8.2 Prestaciones sociales

Recogemos en este epígrafe la información sobre las prestaciones que son de naturaleza principalmente económica. Por un lado las pensiones de la Seguridad Social, tanto contributivas como no contributivas, y por otro las que se conceden con cargo a los presupuestos de la Comunidad.

- **Pensiones Contributivas del Sistema de la Seguridad Social**

En el Sistema de la Seguridad Social se denominan pensiones a las prestaciones vitalicias o de duración indeterminada. Las cifras sobre pensiones son obtenidas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) mediante la explotación del fichero de gestión de estas pensiones y facilitadas por este Organismo a la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Las clases de pensiones son: Incapacidad permanente, jubilación y muerte y supervivencia. Asimismo esta última está formada por las de viudedad, orfandad y a favor de familiares.

Cuadro 3.8.2-1: Pensiones contributivas 2003

(Euros /mes)

AÑOS	TOTAL		INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD Y FAVOR FAMILIAR	
	Nº Pensiones (miles)	Importe Medio	Nº Pensiones (miles)	Importe Medio	Nº Pensiones (miles)	Importe Medio	Nº Pensiones (miles)	Importe Medio	Nº Pensiones (miles)	Importe Medio
Enero	196,10	461,21	18,40	505,01	110,3	518,02	57,0	380,78	10,5	222,89
Febrero	195,90	461,74	18,30	506,07	110,2	518,65	57,0	381,06	10,4	223,37
Marzo	196,10	462,04	18,40	506,93	110,2	519,03	57,0	381,06	10,4	223,75
Abril	196,20	462,25	18,30	508,05	110,3	519,36	57,1	381,02	10,5	224,07
Mayo	196,10	462,65	18,50	509,48	110,1	519,74	57,1	381,09	10,5	224,40
Junio	196,20	463,02	18,40	510,38	110,1	520,21	57,2	381,22	10,4	224,42
Julio	196,30	463,39	18,50	511,73	110,1	520,54	57,2	381,46	10,5	224,48
Agosto	196,40	463,58	18,50	512,76	110,0	520,78	57,3	381,59	10,5	224,46
Septiembre	196,30	463,97	18,60	513,79	109,9	521,19	57,3	381,78	10,5	224,75
Octubre	196,30	464,28	18,60	514,24	109,9	521,58	57,4	381,95	10,5	224,76
Noviembre	196,30	464,61	18,70	515,05	109,8	521,89	57,4	382,02	10,4	225,30
Diciembre	197,70	464,93	18,70	515,91	110,0	522,24	57,5	382,24	10,4	225,25
Media 2003	196,33	463,14	18,49	510,78	110,08	520,27	57,21	381,44	10,46	224,33
Media 2002	195,18	440,59	18,08	482,12	110,29	496,38	56,58	360,10	10,23	210,92
Media 2003 España		546,04		634,75		620,12		395,83		232,60
% Ext./ Esp. 2003		84,82%		80,47%		83,90%		96,36%		96,44%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. BEL.

La pensión media contributiva de Extremadura alcanzó en 2003 463,14 €, lo que supone el 84,82% de la misma en el ámbito nacional. Y el número medio de pensiones fue de 196.330, que supuso un aumento respecto al año anterior de 1.150 pensiones. Por lo tanto, el número medio de pensiones y la pensión media contributiva en Extremadura crecieron en un 0,59% y en un 5,11%, respectivamente.

En cuanto al número de beneficiarios de pensiones por incapacidad permanente, alcanzaron los 18.490 de media en 2003, lo que supuso un incremento del 2,26%. La prestación contributiva media por incapacidad permanente en Extremadura representa el 80,47% respecto a la nacional, que supone un alza de un 5,94%, y en términos absolutos se sitúa en 510,78 €.

El mayor número de pensiones reconocidas fueron las de jubilación, con 110.080 pensiones de media, que sufrieron un ligero descenso respecto al año 2002 (110.290). En cuanto al importe medio de la pensión, éstas se sitúan en los 520,27 euros, que representan un aumento del 4,81%.

En cuanto al resto de las pensiones, viudedad y orfandad y favor familiar, siguieron con la tendencia de los últimos años, incrementándose ligeramente tanto los beneficiarios como el importe medio de las prestaciones a recibir por estos.

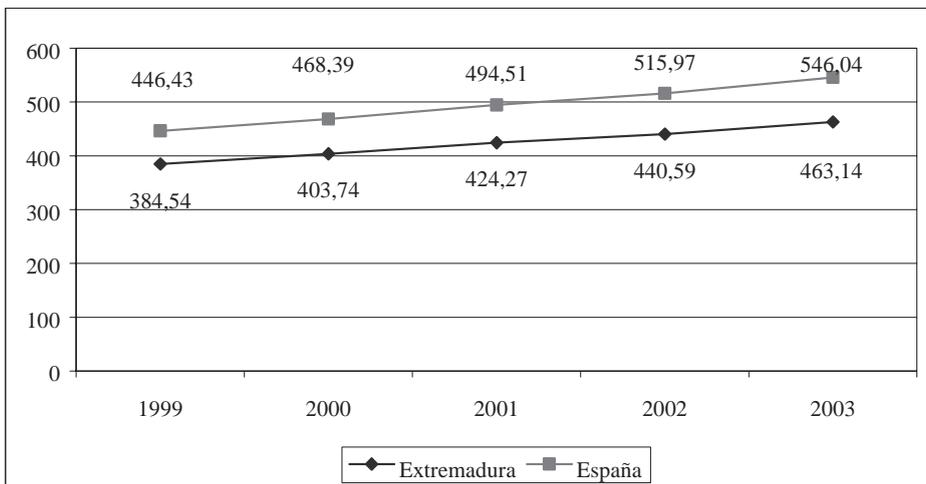
Por otro lado, y haciendo una comparativa con los datos de las distintas Comunidades Autónomas, podemos observar que Extremadura es la penúltima Comunidad en cuanto a la pensión media contributiva, superando sólo a Galicia cuyo importe es de 454,43 €. Las comunidades con una mayor prestación son las del País Vasco, Asturias, Madrid y Navarra, las cuales superan los 600 € de media por beneficiario.

Cuadro 3.8.2-2: Pensiones contributivas por Comunidades Autónomas

	Nº Pensiones (miles)	Importe en Euros
Andalucía	1242,9	504,65
Aragón	262,1	560,54
Asturias	283,4	661,5
Baleares	150,9	493,89
Canarias	213,8	512,67
Cantabria	212,5	566,34
Castilla-la Mancha	318,1	499,05
Castilla y León	565,5	526,41
Cataluña	1376,4	564,48
Comunidad Valenciana	797,0	501,13
Extremadura	196,3	463,14
Galicia	683,2	454,43
Madrid	825,1	649,37
Murcia	201,4	485,04
Navarra	104,0	602,61
País Vasco	436,2	691,17
La Rioja	57,6	524,4
Ceuta y Melilla	14,1	583,13

Fuente: MTAS. BEL.

Gráfico 3.8.2-1: Evolución del importe las pensiones contributivas (Euros)



Fuente: MTAS. BEL.

En el siguiente cuadro se muestran el número de altas y bajas producidas durante el 2003. En cuanto a las altas, se produjeron 841 de media mensual, y una media de 833 de bajas mensuales.

Cuadro 3.8.2-3: Altas y bajas en el sistema de pensiones contributivas

Meses	Altas	Bajas
Miles		
Enero	1,1	1,4
Febrero	0,9	0,9
Marzo	1	0,9
Abril	0,8	0,9
Mayo	0,8	0,8
Junio	0,9	0,7
Julio	0,9	0,8
Agosto	0,7	0,9
Septiembre	0,8	0,7
Octubre	0,8	0,8
Noviembre	0,9	0,5
Diciembre	0,5	0,7
Media 2003	0,841	0,833

Fuente: MTAS. BEL.

• Pensiones no Contributivas del Sistema de la Seguridad Social

Las pensiones no contributivas son aquellas pensiones por jubilación o invalidez que se otorgan a personas que carecen de recursos económicos suficientes y no han cotizado a la Seguridad Social o lo han hecho de modo insuficiente. Estas prestaciones se consideran universales como son la sanidad o la enseñanza, es decir, ajenas al mercado laboral y figuran con cargo a los Presupuestos del Estado, aunque corresponde a las comunidades su aprobación, vía Consejerías de Servicios Sociales.

Las pensiones de jubilación e invalidez no contributivas son incompatibles entre sí, con las pensiones asistenciales (F.A.S.) y con los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda a tercera persona de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (L.I.S.M.I.), así como con la condición de causante de prestación familiar por hijo a cargo.

Cuadro 3.8.2-4: Número de beneficiarios de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social

Meses	Nº de beneficiarios		
	Totales	Invalidez	Jubilación
Enero	17.188	5.950	11.238
Febrero	17.198	5.963	11.235
Marzo	17.201	5.973	11.228
Abril	17.143	5.979	11.164
Mayo	17.072	5.942	11.130
Junio	17.046	5.924	11.122
Julio	17.081	5.924	11.157
Agosto	17.152	5.966	11.186
Septiembre	17.232	6.034	11.198
Octubre	17.210	6.026	11.184
Noviembre	17.080	5.984	11.096
Diciembre	17.198	9.035	11.163
Media 2003	17.150	5.975	11.175
Media 2002	17.076	5.899	11.177

Fuente: MTAS. BEL.

El número medio de pensiones no contributivas durante el año 2003 se ha situado en 17.150, un 0,43% más que en el año anterior. Esta cifra a 31 de diciembre de 2003 alcanza las 17.198 pensiones, 70 pensiones menos que en la misma fecha del año 2002.

El importe mensual de las pensiones no contributivas en Extremadura para el año 2003 es de 292,70 €, siendo de 270,95 € para España. Dentro de los tipos de pensiones, las de jubilación representan el 61,7% del total y su prestación mensual media es de 278,24 €. En cambio las pensiones de incapacidad son inferiores en número pero el promedio mensual alcanza los 319,44 €.

Cuadro 3.8.2-5: Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Diciembre 2003

	Invalidez			Jubilación			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Promedio mensual	Nº Pensiones	Importe Bruto	Promedio mensual	Nº Pensiones	Importe Bruto	Promedio mensual
Extremadura	6.035	25.683.448,14	319,44	11.163	41.388.670,08	278,24	17.198	67.072.118,22	292,70
España	207.273	833.779.919,42	293,20	282.063	989.224.206,41	254,60	489.336	1.823.004.125,83	270,95

Fuente: IMSERSO.

- **Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)**

Son las ayudas sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Los beneficiarios con cargo a este tipo de prestaciones pueden ser de 4 categorías:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM)
- Subsidios por Ayuda de Tercera Persona (SATP)
- Subsidios de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte (SMGT)
- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica para Discapacitados (ASPF)

Las prestaciones de la LISMI se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Significar que el SGIM y el SATP fueron suprimidos con la entrada en vigor, el 11 de enero de 1991, de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social Prestaciones no Contributivas, y de ahí su consideración de prestación a extinguir, con el continuo descenso en el número de beneficiarios que disfrutaban los mismos. Las cuantías mensuales de estos subsidios en el año 2003 son de 149,54 y 58,71 € para SGIM y SATP, respectivamente.

En cuanto a las SMGT, el importe mensual medio es de 41,78 € en 2003, aumentando un 3,90% respecto al año anterior.

Cuadro 3.8.2-6: Prestaciones LISMI

	Extremadura	España
Nº de Beneficiarios	5.666	77.305
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM)	3.550	54.992
SGIM importe bruto de la nómina (euros)	530.871,54	8.920.997,07
Nº de Subsidios por Ayuda de Tercera Persona (SATP)	455	7.987
SATP importe bruto de la nómina (euros)	26.711,65	494.805,60
Nº de Subsidios de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte (SMGT)	476	5.252
SMGT importe bruto de la nómina (euros)	19.887,28	231.145,43
Total Nº de prestaciones económicas	4.481	68.231
Total importe bruto de la nómina (euros)	577.470,47	9.646.948,10
Nº de Beneficiarios de la Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica para Discapacitados (ASPF)	1.785	20.405

Fuente: IMSERSO.

- **Prestaciones por desempleo**

Para lo referido a este epígrafe el lector puede remitirse al apartado 2.5 “Protección Social al Desempleo” del presente Informe.

- **Prestaciones Extraordinarias**

1. Pensiones Asistenciales Aypes (Fondo de Asistencia Social)

Son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico a favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. La gestión de estas pensiones está transferida a la Comunidad Autónoma, y se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la cuantía mensual de estas pensiones es de 149,86 € fijos, el número de pagas es de 14, incluyendo 2 extraordinarias en junio y diciembre.

Cuadro 3.8.2-7: Prestaciones extraordinarias

Meses	Beneficiarios Totales	Beneficiarios Enfermedad	Beneficiarios Vejez
Enero	2.032	1.677	355
Febrero	2.021	1.669	352
Marzo	1.990	1.650	340
Abril	1.909	1.586	323
Mayo	1.884	1.564	320
Junio	1.848	1.538	310
Julio	1.759	1.473	286
Agosto	1.743	1.461	282
Septiembre	1.679	1.416	263
Octubre	1.666	1.405	261
Noviembre	1.647	1.390	257
Diciembre	1.580	1.338	242
Media 2003	1.813	1.514	299
Media 2002	2.247	1.831	416
Cáceres	1.494	1.257	237
Badajoz	319	257	62

Fuente: MTAS. BEL.

3.8.3 Política Social

3.8.3.1 De la Infancia y la Juventud

INFANCIA

La Consejería de Bienestar Social ejerce las competencias relativas a protección de menores y aquellas otras que la normativa estatal, en esta materia, atribuye a las Entidades Públicas, así como las funciones de prevención de situaciones de riesgo social que puedan darse en la infancia y de promoción de su bienestar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención de Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Por su parte, mediante Decreto 96/1999, de 29 de julio, de estructura orgánica de la citada Consejería, se crea la Dirección General de Infancia y Familia, a través de la cual se pretenden llevar a cabo una serie de actuaciones que contemplan tanto al menor como a la familia.

Estas actuaciones se concretan en programas que tienden a favorecer:

- que el niño pueda permanecer con su propia familia, para lo que se estructuran programas de preservación familiar, mediante los cuales se ofrece ayuda y orientación a las familias y a los niños para evitar su separación.
- cuando la separación es necesaria, se intenta que ésta dure el menor tiempo posible; para ello, tanto si el niño es incorporado a una alternativa de acogimiento familiar, como a una de acogimiento residencial, se diseñan y ejecutan planes de reunificación que contemplan la atención al niño y la intervención sobre los conflictos familiares que han ocasionado la separación, teniendo como principal objetivo alcanzar el retorno del menor al seno familiar.
- cuando la reunificación con la familia no es posible o apropiada, se arbitran procesos que faciliten que el niño sea adoptado o incorporado a un plan de acogimiento permanente y, en otras ocasiones, en función de su edad, se le prepara para su emancipación.

Más concretamente, y según datos facilitados por la Dirección General de Infancia y Familia, los programas llevados a cabo a lo largo del año 2003 han sido los que se detallan a continuación:

- *PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO*

Este Programa se articula a través de subvenciones a los Ayuntamientos, Mancomunidades o Agrupaciones de Municipios.

El presupuesto destinado al mismo ha sido de 542.229,62 € y ha sido cofinanciado al 50% entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 3.8.3.1-1: Programas para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	26	12

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	165	1.187	1.687

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- **PROGRAMAS DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES**

Al igual que el Programa anterior, éste ha sido gestionado por medio de subvenciones a los Ayuntamientos, Mancomunidades o Agrupaciones de Municipios y se ha financiado conjuntamente entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Su presupuesto ha ascendido a 79.977 €.

Cuadro 3.8.3.1-2: Programas de apoyo a familias monoparentales

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	6	3

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	22	128	223

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- **PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE PREVENCIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCEN MALOS TRATOS**

En este Programa, la gestión se ha realizado a través de Convenios de Colaboración suscritos con los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Municipios.

Como en los dos casos anteriores, ha sido cofinanciado al 50% entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Su presupuesto se ha elevado a 102.574 €.

Cuadro 3.8.3.1-3: Programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos

	Badajoz	Cáceres
Programas implantados	2	3

	Nº de Municipios	Nº de Familias	Nº de Profesionales Formados
Cobertura Poblacional	16	62	177

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

En la provincia de Badajoz, los programas se han implantado en las localidades de Montijo y Olivenza, teniendo como objetivo primordial la mejora en la formación de los profesionales que han de tratar a las víctimas de maltrato infantil.

Por su parte, en la provincia de Cáceres, los programas, dirigidos a formar a profesionales para la detección y mejora de la intervención con menores y familia en situación de riesgo y/ o desamparo, se han desarrollado en la Mancomunidad Tajo-Salor, así como en las localidades de Miajadas y Navalmoral de la Mata.

- PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Con un presupuesto de 190.594,87 €, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En el Servicio de Mediación Familiar, 2 Programas (Cáceres y Mérida).
 - En el Servicio de Orientación Familiar, 2 Programas (Cáceres y Mérida).
 - En el Servicio de Puntos de Encuentro, 4 Programas (Cáceres, Plasencia, Mérida y Badajoz).
- PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS EN CUYO SENO SE PRODUCE VIOLENCIA FAMILIAR.

La cobertura poblacional de este Programa ha sido la totalidad de la Comunidad extremeña, y ha contado, para el año 2003, con un presupuesto de 86.619,29 €.

- PROGRAMA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SOSTENIMIENTO FAMILIAR.

El presupuesto ha ascendido a 100.758,07 €.

Cuadro 3.8.3.1-4: Programa de desinstitucionalización, prevención y sostenimiento familiar

	Nº de Familias	Nº de Menores
Cobertura Poblacional	52	131

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- PROGRAMA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Este Programa ha estado dirigido a menores con edades comprendidas entre los 0 y los 6 años, y el presupuesto con el que se ha contado se ha utilizado de acuerdo con el siguiente desglose:

- Subvenciones a Ayuntamientos1.781.318,69 €, de los cuales, 1.409.402,39 € corresponden a Gastos Corrientes, y 371.916,30 € a Gastos de Inversión (ampliación y/ o equipamiento de plazas)
- Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y diversas entidades privadas518.159,00 €.
- Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro60.101,00 €.

Cuadro 3.8.3.1-5: Centros de educación infantil

	Badajoz	Cáceres
Centros de educación infantil dependientes de la Consejería de Bienestar Social		
Centros de titularidad y gestión de la Consejería de Bienestar Social	25	16
Centros de titularidad de la Consejería de Bienestar Social y gestionados por los Ayuntamientos	5	
Centros gestionados por Entidades privadas	-	4
Centros con ampliación horaria (de 7:45 a 17:00 horas)	14	11
Centros de educación infantil municipales subvencionados por la Consejería de Bienestar Social		
	41	43
Centros de educación infantil municipales subvencionados por la Consejería de Bienestar Social para ampliación y equipamiento de plazas		
	2	7

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

Según tramos de edad, los menores atendidos en estos centros han sido:

Cuadro 3.8.3.1-6: Número de menores atendidos

Tramo de Edad	Gestión Directa	Gestión Cedida	Gestión Municipal	Centros Privados	Total
De 0-3 años	2.013	258	2.195	157	4.623
De 3-6 años	1.151	42	-	-	1.193
Total	3.164	300	2.195	157	5.816

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- **PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR**

La dotación presupuestaria de este Programa se ha elevado a 506.491,85 €, siendo 585 los menores adscritos al mismo y 291 los menores que se encuentran en situación de acogimiento familiar compensado.

- PROGRAMA DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES

Extremadura cuenta con un total de 8 de estos centros, de los cuales 4 se encuentran en Cáceres y 4 en Badajoz, atendiendo a una media de 300 niños cada mes.

Los Programas desarrollados y el presupuesto destinado a cada uno de ellos son los mostrados en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.8.3.1-7: Programas desarrollados en centros de acogida de menores

Programas	Presupuesto
Programa de Vacaciones	37.272,20 €
Programa de Ocio y Tiempo Libre	28.247,56 €
Actuaciones Sociopedagógicas	226.170,34 €
Proyecto Ulises “Tejiendo redes para ganar competencias sociolaborales”, de la iniciativa comunitaria EQUAL	36.062,00 €
Conmemoración del Día de la Infancia	20.122,47 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

Asimismo, se han impartido en estos centros de acogida los siguientes cursos:

- 4 de Formación Ocupacional, siendo 2 de jardinero, 1 de pintor y 1 de reparador-mantenedor de edificios, contando para ello con un presupuesto de 12.020,24 €.
- 2 de Formación de Formadores, con un total de 30 beneficiarios y un presupuesto de 15.568,00 €.

- PROGRAMA DE HOGARES O PISOS DE ACOGIDA

Para la realización de este Programa se ha dispuesto de 12 pisos, 10 ubicados en Badajoz y 2 en Cáceres, con un total de 78 plazas, contando para ello con un presupuesto de 670.204,54 €.

- PROGRAMA DE PISOS SEMIAUTÓNOMOS

En este caso, los pisos utilizados han sido 5, 4 situados en Badajoz y 1 en Cáceres, con 24 plazas y un presupuesto de 284.435,60 €.

- PROGRAMA DE CENTROS DE GESTIÓN NO DIRECTA

Se han ocupado 16 plazas, lo que ha significado un gasto de 172.508,37 €.

- TELÉFONO DEL MENOR (900-500 331)

A lo largo del año 2003 se han atendido un total de 981 llamadas, dando lugar, cada una de ellas, a la apertura de un expediente de protección.

El presupuesto destinado para su funcionamiento ha ascendido a 88.936,80 €.

- CENTRO DE DÍA "GARCÍA LORCA"

En este Centro se han llevado a cabo actividades de carácter educativo y socializador, con una media de 43 usuarios por día, de los cuales 30 han sido menores y 13 personas adultas.

- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL: "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES"

Este Programa se ha desarrollado en 15 municipios, 6 cacereños y 9 pacenses, beneficiando a un total de 300 jóvenes, empleando para ello un presupuesto de 225.607,70 €.

- PROGRAMA "JUGANDO EN LA FERIA"

Con un presupuesto de 50.039,21 €, se han realizado 3 actuaciones y ha sido atendido un promedio de 40 menores por día.

- PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA FERIA DEL LIBRO DE CÁCERES

El montante económico destinado a este Programa ha sido de 6.344,88 €.

- PROGRAMA DE ADOPCIÓN

Los niños / as entregados en adopción de procedencia nacional han sido 23.

Asimismo, en el año 2003, han llegado a Extremadura en adopción de procedencia internacional un total de 68 menores, siendo sus países de origen los siguientes:

Cuadro 3.8.3.1-8: Adopciones de procedencia internacional

País de origen	Niños /as
Brasil	1
Bulgaria	1
Colombia	5
China	36
Etiopía	2
Haití	3
India	2
Letonia	2
Rumania	2
Rusia	6
Ucrania	8

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- **CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES**

En este Centro se ha dado cobertura, tanto a medidas de internamiento cerrado, semiabierto y abierto, como a medidas cautelares impuestas a los menores con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años, todo ello en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (B.O.E. núm. 11, de 13 de enero), actualizada con fecha 4 de febrero de 2003.

En cuanto a los datos relativos a las acciones desarrolladas durante el año 2003, éstos han sido:

Cuadro 3.8.3.1-9: Acciones desarrolladas en centros de internamiento

Medidas ejecutadas	49
Media de menores atendidos por mes	14
Menores afectados por las medidas	34

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social. Dirección General de Infancia y Familia.

- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES EN MEDIO ABIERTO

Los expedientes abiertos han sido 395, de los cuales, 299 han afectado a menores de edad.

JUVENTUD

Antes de proceder al desarrollo del presente apartado, resulta conveniente señalar que, en el mismo, se va a abordar la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma, tanto de la Ley de la Convivencia y el Ocio, como del II Plan Integral de Juventud.

Sin embargo, el hecho de que se traten por separado, no quiere decir que estas materias no tengan relación, más bien al contrario, pues como veremos, varios Programas y Proyectos llevados a cabo tras la entrada en vigor de la citada Ley, responden, al mismo tiempo, a la aplicación del II Plan Integral de Juventud; no en vano, dos de las grandes áreas de actuación de este Plan son “Ocio y tiempo libre” y “Promoción de la salud y la calidad de vida”.

LEY DE LA CONVIVENCIA Y EL OCIO

Según lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero (B.O.E. núm. 49, de 26 de febrero), nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas, entre otras materias, en “la adecuada utilización del ocio” (artículo 7.1.18), así como en “la promoción de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural” (artículo 7.1.19)

Por otra parte, uno de los fenómenos más problemáticos a los que debe enfrentarse la sociedad extremeña es el del abusivo consumo de bebidas alcohólicas, fundamentalmente por parte de los jóvenes, también conocido como “botellón”.

Con base en los títulos competenciales referidos anteriormente, y con el objeto de dar solución al fenómeno aludido, se dicta la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura (D.O.E. núm. 35, de 22 de marzo), que ha entrado en vigor el día 23 de marzo de 2003; asimismo, también ha aparecido publicada en el B.O.E. núm. 87, de 11 abril.

De la lectura de su Exposición de Motivos, podemos destacar las siguientes consideraciones sobre esta norma:

- pretende servir de referente normativo y político para acabar con los efectos nocivos que, sobre la sociedad extremeña, tiene el consumo masivo de alcohol por parte de los jóvenes.
- busca establecer los mecanismos necesarios para armonizar los derechos al ocio y al descanso.
- persigue la implicación directa de los Ayuntamientos, dado que éstos, por su propia configuración, están en óptimas condiciones para adoptar las decisiones más convenientes y lograr los objetivos fijados.
- apuesta por la prohibición específica de consumir alcohol para los menores de edad en cualquier lugar, incluida la vía pública, respondiendo así a los principios de protección de la infancia y la juventud (artículo 39.4 de la Constitución Española), y de los derechos y dignidad de los menores (artículo 6.2.m del Estatuto de Autonomía de Extremadura)

La Ley consta de 26 artículos, una disposición adicional, una derogatoria y dos finales. Los artículos se hallan integrados en 6 capítulos, que son:

Capítulo I: "Objeto y finalidad"

En él se recuerda que el objeto de la Ley es el establecimiento de medidas y actuaciones tendentes al fomento de una adecuada utilización del ocio, en particular, por medio de la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y de las alteraciones de la convivencia que de aquél se derivan.

Capítulo II: "Actuaciones generales en materia de prevención"

Se establecen compromisos concretos, en materia de información y publicidad, en Centros de educación, en la adopción de medidas para fomentar la emancipación juvenil, en la creación y puesta en funcionamiento de espacios de convivencia y actividades alternativas; todo ello, bajo el control de un Consejo creado al efecto, que remitirá un informe anual a la Asamblea de Extremadura.

Capítulo III: “Prevención del consumo de alcohol en menores de edad”

Aquí se regula, de manera clara, la expresa prohibición, no sólo de la dispensación y venta de bebidas alcohólicas a los menores de edad, sino también de su consumo.

Capítulo IV: “Medidas tendentes a la modificación de actitudes respecto del consumo de alcohol”

Se enumera, de forma exhaustiva, los lugares en los que no está permitida la venta o dispensación, ni el consumo, de bebidas alcohólicas.

Capítulo V: “Medidas para integrar el ocio en la convivencia”

Se dispone que se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los espacios expresamente habilitados por los Ayuntamientos para ello, respetando el derecho al descanso de los ciudadanos, y siempre que se garanticen las previsiones contenidas en la Ley; asimismo, se regula que los citados Ayuntamientos serán los encargados de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en este capítulo.

Capítulo VI: “Infracciones y sanciones”

Se relacionan una serie de normas que tienen por objeto el cumplimiento efectivo de los preceptos contenidos en la Ley, teniendo presentes, los principios que inspiran el Procedimiento Sancionador.

Tras esta breve exposición acerca del contenido de la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura, a continuación se detallan aquellas actuaciones realizadas por la Dirección General de Juventud (DGJ) de la Consejería de Cultura tras la entrada en vigor de la citada norma que, recordemos, también responden a la existencia del II Plan Integral de Juventud.

Así, en aplicación y desarrollo del artículo 3 de la Ley, “Información y publicidad”, destacan los proyectos del Centro de Documentación e Información Juvenil y de la revista digital “Redacción Joven”.

CENTRO COORDINADOR DE INFORMACIÓN JUVENIL

Los Servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, están constituidos actualmente por un Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil, 35

Oficinas de Información Juvenil y 244 Puntos de Información Juvenil repartidos por la geografía extremeña.

A lo largo del año 2003, el número de peticiones de información ha ascendido a más de 3.500, las cuales han recibido asesoramiento sobre diversos temas, tales como salud, empleo, ocio, etc.

REVISTA DIGITAL “REDACCIÓN JOVEN”

Como consecuencia de las actuaciones realizadas dentro del II Plan Integral de Juventud, se convocan ayudas para cofinanciar un proyecto denominado “Redacción Joven”, que persigue los siguientes objetivos: difundir información entre la población juvenil, facilitar el acceso a los canales informativos y fomentar la expresión de opiniones, utilizando para ello el desarrollo de nuevas tecnologías.

El pasado año han accedido a la revista digital “Redacción Joven” más de 100.000 internautas, tanto de nuestra Comunidad Autónoma como de otros puntos de España, y 8.000 jóvenes han tenido acceso a la edición en papel.

Por su parte, la asociación juvenil “Alternativa Joven” ha sido la que ha obtenido la subvención en 2003 para gestionar el citado espacio digital desarrollando su propio proyecto, con los siguientes resultados:

- 120.000 usuarios.
- 975 mensajes publicados en el Foro de opinión.
- 28 corresponsales que han colaborado en toda la geografía extremeña.

Asimismo, en aplicación del artículo 5 de la Ley de Convivencia y Ocio, “Medidas para favorecer la emancipación juvenil”, y sin menoscabo de las funciones atribuidas a la Consejería competente en materia de Vivienda de la Junta de Extremadura, la DGJ ha convocado ayudas para la financiación de proyectos que, en desarrollo de actuaciones enmarcadas en el II Plan Integral de Juventud, atiendan demandas de los jóvenes extremeños en materia de vivienda.

Por ello, junto con aquellas acciones que, en materia de vivienda para jóvenes se están ofertando en el marco del referido Plan, se pretende avanzar un paso más, ofreciendo nuevas opciones de emancipación, como la que se propone a través del proyecto “Vivienda Intergeneracional”.

PROGRAMA DE VIVIENDA INTERGENERACIONAL

El pasado año se han recepcionado 43 solicitudes en nuestra región, de las cuales 16 corresponden a la provincia de Badajoz y 27 a la de Cáceres; de todas ellas, se han logrado formar 5 parejas para la convivencia, 4 en Cáceres y 1 en la provincia pacense.

De otro lado, el apartado 2.b) del citado artículo 5 señala que se deberán “Buscar fórmulas que permitan una mayor estabilidad laboral de los jóvenes, facilitando el autoempleo y la iniciativa empresarial de éstos”. Para ello, la DGJ ha promovido ayudas a aquellas iniciativas juveniles más destacables, a través del Proyecto “Jóvenes Emprendedores”.

En concreto, con la convocatoria anual de ayudas para la cofinanciación de proyectos integrados en el II Plan Integral de Juventud, se ha pretendido conseguir que los jóvenes extremeños desarrollen su iniciativa y creatividad para liderar futuros proyectos que generen valor para la comunidad, mediante programas diseñados y movilizados por ellos. Así, destaca:

PROYECTO PREMIOS EUROPEOS “JÓVENES EMPRENDEDORES”

El procedimiento de selección en la convocatoria del pasado año, ha sido el siguiente:

- presentación de candidaturas.
- selección de las mismas por el jurado.
- proclamación de ganadores de las 4 categorías existentes (“idea de negocio”, “semilla”, “start-up” y “expansión”)
- envío de las candidaturas ganadoras a una segunda fase nacional y a otra tercera europea.

Cabe reseñar que, en 2003, se han incrementado de manera muy notable el número de candidatos, ya que en esta edición se presentaron 102 proyectos, mientras que en 2001 participaron 53 jóvenes, y en el año 2002 fueron 62 los que concurrieron a estos premios.

Igualmente, en el artículo 6 de la Ley de Convivencia y Ocio, “Espacios de convivencia y actividades alternativas”, se establece que “la Administración Autonómica impulsará espacios alternativos, comprometiendo a la sociedad y al resto de las Administraciones”. Atendiendo a lo dispuesto en el citado precepto, se han realizado las siguientes actuaciones:

INSTALACIONES JUVENILES EN RÉGIMEN DE OFERTA CONCERTADA

En 2003, la ocupación en las diferentes instalaciones ha sido de 5.383 jóvenes, repartidos de la siguientes forma:

- Albergue Juvenil “Castillo de Luna” en Alburquerque (Badajoz): 1.618.
- Albergue Juvenil “Sta. M^a de Guadalupe” en Valencia de Alcántara (Cáceres): 1.120.
- Albergue Juvenil “La Saucedá” en Pínofrankeado (Cáceres): 225.
- Campamento Juvenil “Carlos V” en Jerte (Cáceres): 2.100.
- Campamento Juvenil “Las Castellanas” en Pasarón de la Vera (Cáceres): 320.

ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN. “ENCUENTRA TU ESPACIO”

Bajo esta denominación se recogen diferentes actuaciones dirigidas a fomentar en los jóvenes un ocio creativo, tales como son: los “Espacios para la Creación Joven”, la “Apertura de Espacios de Ocio en las Zonas Rurales”, “El Circuito Joven 2003. Cortometrajes” y la promulgación y divulgación de la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura.

Así, dentro de “Espacios para la Creación Joven” (ECJ), como proyecto piloto y como canal de interacción directa, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura ha destinado un presupuesto próximo a 450.000 euros para realizar obras de rehabilitación en edificios cedidos por los Ayuntamientos de Miajadas, Coria, Montijo y Almendralejo.

Durante 2003, la participación en los ECJ's ha sido muy positiva y se ha ido incrementando a lo largo del año, tanto en número como en actividades.

En total, han intervenido 4.890 jóvenes distribuidos de la siguiente forma:

- Miajadas: 897
- Coria: 1.884
- Almendralejo: 1.104
- Montijo: 1.005

Finalmente, como señalábamos al inicio de este apartado, la “Promoción de la salud y la calidad de vida” es uno de los ejes en los que se estructura el II Plan Integral de Juventud.

Por ello, y para dar cumplimiento al artículo 3 de la Ley de Convivencia y Ocio, en el que se establece que se deberán *“realizar regularmente campañas informativas y publicitarias sobre los efectos nocivos del consumo abusivo de bebidas alcohólicas”*, la DGJ, ha venido ofertando una línea de cofinanciación de proyectos de desarrollo de actuaciones del mencionado Plan.

Más concretamente, para los años 2003 y 2004, merece especial atención la puesta en marcha del Programa “Educación para la Salud”.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD:

En 2003, el desarrollo de este programa ha correspondido a la asociación juvenil “Jóvenes para el Desarrollo”, que ha llevado a cabo el proyecto “La Belleza está en tu interior”.

Las localidades elegidas para la impartición de los citados Talleres han sido Hervás, Navalморal de la Mata, Trujillo, Valencia de Alcántara, Montijo, Jerez de los Caballeros, Zafra y Almendralejo, así como los Centros de Profesores y Recursos de Coria, Talarrubias y Plasencia.

Han participado un total de 250 jóvenes, aunque cabe señalar que han sido más de 2.000 los beneficiarios indirectos, gracias a la gran difusión que ha tenido el Programa.

II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

A lo largo del año 2003, desde la DGJ se han promovido y desarrollado una serie de Programas y Proyectos encuadrados en el II Plan Integral de Juventud, aprobado en el año 2001 y cuya vigencia finaliza en 2004.

Así, los objetivos propuestos inicialmente han tenido respuesta tras la realización de más de 100 proyectos, insertados cada uno de ellos en alguna de las cuatro áreas de actuación que sirven de eje y estructura al citado Plan, y que son:

- Área de Salud y Calidad de Vida.
- Área de Participación, Intervención y Acción Social.
- Área de Formación y Empleo.
- Área de Información, Cultura y Tiempo Libre.

Recordamos que varios de los Programas que se enmarcan en el II Plan Integral de Juventud ya han sido descritos, pues su puesta en marcha también obedece a la aplicación de la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura; sin embargo, para evitar una duplicidad innecesaria, estos programas no volverán a ser mencionados, aunque perfectamente podrían estar incluidos en las áreas que vamos a desarrollar a continuación.

Área de Salud y Calidad de Vida.-

PROGRAMA “FUTURO”

Los planteamientos iniciales de este Programa proceden del denominado “Pacto por la Noche” (año 2001), a través del cual se propició la participación de los 13 municipios extremeños con más de 10.000 habitantes.

Este Proyecto dio paso a una nueva forma de intervención que implicaría a gran escala a la población extremeña, el Programa “Futuro”, en el que se establecían las estrategias para trabajar en el ámbito de la salud y la calidad de vida, apostando por la práctica de hábitos saludables y por la prevención, fundamentalmente destinado a aquellos jóvenes que tuvieran problemas de drogodependencia o de abuso en el consumo de bebidas alcohólicas.

Con este Programa se asentaron los pilares de las especiales actuaciones que, desde la DGJ, se iban a llevar a cabo, y de las cuales ya hemos hablado con anterioridad:

- Contribuir al establecimiento de las bases de la “Ley de la Convivencia y el Ocio en Extremadura”.
- Puesta en marcha de los llamados “Espacios para la Creación Joven”.

Área de Participación, Intervención y Acción Social.-

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA (CIDHEX)

Durante 2003, se han incorporado 12 nuevos casos a la Asesoría Jurídica y se han producido 26.577 visitas a la página web.

Asimismo, 2.115 alumnos de centros educativos regionales han participado en diversos talleres y charlas y, además, se han editado dos nuevas publicaciones: “J.I, un nuevo milenio. Dos viejos mundos” y “ADHEX. Esclavas en Extremadura. Informe sobre el tráfico de mujeres”.

PROYECTO “CALA” DE EDUCACIÓN EN VALORES

El Centro de Aprendizaje en Valores Alternativos, forma parte de un Programa de educación no formal, destinado a profesores, alumnos y asociaciones, ubicado en el “Castillo de Luna” en Alburquerque (Badajoz)

En este recinto, el pasado año se han organizado 13 Talleres de semana y 11 de fin de semana en los que han participado 386 personas entre alumnos, profesores y otros grupos.

AYUDAS A ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL

Los datos de la convocatoria de 2003 han sido los siguientes:

- Proyectos presentados: 316.
- Proyectos subvencionados: 135.
- Asociaciones que concurrieron a las ayudas: 129.
- Asociaciones subvencionadas: 90.

GUÍA DE VOLUNTARIOS JUVENILES EXTREMEÑOS

En el año 2003 se han producido 5 nuevas incorporaciones al Registro de Voluntarios Juveniles Extremeños, destacando el gran número de consultas realizadas con relación al voluntariado y acción social, programas y actividades puestas en marcha.

PROGRAMA “PUEBLOS”

Durante el año pasado, este Programa ha contado con una dotación económica de 462.779 €.

Cabe señalar que se ha producido un incremento con respecto a años anteriores de proyectos presentados y subvencionados.

En este sentido, 111 Entidades (Ayuntamientos, Asociaciones Juveniles, Universidades Populares, etc.), han presentado un total de 156

proyectos; de ellos, se han financiado 70 correspondientes a 64 Entidades diferentes.

PREMIOS “CULTURAS”

Estos galardones reconocen la labor de profesionales, organizaciones e instituciones que destinan su labor a la defensa de valores como la igualdad, el respeto, la cooperación, la interculturalidad y la solidaridad.

El día 8 de mayo de 2003 se hizo entrega de los premios, en su IV edición, en la localidad de Mérida.

“GIRA POR LA DIVERSIDAD”

A lo largo del verano pasado se desarrollaron actividades en las localidades pacenses de Fregenal de la Sierra, Arroyo de San Serván, así como en las cacereñas de Montehermoso, Hervás y Cañamero en las que participaron más de 4.000 jóvenes y artistas extremeños.

Asimismo, se crearon 5 nuevos Comités Comarcales contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en:

- Sierra de Guadalupe-Las Villuercas.
- Valle del Ambroz.
- Valle del Alagón y Árrago.
- Comarca de Mérida.
- Villanueva de la Serena.

El día 12 de septiembre de 2003 se clausuró la “Gira por la Diversidad” en Villanueva de la Serena (Badajoz)

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Las localidades con las que se han realizado Convenios en los años que lleva vigente el II Plan Integral de Juventud han sido:

Provincia de Cáceres: Cáceres capital, Pinofranqueado, Pasarón de la Vera, Jerte y Plasencia.

Provincia de Badajoz: Badajoz capital, Villafranca de los Barros, Alburquerque, Cabeza del Buey, Medina de las Torres y Monterrubio de la Serena.

Área de Formación y Empleo.-

CONSEJO ASESOR DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Este órgano está concebido como un foro de diálogo e intercambio de ideas, en el que están representadas todas las Escuelas de Formación regionales en materia de ocio y tiempo libre.

Se reúne a petición de cualquiera de las Escuelas o de la Dirección General de Juventud; en 2003 lo hizo para debatir los siguientes temas:

- la inauguración del Centro de Formación Joven “Joaquín de Sama” en Baños de Montemayor (Cáceres)
- la presentación del borrador de la Orden en la que se desarrolla el Plan de Formación 2003.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE MONITORES Y DIRECTORES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

Se expidieron el pasado año un total de 305 títulos, de los cuales 23 fueron de Directores y 282 de Monitores.

REGISTRO DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL

A finales de 2003 estaban inscritas en este Registro 25 Escuelas (9 en la provincia de Cáceres y 16 en la de Badajoz), las cuales han impartido 29 Cursos de Directores y Monitores de tiempo libre presenciales, y otros 4 a través del “Aula Virtual” (modalidad no presencial que se realiza mediante soportes informáticos)

CENTRO DE FORMACIÓN JOVEN “JOAQUÍN SAMA”

Desde septiembre hasta diciembre de 2003, se han realizado 5 Cursos de “Técnicas para hablar en público” y diversas Jornadas, unas sobre “Integración y desarrollo de proyectos informáticos del sistema de información del Servicio Extremeño de Salud”, y otras sobre “Mujeres sindicalistas de CC.OO. de Extremadura”, en los que han intervenido 394 personas procedentes de toda la geografía regional.

FORMACIÓN DE AGENTES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

En 2003 fueron contratados 1.628 agentes de ocio y tiempo libre y obtuvieron formación 639 personas.

Asimismo, la Plataforma Virtual de Trabajo ha recibido más de 200 mensajes en su Foro.

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA CON JÓVENES – ALFALINEX

Inicialmente el Programa contó con 32 participantes en los cursos formativos, a los que se unieron 160 más; así pues, el pasado año se formaron en Linux un total de 192 jóvenes.

PUNTO DE ORIENTACIÓN EMPRESARIAL (P.O.E.)

Durante 2003 se han realizado 10 consultas, de las cuales 8 han sido telefónicas y 2 presenciales.

Área de Información, Cultura y Tiempo Libre.-

OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE LA JUVENTUD

En las actividades organizadas por la Asociación de Redes de Extremadura, Cultura y Desarrollo (ACUDEX) en coordinación con la DGJ, han participado aproximadamente 14.000 jóvenes; de ellos, unos 600 lo han hecho en trabajos de investigación, 4.400 en el espacio virtual, y 9.000 en otras actividades.

CARNET DE ALBERGUISTA

El número de oficinas expendedoras del Carnet de Alberguista es de 11 en toda la región, habiéndose incorporado 5 nuevas con respecto al año 2002.

En 2003 se han expedido, por categorías, los siguientes:

- Juvenil: 1.044.
- Adulto: 223.
- Familiar: 64.
- Grupo: 34.

CARNET JOVEN

En 2003, los jóvenes en Extremadura que contaban con este carnet era 13.673.

OTROS CARNETS PARA JÓVENES (ISIC, TEACHER, GO'25)

El número de expediciones realizadas a lo largo de 2003 por categorías ha sido:

- ISIC: 869.
- Teacher: 69.
- GO'25: 10.

RED JOVEN

La red está compuesta por 65 terminales de ordenador con pantalla táctil, distribuidas en 64 localidades.

RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE EXTREMADURA

Esta Red está formada por:

- El Centro Coordinador de Información y Documentación Juvenil.
- 34 Oficinas de Información Juvenil (3 nuevas creadas en 2003)
- 245 Puntos de Información Juvenil (28 nuevos)

En 2003 se han realizado más de 120.000 consultas.

TELÉFONO JOVEN

Las llamadas realizadas han sido 2.052, clasificadas del siguiente modo según el tipo de consulta.

- Carnet Joven y otros: 20%.
- Información puntual de proyectos de juventud: 20%.
- Petición de teléfonos de la Administración Autonómica: 10%.
- Información entre profesionales: 10%.
- Otras consultas: 40%.

TABLÓN JOVEN

Durante el año 2003 se han editado 8 números (2 más que en 2002), con una tirada de 1.000 ejemplares cada edición.

REGISTRO GENERAL DE ASOCIACIONES JUVENILES

A finales de diciembre de 2003, en este Registro se hallaban inscritas 366 Asociaciones Juveniles, lo que ha supuesto un incremento de 20 Asociaciones con respecto a 2002.

RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES JUVENILES

En 2003 se reconocieron 3 nuevas Instalaciones y 216 plazas más, habiendo actualmente un total de 16 Instalaciones juveniles reconocidas.

CIRCUITO JOVEN 03. AUDIOVISUALES Y MÚSICA

En el año 2002 se llevó a cabo el Programa “Nuevos espacios, nuevos valores”, que consistía en una serie de circuitos que abarcaban diversas expresiones culturales, ofreciendo alternativas de ocio saludables.

Tomando como referencia este Programa, el año pasado se puso en marcha el “Circuito Joven 03”, formado por un conjunto de acciones en las artes musicales y audiovisuales.

Como parte del mismo, se han celebrado sendos ciclos de audiovisuales en Badajoz y Cáceres, con una gran afluencia de público, más de 150 personas por sesión.

En lo que respecta a las actividades musicales, acudieron más de 400 jóvenes por cada concierto celebrado.

En total, en esta edición del Circuito Joven han intervenido más de 6.000 personas.

CAMPAÑA DE VERANO 2003

Se han realizado actividades juveniles de ocio y tiempo libre durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, en las que se promueve la convivencia, la amistad, la solidaridad y el espíritu de cooperación entre niños y jóvenes de entre 10 y 30 años.

En la Campaña de Verano 2003 ha habido 1.157 participantes en las siguientes actividades:

- 1 Curso de Inglés.

- 9 Campamentos en Extremadura.
- 6 Campos de Trabajo en Extremadura.
- 74 Campos de Trabajo en otras Comunidades Autónomas.
- 20 Campos de Trabajo Internacionales.

PROGRAMA “ENCUENTROS INTERCULTURALES”

Las actividades se llevan a cabo en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud en la localidad de Mollina (Málaga)

En la edición de 2003 han participado 120 jóvenes de diversas localidades españolas.

Los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) que han representado a nuestra región han sido:

- IES “Díaz Canedo” de Puebla de la Calzada (Badajoz)
- IES “Castillo de Luna” de Alburquerque (Badajoz)
- IES “San Pedro de Alcántara” de Alcántara (Cáceres)

X EDICIÓN PROGRAMA “EUROSCOLA”

En esta edición se ha hecho hincapié en dos temas centrales: la ampliación de la Unión Europea y el debate sobre el futuro de Europa.

Han participado 400 jóvenes siendo el ganador a escala nacional un grupo extremeño.

PROGRAMA “JUVENTUD CON EUROPA”

En 2003 han obtenido subvención 28 proyectos en los que han intervenido 215 jóvenes.

Para concluir, en el siguiente cuadro se indican los datos económicos relativos a las actuaciones de la DGJ; éstos aparecen recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003 dentro del Anexo de Proyectos de Gasto, tanto en el Programa de promoción y servicios a la juventud, como en el de transferencias entre subsectores.

Cuadro 3.8.3.1-10: Actuaciones de la Dirección General de Juventud

Denominación	Años		Coste Total	Ley de Presupuestos 2003
	Inicio	Final		
Plan Integral de Juventud				
Programas municipales de juventud	2003	2003	1.769.540	1.769.540
Ayudas al movimiento asociativo juvenil	2002	2003	236.703	236.703
Participación, intervención y acción social	2002	2003	665.000	665.000
Inversión en centros juveniles	2002	2003	690.360	690.360
Adquisición de equipos de proceso de información	2002	2003	102.985	102.985
Adquisición de maquinaria y utillaje para centros	2002	2003	32.419	32.419
Adquisición de mobiliario y enseres	2002	2003	12.021	12.021
Adquisición de otros activos materiales	2002	2003	18.031	18.031
	2002	2003	12.021	12.021
Albergues y campamentos transfronterizos				
Adecuación de albergues y campamentos	2001	2003	391.292	60.102
	2001	2003	391.292	60.102
Espacios para la creación joven				
Adecuación y equipamiento espacios creación joven	2003	2003	961.622	961.622
Coordinación y dinamización	2003	2003	685.156	685.156
	2003	2003	276.466	276.466
Comité extremeño contra el racismo y la xenofobia				
Premios culturas	2003	2003	135.199	135.199
Información y sensibilización	2003	2003	15.026	15.026
	2003	2003	120.173	120.173
Centro de coordinación, informac. y document. joven				
Red joven	2003	2003	224.785	224.785
Alfabetización tecnológica	2003	2003	169.383	169.383
	2003	2003	55.402	55.402
Total Programa				3.151.248
Consejo de la Juventud				
Financiación del Consejo de la Juventud	2002	2003	333.901	333.901
	2003	2003	333.901	333.901
Total Programa				333.901
TOTAL SERVICIO				3.485.149

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003.

3.8.3.2 De la Mujer

En el ámbito europeo destaca en el año 2003 la prolongación del programa Daphne, de lucha contra la violencia ejercida sobre niños y mujeres, que recibió el visto bueno, en primera lectura, del Parlamento Europeo que tuvo lugar en Estrasburgo el pasado 3 de septiembre de 2003. Este programa Daphne II, que se extenderá desde 2004 a 2008, precisó los objetivos y

acciones y exigió un incremento del presupuesto de los cinco años a 50 millones de €, en lugar de los 41 millones de € propuestos por la comisión.

El objetivo del programa, que sucede al programa Daphne I (2000-2003), es prevenir y combatir todo tipo de violencia contra mujeres y niños. Luchará contra toda forma de violencia, independientemente de que tenga lugar en el ámbito público o en el privado, incluyendo por tanto como objetivo la lucha contra la violencia doméstica. El programa prestará apoyo a las víctimas y a los grupos de riesgo para prevenir su exposición futura a la violencia. Asimismo, desarrollará tratamientos específicos para niños que presencian actos de violencia doméstica. También abordará posibles tratamientos de los agresores.

El IMEX, en colaboración con el Fondo Social Europeo, puso en marcha durante el último trimestre de 2003 una Campaña de Inserción Sociolaboral donde se ha pretendido llamar la atención de todos los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura de la desigualdad real que existe en nuestra sociedad. Esta campaña incidió sobre el derecho al trabajo en las mismas condiciones y salarios de hombres y mujeres. Por tanto, se trataba de concienciar a los extremeños del largo camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, especialmente en materia de inserción laboral y condiciones de trabajo, convirtiendo así, al IMEX como organismo de referencia en cualquier asunto relacionado con las mujeres en Extremadura. Para apoyar esta campaña se utilizaron medios de comunicación como televisión, prensa, radio y cine, y otros soportes publicitarios como calendarios, carteles y folletos.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2003 ha continuado el desarrollo del II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura (PIOMEX) 2000-2003. Principales actuaciones en el año 2003 son:

I. Área Legislativa y de adecuación de la administración autonómica al principio de igualdad de oportunidades

En esta área destaca la aprobación de la ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el Art. 66, establece que todas las disposiciones administrativas de carácter general incorporarán un informe acerca del impacto de género de la totalidad de las medidas contenidas en las disposiciones. En este año se han elaborado 53 de estos informes.

Igualmente, dentro de la formación continua de los empleados de la Administración Local se han realizado los siguientes cursos:

- Curso: El género como Factor de desigualdad en las oportunidades laborales.
- Curso: “Enfoque de género en formación continua” dirigido a técnicos /as de los Ayuntamientos de Plasencia, Fregenal de la Sierra y Almendralejo.
- Otros cursos de formación continua a empleados de la Administración Autonómica.

II. Área de cambio social y promoción de patrones sociales igualitarios y de la dignificación de las mujeres.

Se han realizado diversas campañas, seminarios y talleres realizados en las Casas de la Mujer de Cáceres y Badajoz, entre los que destacan:

- Jornadas de difusión del Protocolo Interdepartamental para la erradicación y prevención de la violencia contra la mujer, en la Escuela de Administración Pública y la Escuela y la Academia de Salud Pública.
- Campañas:
Campaña “Conciliación vida laboral y doméstica”
Campaña “Inserción sociolaboral de la mujer”

III. Área de participación política, social y cultural.

Con el objeto de potenciar las relaciones entre las asociaciones de mujeres y fomentar sus actividades, se ha convocado el Plan de subvenciones para la financiación de actuaciones desarrolladas por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Por otra parte se han realizado publicaciones, entre las que destaca el estudio “Ciudadanía Activa: Asociacionismo de Mujeres”, en cuya realización ha participado el IMEX.

IV. Área de prevención y seguridad.

Uno de los objetivos fundamentales para conseguir la erradicación de los malos tratos a mujeres es la **sensibilización, formación y coordinación** de los profesionales implicados en la materia. Las actuaciones en tal sentido, se han dirigido a:

- La inclusión de los planes específicos de formación y sensibilización de malos tratos, en los planes generales de formación de la Junta de Extremadura.
- Talleres de coeducación para los centros públicos de enseñanza de Cáceres (Colegio Público San Francisco, Colegio Público Francisco de Aldana)
- Cursos. “Actualización de conocimientos de Auxiliar de Enfermería”, “Atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género”, “Especialización para letrados del turno de asistencia a mujeres víctimas de malos tratos”, “II Edición de las jornadas sobre violencia doméstica en el ámbito civil y penal”, “Seminario anual de emergencias y seguridad de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2003”, V Jornadas informativas de servicios sociales “Los servicios sociales de base ante los retos de la inclusión social”.
- Charlas de sensibilización en diferentes medios de comunicación y entidades públicas y privadas.
- Módulo de Igualdad de Oportunidades para diversos cursos formativos.
- En materia de Educación: Continuación del programa RELACIONA, junto con el Centro de Profesores y Recursos, con el objeto de promover el debate sobre la situación de violencia que se produce en los centros educativos.
- Programa de vacaciones para mujeres con cargas familiares.
- Colaboración con la Universidad (prácticas con alumnado)

Otros servicios:

- **Oficina de Atención y Asesoramiento Integral a Mujeres Víctimas de malos tratos en Extremadura:** Realiza funciones de información especializada y asesoramiento tanto jurídico, como psicológico y social, así como tratamiento cuando se considera procedente. Los asesores jurídicos, además de dispensar información y asesoramiento en el ámbito de su especialidad, se coordinan con la Asociación de Mujeres Malvaluna, a la redacción y presentación de medidas provisionales previas en los casos neces-

rios, derivando posteriormente a Malvaluna para asistencia técnica y, en su caso, personación y asistencia en diligencias y Juicio.

- **Casas de Acogida** (Cáceres y Badajoz), desarrollan actividades dirigidas a:
 - Identificar, valorar y acoger a las mujeres e hijos / as menores, víctimas de malos tratos.
 - Potenciar y desarrollar autonomía en el ámbito personal, laboral y familiar.
 - Ofrecer servicio de asesoramiento jurídico y psicológico.
 - Posibilitar la integración laboral de las mujeres a través de las acciones formativas e información sobre la búsqueda de empleo.
 - Desarrollar habilidades y destrezas sociales que contribuyan a la integración social y al desarrollo personal y de autonomía.

El número de mujeres acogidas en las Casas de Cáceres y Badajoz, según el IMEX, ascendió a 93, muchas de ellas acompañadas por sus menores de 14 años que constituyeron un total de 108 menores.

- **Programa IDRE.** Intervención con mujeres derivadas desde los espacios de acogida para adquisición de hábitos, establecimiento de relaciones sociales, habilidades sociales y autoestima.

Cuadro 3.8.3.2-1: Denuncias efectuadas ante las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Extremadura

CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	2000	2001	2002	2003
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA	275	268	521	442
GUARDIA CIVIL	296	389	460	556
TOTAL	571	657	981	998

Fuente: Instituto de la Mujer de Extremadura.

Como se observa en el cuadro anterior, en los últimos años se ha producido un aumento progresivo en el número de denuncias. No obstante, hay que tener en cuenta que este incremento nos indica el hecho de que las mujeres se han decidido a denunciar las situaciones de maltrato de que

son víctimas, influenciadas por el cambio social que se está produciendo en torno a este problema.

**Cuadro 3.8.3.2-2: Denuncias realizadas por mujeres por malos tratos del cónyuge o análogo (1)
por CC.AA. Año 2003**

	DATOS POR MILLÓN DE MUJERES					
	DELITOS	FALTAS	TOTAL	DELITOS	FALTAS	TOTAL
TOTAL	15.462	34.626	50.088	821,4	1877,1	2698,5
ANDALUCÍA	3.087	7.416	10.503	817,0	1965,2	2782,3
ARAGÓN	404	637	1.041	661,1	1043,8	1704,9
ASTURIAS	361	887	1.248	645,8	1586,4	2232,2
BALEARES	855	850	1.704	1893,0	1891,5	3784,5
CANARIAS	1.395	3.235	4.630	1532,9	3573,4	5106,3
CANTABRIA	163	445	608	588,0	1608,6	5296,6
CASTILLA LA MANCHA	590	1.247	1.837	663,8	1405,1	2068,9
CASTILLA Y LEÓN	607	1.560	2.167	483,1	1241,4	1724,5
CATALUÑA (*)	1.786	3.401	5.187			
C. VALENCIANA	2.062	4.353	6.415	950,5	2012,7	2963,2
EXTREMADURA	219	746	965	405,9	1382,4	1788,3
GALICIA	715	1.560	2.275	503,6	1098,8	1602,4
MADRID	1.961	5.953	7.914	690,6	2108,9	2799,5
MURCIA	851	1.609	2.460	1407,3	2671,0	4078,4
NAVARRA	154	168	322	545,9	596,2	1142,0
PAÍS VASCO (*)	16	5	21			
LA RIOJA	100	214	314	719,6	1549,5	2269,1
CEUTA	103	131	234	2793,2	3552,3	6345,5
MELILLA	34	209	243	1002,4	6168,1	7170,5

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde al: cónyuge, excónyuge (incluido separado/a-divorciado/a), compañero/a sentimental, excompañero/a sentimental, novio/a o exnovio/a

(*) Del País Vasco, Girona y Lleida sólo disponemos de las denuncias presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por eso no se incluye la tasa por millón de mujeres

Fuente: Instituto de la Mujer de Extremadura a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior y de datos de población del Padrón.

Cuadro 3.8.3.2-3: Personas muertas a manos de sus cónyuges o análogos (1) por CC.AA

	Año 2003: Acumulado hasta Diciembre		
	MUJERES	HOMBRES	AMBOS SEXOS
TOTAL	66	13	79
ANDALUCÍA	15	4	19
ARAGÓN	3	0	3
ASTURIAS	1	1	2
BALEARES	4	0	4
CANARIAS	5	1	6
CANTABRIA	1	0	1
CASTILLA LA MANCHA	2	1	3
CASTILLA Y LEÓN	4	0	4
CATALUÑA	8	1	9
C. VALENCIANA	6	3	9
EXTREMADURA	1	0	1
GALICIA	3	1	4
MADRID	5	1	6
MURCIA	3	0	3
NAVARRA	2	0	2
PAÍS VASCO	0	0	0
LA RIOJA	2	0	2
CEUTA	1	0	1
MELILLA	0	0	0

(1) Se incluyen todos aquellos casos en los que la autoría corresponde a: cónyuge, excónyuge, compañero/a sentimental, excompañero/a sentimental, novio/a o exnovio/a.

Fuente: Elaborado por el Instituto de la Mujer a partir de los datos facilitados por el Ministerio del Interior.

V. Área de Empleo, Formación y Relaciones Laborales

Se han puesto en marcha mecanismos a favor de la incorporación de la mujer al mundo laboral, entre los que destacan las siguientes acciones:

1. **Acciones de información y promoción para el empleo:**
 - Mantenimiento de 14 U.P.I.M.
 - Plan de Desarrollo Turístico
 - Centro de Referencia Telemática para la Mujer
 - Unidad de Inserción Laboral para Mujeres
 - Elaboración Material Curso “Actualización y Mejora del Plan de Empresa”

2. Cursos de formación ocupacional:

- Curso Monitoras Teatrales
- Curso: El Género como Factor de Desigualdad en las Oportunidades Laborales
- Curso: Inserción Laboral de Mujeres en Riesgo de Exclusión Social
- Curso: Inserción Laboral de Mujeres del Cerro de Reyes en Badajoz
- Curso Edición de Vídeo para Mujeres
- Curso de Operadoras de Cámara
- Curso: Dinamización Socio-Laboral
- Curso de Ayuda a Domicilio
- Promoción Social de la Mujer: Formación y Empleo
- Programa Formativo de Restauración de Jardines
- Taller de Perfeccionamiento de Confección Industrial
- Recuperación de Artesanía
- Mujer-Trabajo y Familia
- Auxiliar de Geriatría y Centro de Día
- Capacitación de Mujeres para el Fomento Sociolaboral
- Taller de Diseño
- Inserción Sociolaboral del Deporte Femenino
- Encaje Popular
- Servicios a la Tercera Edad
- Mujer y Empleo Rural
- Técnicas de Producción Tratamiento y Diseño de Flor Cortada
- Enfoque de Género en Formación Continua

3. Acciones de sensibilización para la mejora de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo:

- IV Encuentro Formativo para Colaboradoras Deportivas
- Estudio: Aportación de las Mujeres al Desarrollo De Extremadura
- Guía: Orientación Profesional
- Publicac. Tesis Doctoral “La Educación no Sexista Infantil para la Igualdad Laboral en el Futuro”
- Elaboración Agenda 2004
- Material Divulgativo Mujer Emprendedora
- Realización Guía de Recursos.
- Elaboración Revista “Dime”
- Elaboración del Libro “Las Claves Coeducativas”
- Campaña para el Fomento de Participación de Mujer en el Trabajo

4. Itinerarios personalizados para la mejora de la inserción laboral:

- Inserción de Mujeres en Situación de Dificultad
- Piso de Tránsito e Inserción Sociolaboral para Mujeres Transitadas
- Gabinete de Inserción Sociolaboral
- Servicio de Asistencia, Asesoramiento y Dinamización para el Colectivo de Mujeres

5. Apoyo a las mujeres empresarias y emprendedoras:

- Mantenimiento de AGILFEM (Agencia de Innovación Laboral y fomento Empresarial de la Mujer Extremeña)
- Selección de personal desde la óptica de la igualdad de oportunidades
- Curso de formación para la creación de cooperativas
- Promoción de las iniciativas emprendedoras
- Curso dirigido a la creación de empresas innovadoras de mujeres
- Curso de formación a técnicos / as para creación de empresa
- Curso de iniciación empresarial a mujeres
- Curso de reciclaje a las UPIM para la orientación en la elaboración del plan de empresa

VI. Área de salud y atención social

Como en años anteriores, se ha trabajado a través de campañas de programas de prevención primaria, secundaria y terciaria, en las que se ha colaborado con otras Consejerías.

En colaboración con la Consejería de Sanidad se han realizado campañas para la prevención del cáncer de mama y campaña antitabaco.

VII. Área de promoción de la mujer rural

Gran parte de las acciones de sensibilización, formación y asistencia han tenido lugar en el medio rural, acercando todos estos servicios a las mujeres en su propio ámbito geográfico.

VIII. Área de atención a mujeres en especial situación de vulnerabilidad

En esta área se han llevado a cabo acciones de consolidación de las realizadas en años anteriores. Por otra parte se han realizado los siguientes programas:

- Mantenimiento de pisos tutelados: Programa de Acogida y apoyo a mujeres en situación de dificultad social y víctimas de violencia doméstica.
- Servicio de inserción de mujeres jóvenes embarazadas, en situación de dificultad.
- Atención especializada a mujeres transitadas.

IX. Área de Cooperación

Continuando con las actuaciones del año anterior, se han realizado actuaciones y actividades con las mujeres saharauis.

3.8.3.3 De las Personas Mayores

Los datos de población según las revisiones patronales anuales del INE nos muestra la cifra de mayores en Extremadura, que se sitúa en 1.073.904 personas mayores de 65 años, de los cuales el 38,25% se encuentran en la provincia de Cáceres y el 61,75% en la pacense. Estos datos muestran que el porcentaje de población que representan los mayores en Extremadura es del 19,37% de la población total extremeña, situándose este mismo dato en el ámbito nacional en el 17,03%. Como se observa en el cuadro siguiente la población mayor en Extremadura ha disminuido en relación al año anterior en un 0,12%.

Cuadro 3.8.3.3-1: Población mayores de 65 años

	2001			2002			2003		
	Población +65	Total	Porcentaje total	Población +65	Total	Porcentaje total	Población +65	Total	Porcentaje total
Cáceres	83.818	409.130	20,49%	87.103	410.242	21,23%	86.897	410.762	21,16%
Badajoz	118.329	664.251	17,81%	121.125	662.808	18,27%	121.076	663.142	18,26%
EXTREMADURA	202.147	1.073.381	18,83%	208.228	1.073.050	19,41%	207.973	1.073.904	19,37%
ESPAÑA	7.037.553	41.116.842	17,12%	7.169.437	41.837.894	17,14%	7.276.620	42.717.064	17,03%

Fuente: INE.

En el presente epígrafe se recogen los datos relativos a las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Atención al Mayor, adscrito a la Consejería de Bienestar Social, dentro del Plan de Atención para la Personas Mayores de Extremadura 2001-2005.

Programas de Atención para Personas Mayores.

Los Programas incluidos en el mencionado Plan para el año 2003 son:

- **Programa de Balneoterapia 2003.**

Por Orden de 25 de febrero de 2003, de la Consejería de Bienestar Social, se convocan las plazas subvencionadas del Programa de Balneoterapia para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dicha convocatoria alcanza a un conjunto de 1.060 plazas, clasificadas en dos modalidades, que son:

- Modalidad 1: personas mayores con autonomía (940 plazas de balneoterapia)
- Modalidad 2: personas mayores dependientes que precisen la ayuda de un cuidador/a. En esta convocatoria se ofertan 60 plazas para personas mayores y 60 para la persona cuidadora (estas últimas, sin tratamiento termal)

Para el desarrollo de este programa, colaboran, junto con la Consejería de Bienestar Social, los siguientes Balnearios: Baños de Montemayor y Brozas en Cáceres; y Fuentes del Trampal, El Raposo y Valdefernando en la provincia de Badajoz.

- **Programa de Turismo Rural: “Extremadura Verde en la Mirada”.**

Hasta la edición del 2003 han participado más de 6.700 personas. La oferta para el año 2003, se fundamenta en consolidar más las bases del programa y dar respuesta a los objetivos marcados en el Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura, de entre los que destaca el de fomentar el conocimiento de la Región Extremeña por parte de los mayores, sus espacios naturales y aspectos medioambientales y sociales a través de este programa.

Espacios Naturales Protegidos de destino en Extremadura:

PARQUE NATURAL DE MONFRAGÜE

PARQUE NATURAL DE CORNALVO

RESERVA NATURAL “GARGANTA DE LOS INFIERNOS”

MONUMENTO NACIONAL “LOS BARRUECOS”
 MONUMENTO NACIONAL MINA LA JAYONA
 ZONA DE ESPECIAL CONSERVACION SIERRA GRANDE DE HORNACHOS.
 CORREDOR ECOLÓGICO Y DE BIODIVERSIDAD “RIO ALCARRACHE”

Naturales Protegidos de destino en Portugal:

PARQUE NATURAL DA SERRA DA ESTRELA
 PAISAGEM PROTEGIDA DA SERRA DO AÇOR
 PARQUE NATURAL DE SINTA-CASCAIS
 RESERVA NATURAL DO ESTUÁRIO DO TEJO

- **Programa de Entrenamiento de la Memoria para Personas Mayores en Residencias y Hogares de gestión directa.**

El programa va dirigido a las personas mayores de 65 años, usuarios de nuestros Hogares y Residencias de Mayores con las típicas pérdidas de memoria asociada a la edad, descartando otra problemática.

Durante estos años se han organizado Talleres en los Hogares y residencias de: Azuaga, Granja de Torrehermosa, Jerez de los Caballeros, Vfca. de los Barros, Barcarrota, Almendralejo, Hornachos, Castuera, Cabeza del Buey, Quintana de la Serena, Olivenza, Badajoz, Mérida, Vva. de la Serena, Talarrubias, Montijo, Albuquerque, D. Benito, Cáceres, Trujillo, San Vicente de Alcántara, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Moraleja, Montehermoso, Gata y Jaraíz de la Vera.

Cuadro 3.8.3.3-2: Programa de entrenamiento a mayores 2000-2003

Ediciones realizadas	3
Centros participantes	34
Monitores formados	38
Grupos consolidados	40
Total de Participantes	400

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

- **Programa de Voluntariado de Personas Mayores**

Es un programa de ayuda y solidaridad con personas necesitadas de atención integrado por personas mayores, que prestan apoyo desinteresado a otras personas en la medida de sus posibilidades.

En la actualidad hay 12 grupos o asociaciones de voluntarios de mayores que han iniciado su andadura desde los hogares de mayores, donde todo comenzó como la unión de personas para llevar a cabo acciones de tipo social en su entorno y terminar creando grupos de voluntariado que realizan acciones de las más diversas.

- **Programa de Vacaciones para Mayores**

El Programa de Viajes para Personas Mayores de la Junta de Extremadura se inició como experiencia piloto en el año 1999, desde esta fecha los viajes y destinos han ido en aumento en función de las demandas de las personas mayores.

AÑO 2003

Nº de Plazas: 1.850 plazas

Destinos:

- Galicia: 500 plazas
- Torremolinos (Málaga): 350 plazas
- Santander: 500 plazas
- Asturias 500 plazas

Destinatarios: Todas las personas mayores de 60 años o que sean pensionistas de jubilación o invalidez, que residan en Extremadura.

- **Convivencia Deportiva para Personas Mayores**

La Convivencia Deportiva se fundamenta en las actuaciones que desde la Consejería de Bienestar Social se vienen desarrollando y que tienen como referencia el Plan de Atención para las Personas Mayores de Extremadura 2001-2005. En ella se contemplan una serie de objetivos, entre los que destacan la promoción de la salud y el fomento de actividades de ocio que favorezcan el desarrollo personal de nuestros mayores.

Este programa de Convivencia deportiva se ha venido celebrando desde el año 2001. En la edición de 2003 han participado 3.000 personas mayores, de las que 1.500 eran atletas. Lo que da una idea del grado de satisfacción de estos con la actividad.

El número de voluntarios superó los 200, lo que supone también una importante implicación de los profesionales de los Centros de Mayores y de jóvenes deportistas de la Ciudad Deportiva de Cáceres.

- **Salón del Mayor Extremayor**

El Espacio Alternativo para personas Mayores se plantea como lugar de encuentro, información, formación y participación de las personas mayores de la Comunidad Autónoma y de los profesionales y las entidades dedicados a ellos.

Este Salón dedicado a las personas mayores inició su andadura en el 2001. Señalar que han participado en el desarrollo de la programación de los distintos espacios cerca del millar de personas en el año 2003.

- **Prácticas Formativas en Centros**

La realización de prácticas formativas se realizan en Centros de Mayores dependientes de la Consejería de Bienestar Social, siempre en base a un compromiso adquirido por parte de la empresa que las solicita.

Las prácticas en los Centros de Mayores tienen como objetivo general el conocimiento de la realidad de esta población geriátrica, proporcionando al alumno por una parte, formación, y por otra, participación e intervención con las personas mayores.

- **Programas de Acceso a las Nuevas Tecnologías**

Con el objetivo de conseguir la alfabetización tecnológica de nuestros mayores, al mismo tiempo que se les ofrecen nuevas posibilidades de participación y motivación para su tiempo de ocio. Son el programa de "Nuestros Mayores Activos" y las Aulas de Informática que se desarrollan como fruto del convenio con la Fundación "La Caixa". En 1999 esta iniciativa se desarrolló solamente en un centro, en el 2003 son 12 los centros que cuentan con este programa.

Por otra parte, el Servicio de Atención al Mayor gestiona actualmente los siguientes recursos:

1.- Hogares de Mayores de Gestión Directa

Los Hogares de Mayores son centros de convivencia que promueven la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores a través del desarrollo de actividades de prevención de la salud, de información y orientación, culturales y recreativas.

La Consejería de Bienestar Social gestiona 37 Hogares de Mayores, 13 en la provincia de Cáceres y 24 en la de Badajoz.

2.- Centros de Día

Centros de Día municipales

Estos Centros de Día ofrecen servicios de atención en las necesidades básicas de la vida diaria. Estos servicios pueden comprender:

- Comida a domicilio o comida precocinada para llevar a casa por el propio interesado u otra persona de apoyo.
- Comedor.
- Lavado y planchado de ropa.

Son estos servicios que pueden prestarse de forma independiente al Servicio de Ayuda a Domicilio o como complemento al mismo.

En la actualidad hasta un total de 24 Centros de Día, con una capacidad de 620 plazas, encontrándose otros en fase de construcción.

Cuadro 3.8.3.3-3: Centros de día

EVOLUCIÓN	CENTROS	USUARIOS
En 1.999	3	45
En 2003	24	620
Crecimiento 1.999-2003	21	575
% Incremento	700%	1.278%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Centros de Día desde Hogares y Residencias

Son Centros independientes insertados en Hogares y Residencias que ofrecen una atención integral durante el día a personas mayores y apoyo familiar. Tienen, por tanto, una doble finalidad, la rehabilitación y el mantenimiento de la autonomía de los usuario, y el respiro para el familiar cuidador, con lo que se cumple el objetivo de evitar el internamiento en Residencia.

El total de Hogares y Residencias que ofrecen este Servicio asciende a 24, con un total de 400 usuarios.

Centros de Día para personas dependientes

Son Centros que ofrecen un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar que ofrece durante el día atención a las necesidades básicas terapéuticas y socioculturales de las personas mayores afectadas por diferentes grados de dependencia, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual. Cumplen el objetivo de favorecer unas condiciones de vida dignas

entre las personas mayores dependientes y sus familiares, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía.

Existen dos Centros, gestionados por Cruz Roja y subvencionados por la Consejería de Bienestar Social, que son:

- Centro de Día ubicado en el Hogar de Mayores “San Andrés” de Badajoz, con capacidad para 20 usuarios.
- Centro de Día “Henry Dunant” de Cáceres, con capacidad para 20 usuarios.

En verano de 2003, se ha puesto en marcha el Centro de Día para Enfermos Dependientes de Aldea Moret (Cáceres). En este Centro se ofertan dos Programas de Atención Diurna, para Mayores Dependientes y para Mayores con diagnóstico de Demencia, así como un Programa de Atención a Cuidadores de Mayores Dependientes y un Programa Especial de Respiro para Fin de Semana.

Centros de día para enfermos de Alzheimer

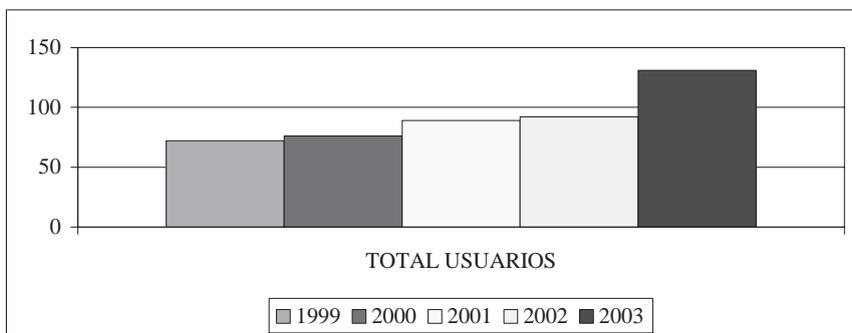
Los Centros de Día para Enfermos de Alzheimer y otras Demencias son un servicio socio-sanitario y de apoyo familiar que ofrece una atención diurna integral, especializada y terapéutica a pacientes con demencia, maximizando sus capacidades residuales y promoviendo el mantenimiento de éste en su entorno habitual, facilitando un tiempo de descanso al familiar, al compartir la atención requerida por el enfermo, evitando así la institucionalización precoz y /o continuada o definitiva.

Estos Centros han ido aumentando progresivamente en número de usuarios, paralelamente al aumento de personal.

Cuadro 3.8.3.3-4: Centros de día para enfermos de Alzheimer

CENTROS	1999	2000	2001	2002	2003
Mérida	21	21	21	21	25
Cáceres	15	15	21	21	31
Plasencia	15	15	15	18	18
Villanueva		4	11	11	11
Badajoz	21	21	21	21	21
Almendralejo					15
Aldea Moret					12
TOTAL	72	76	89	92	133

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Gráfico 3.8.3.3-1: Evolución de usuarios de los centros de día

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

3.- Desarrollo de la Atención Residencial

Consolidación de la Red de Atención para personas válidas o semi-validas

A través de la construcción de Residencias Municipales y Pisos Tutelados se sigue impulsando la consolidación del mapa de recursos, en la Comunidad Autónoma.

Cuadro 3.8.3.3-5: Pisos tutelados

HOGARES CLUB CON PISOS TUTELADOS		
Evolución	Centros	Plazas
En 1999	40	810
En 2003	68	1418
Crecimiento 1999 -2003	28	608
% Incremento	70%	75%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

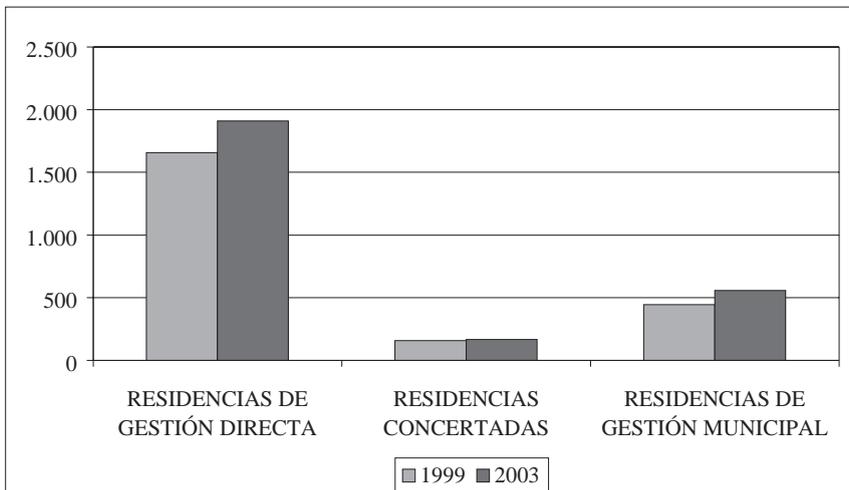
Desarrollo de la red de Atención Residencial Especializada

La Junta de Extremadura continúa invirtiendo en residencias para aumentar el número de plazas en ellas, que en la actualidad alcanza las 2.634 plazas (cuadro 3.8.3.3-6)

Cuadro 3.8.3.3-6: Plazas residencias 2003

Tipo Plazas de Residencias	Centros	Plazas
R. de Gestión Directa	18	1911
R. de Gestión Municipal	10	557
R. Concertadas	9	166
Total Plazas en Residencias	37	2634

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Gráfico 3.8.3.3-2: Evolución del número de plazas residenciales

Fuente: Consejería de Bienestar Social.

3.8.3.4 De los Discapacitados

El objetivo principal del II Plan de Acción de Personas con Discapacidad (2001-2004) es la promoción de las condiciones de igualdad del colectivo de personas con discapacidad, estableciendo líneas de trabajo en áreas de prevención, educación, integración comunitaria, etc., para erradicar la discriminación y mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas.

El II Plan está estructurado en las siguientes **áreas** de actuación:

- AREA I: INTEGRACIÓN COMUNITARIA
- AREA II: PREVENCIÓN, ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN
- AREA III: EDUCACIÓN
- AREA IV: FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
- AREA V: ENTORNO COMUNITARIO ACCESIBLE
- AREA VI: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Recursos y Programas

1.- Centros Propios.

1.1.- Centros de atención al discapacitado (C.A.D.EX.)

Son Centros de ámbito provincial, ubicados en Cáceres y Badajoz, pertenecientes a la Consejería de Bienestar Social. En ellos se prestan los siguientes Servicios a personas afectadas por una discapacidad:

- .- Información
- .- Valoración
- .- Orientación
- .-Tratamientos: Atención Temprana, Logopedia, Psicomotricidad, Fisioterapia, y Terapia Ocupacional.

1.2.- CAMP

Son establecimientos públicos dependientes de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, destinados a proporcionar atención integral a las personas con deficiencia mental grave.

* Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos Ntra. “Señora de las Cruces” de Don Benito. Avda. Alonso Martín, 16, Don Benito.

* Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos “María Jesús López Herrero” de Plasencia. Pedro Francisco González, 2. 10600 Plasencia (Cáceres)

Objetivos:

- Prestar asistencia básica precisa para proporcionar el bienestar de los usuarios (apoyo, cuidados, alimentación, aseo, movilidad, etc.)
- Conseguir el máximo desarrollo posible del potencial evolutivo individual: físico, funcional, psíquico, psicomotriz, ocupacional, etc.
- Proporcionar actividades lúdicas, deportivas, recreativas y de tiempo libre, tanto en los Centros como fuera de ellos.

Servicios que prestan:

- Habilitación Personal y Social, Centro Ocupacional. 60 plazas en Don Benito.
- Atención psicológica.
- Atención social.
- Atención sanitaria.
- Fisioterapia.
- Servicio de transporte.
- Servicio de residencia. 120 plazas (Don Benito) 60 plazas (Plasencia)
- Servicios generales.
- Centros de Día. 30 usuarios.

Cuadro 3.8.3.4-1: Número de plazas en CAMP

CENTRO	USUARIOS RESIDENCIA	MEDIA PENSIÓN
CAMP Don Benito	120	10
CAMP Plasencia	62	21

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

1.3.- Centro Ocupacional de Miajadas (Finca El Ejido MIAJADAS)

Al Centro Ocupacional de Miajadas acuden 33 usuarios, estando formada la plantilla por un total de 7 trabajadores, teniendo los siguientes talleres:

- Agrícola: siembra y recolección de productos de alimentación del ganado.
- Ovejas: producción y cebo de crías para reposición y venta.
- Avicultura: 250-1250 gallinas ponedoras y de carne.
- Viveros: Frutales, forestación, invernadero y hortalizas.
- Enmarcados de cuadros, tapices, tabloneros de anuncios, etc....
- Cerámica: placas conmemorativas y similares.
- Alfombras.

1.4.- Unidad Familiar de Padres e Hijos

Este nuevo servicio ubicado en el CAMP de Don Benito acoge a personas con discapacidad Psíquica y sus familiares. Se trata de un edificio de una sola planta compuesta por 15 unidades familiares, donde se prestan servicios residenciales y se ofrece una atención integral personalizada.

2.- Centros subvencionados.

Los servicios a financiar que contempla el Plan de Subvenciones Públicas, que convoca la Consejería de Bienestar Social mediante Orden anual, se destinan a entidades privadas y públicas sin fin de lucro que prestan servicios sociales a personas con discapacidad, y son las siguientes:

- **Atención Temprana:** entendido como el servicio dedicado a evitar los procesos degenerativos y potenciar el desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas o sensoriales de los niños de 0 a 6 años con minusvalía o presunta minusvalía.

La necesidad de recibir este tratamiento debe ser valorada por el CADEX o el médico pediatra del SES.

- **Rehabilitación funcional.** A través de terapias adecuadas, este servicio consigue la rehabilitación física, psíquica o sensorial de las personas con discapacidad o presunta discapacidad, potenciando las capacidades residuales mediante todas o algunas de estas técnicas: fisioterapia, psicomotricidad, terapia del lenguaje, psicoterapia y terapia emocional.

Atiende a usuarios entre 6 y 16 años, con carácter general que necesiten de estos tratamientos a juicio de los EVO.

Asimismo, atiende a usuarios mayores de 16 años que necesiten de tratamiento, siendo para ello valorado por el CADEX.

Centros Ocupacionales: Destinados a personas en edad laboral con una acusada minusvalía, pero con posibilidades de desarrollar sus capacidades residuales en áreas formativas-laborales y ocupacionales, con el fin de conseguir un ajuste personal, social y laboral que les lleve a su integración y a la normalización de sus condiciones de vida.

Unidades de día: Se definen como servicios especializados en régimen de media pensión que atienden, de forma integral (habilitación y rehabilitación personal y psicosocial) a personas mayores de 16 años con deficiencia mental (profunda, severa o media con grave alteración de comportamiento y/ o plurideficientes) tan grave que no pueden acudir a otros centros de la red específica y que dependen de otra persona para las actividades de la vida diaria.

Centros residenciales: Estos son recursos de asistencia institucionalizada, de acogimiento y convivencia temporal o permanente cuyo objeto es la

prestación de atención especializada a los beneficiarios cuando por circunstancias familiares y/o sociales no pueden residir en su hogar. Se atienden las necesidades básicas ofreciendo servicios de alojamiento, manutención... complementados en la mayoría de los casos con otros recursos y tratamientos. Existen varias modalidades:

- Residencias de adultos.
- Viviendas tuteladas.
- Residencias para personas con discapacidad gravemente afectadas.

Otros programas:

Pueden considerarse:

a) Integración social: existen organizaciones y asociaciones de ámbito local o comarcal que ofrecen una atención generalizada a favor del discapacitado, respondiendo a todo tipo de demandas. Generalmente son programas de Información y Asesoramiento.

b) Programas de Intervención Especializados. Programas específicos o concretos de atención personal (atención psicossocial, apoyo a familias, programas socio laboral, de deporte y ocio) y campañas de sensibilización.

Cuadro 3.8.3.4-2: Evolución presupuestaria del Plan de Subvenciones Públicas

AÑO	TOTAL
2002	11.861.699,3 €
2003	13.254.688 €

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

Cuadro 3.8.3.4-3: Evolución del número de plazas financiadas

RESIDENCIA				
1999	2000	2001	2002	2003
261	274	384	411	421
CENTRO OCUPACIONAL				
1999	2000	2001	2002	2003
887	905	1022	1037	1058
ATENCIÓN TEMPRANA				
1999	2000	2001	2002	2003
250	250	249	363	374
REHABILITACIÓN FUNCIONAL				
1999	2000	2001	2002	2003
309	425	460	442	436

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

3.- Ayudas individuales.

Se convocan ayudas individuales en materias de servicios sociales, dirigidas a personas con discapacidad al objeto de mejorar su bienestar físico, material, personal y social, para alcanzar una calidad de vida acorde con la que disfrutaban el resto de los ciudadanos.

El importe destinado a estas ayudas ha sido el siguiente:

2001	240.404 €
2002.....	383.000 €
2003.....	398.080 €

4.- Programas de Vacaciones para personas con Discapacidad.

Con el objetivo de contribuir a promover la integración social de las personas con discapacidad, se organiza un turno de vacaciones durante la temporada estival para la población con discapacidad tanto física como intelectual que en el ámbito de la Comunidad Autónoma posea menos recursos sociales y económicos, así como albergues organizados desde la propia Consejería de Bienestar Social en los centros de Menores, y campamentos de verano para personas con discapacidad (Discapacitados Psíquicos y Parálíticos Cerebrales) organizados por la Dirección General de Juventud.

En este año 2003 ofertamos 441 plazas para las distintas modalidades de vacaciones.

En el resto de actividades de verano organizadas desde la Consejería de Cultura, se reserva un 15% de las plazas para personas discapacidad.

Cuadro 3.8.3.4-4: Programa de albergues 2003

Centros	Usuarios/ turnos	Julio	Entidades
Trujillo	50	6/17:35 psíquicos 19/30:25 PC Autismo	D.G. Juventud D.G. Juventud APNABA
Plasencia	47	Psíquicos: 5/15 PC: 20/30	FEAPS ASPACE
Caminomorisco	40	Sordos: 1/10 Sordos: 1/10 Síndrome Down 20/30	FEDAPAS FEXAS ASINDOEX
Olivenza	15	Enfermos mentales	FEAFES

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

5.- Programa de Apoyo a Familias de Personas con Discapacidad para atención, cuidado y ocupación del tiempo libre.

En el año 2003, se ha realizado la convocatoria mediante Orden de fecha 4 de marzo de 2003. Está destinada a financiar programas de apoyo a las familias de personas con discapacidad para la atención, cuidado y ocupación del tiempo libre que sean llevados a cabo por entidades públicas y privadas.

El objeto principal de este recurso es apoyar a las familias de las personas con una discapacidad grave, favoreciendo la convivencia familiar y el uso y disfrute del tiempo libre para todos los miembros de la unidad de convivencia.

Se contemplan en estos programas dos medidas diferentes:

- *El apoyo en el hogar* a familias de personas con discapacidad.
- *Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en fines de semana.*

Cuadro 3.8.3.4-5: Programa de apoyo a familias de personas con discapacidad

	2002		2003	
	OCIO	APOYO	OCIO	APOYO
Presupuesto	60.100 €		601.015 €	
Cantidad Solicitada	697.340,02 €		2.578.631,87 €	
Nº Solicitudes	35	21	54	42
Concedidas	21		56	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

6.- Intérpretes de Lengua de Signos.

Este recurso cubre servicios de interpretación a solicitud del interesado, siempre que la necesidad de traducción se relacione con Servicios de la Administración Autónoma, Actos, cursos o intervención ante organismos de la Junta de Extremadura o dependientes de la Administración Autonómica.

Cuadro 3.8.3.4-6: Análisis de los servicios de intérpretes de lengua de signos

CIUDADES	SERVICIOS	
	Solicitados	Aceptados
Badajoz	13	11
Mérida	29	18
Don Benito	3	2
Vva. del Fresno	1	1
Cáceres	0	0
Plasencia	1	0

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

7.- Servicio de Transporte.

Es un servicio para aquellas personas que por su discapacidad, por su lugar de residencia o por falta de medios de transporte adecuados existentes en la zona, necesite de un transporte adaptado para acudir desde su domicilio al Centro donde recibe tratamiento, al centro de salud, al centro escolar etc.

Cuadro 3.8.3.4-7: Evolución del Servicio de Transporte

AÑO	CUANTÍA	Nº USUARIOS
1999	36.562.370 pts.	
2000	13.852.480 pts.	33
2001	15.000.000 pts.	36
2002	84.672 €	49
2003	84.672 €	48

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

8.- Año Europeo de las Personas con Discapacidad.

El objetivo general de este año era dirigir el progreso hacia la consecución de la plena igualdad de los derechos de las personas con discapacidad. En toda Europa la atención se centró en las diversas áreas de la sociedad donde aún existen barreras y se discrimina a las personas con discapacidad, que en la actualidad es una de cada diez.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de la Junta de Extremadura se creó la “Comisión de Coordinación de Actividades con motivo del Año Europeo de Personas con Discapacidad”, formada por la propia

Junta de Extremadura y representantes de todo el movimiento asociativo de la discapacidad, con la pretensión de aunar esfuerzos y revertir todas las acciones en beneficio de cada colectivo con discapacidad específico.

Dada la diversificación poblacional a la que se dirigió el Año Europeo de las Personas con Discapacidad 2003, esta Comisión crea un Programa cuyas actividades se desglosan en tres áreas:

- **Actividades de Sensibilización y Promoción.** Dirigidas a proporcionar una imagen positiva de la persona con discapacidad y sus entornos, haciendo especial incidencia en la acción conjunta de todos los miembros de la sociedad. En este bloque se recogen las acciones transversales a la campaña que proporcionan la participación de las personas con discapacidad en las actividades de la vida diaria.
- **Actividades de Información.** Con ellas se pretende proporcionar información que permita romper ideas preconcebidas y estereotipos sobre la discapacidad. Se ofertan en este bloque, conferencias, Mesas Redondas, Campañas en Centros Educativos y con especial relevancia el SALON de las CAPACIDADES.
- **Actividades de Participación.** Con una vertiente a medio camino entre la información y la formación, por lo que los profesionales y voluntarios que trabajan habitualmente con las personas con discapacidad tendrán un papel muy importante en estas actividades. Se plantean en este apartado jornadas, encuentros, Congresos...

Todas bajo el Título General: “Caminaremos más despacio, pero todos juntos”.

3.8.3.5 Actuación en materia de minorías étnicas

Introducción

La Comunidad Gitana Extremeña, con una identidad cultural propia, es la minoría étnica mayoritaria en nuestra región. Su situación social en Extremadura es muy desigual siendo necesario desarrollar proyectos de intervención atendiendo a las necesidades más urgentes y generalizadas.

Estas necesidades se manifiestan fundamentalmente en las áreas de educación, empleo, salud, vivienda y servicios sociales.

El desarrollo de políticas compensatorias hacia los colectivos y minorías afectadas por carencias, sean éstas económicas, sociales o culturales, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecución de este objetivo se ponen en marcha los Programas de Desarrollo Gitano. Estos programas son proyectos de intervención integral para la atención, prevención e inserción sociolaboral del pueblo gitano.

MARCO JURÍDICO

- **LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA** (Ley 5/1987, de 23 de abril)
- **ORDEN de 20 de FEBRERO de 2003**, por la que se convoca el Plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que desarrollan Programas de Exclusión Social dirigidos a minorías étnicas.

Programas desarrollados

1. Programas de Desarrollo Gitano cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Junta de Extremadura

- Programas desarrollados en 2003: 15 programas.
- Entidades que los desarrollan: Entidades Públicas.
- Dotación económica total: 276.466 €.
- Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 159.388,32 €.
- Aportación de la Comunidad Autónoma de Extremadura: 117.077,68 €.

Naturaleza de los proyectos

Estos proyectos son de carácter integral por cuanto llevan a cabo actividades simultáneas de intervención social en las áreas de acción social, educativa, de formación profesional y fomento del empleo, de salud, de alojamiento y vivienda, etc., coordinadas por la institución responsable de llevar a cabo cada uno de los proyectos. Así mismo, se cuenta con la participación efectiva de los gitanos y gitanas en el diseño y ejecución de los

proyectos que les afectan, a través de las asociaciones y organizaciones que actúan en su favor.

Objetivos generales de los Programas de Desarrollo Gitano:

- Mejorar las condiciones de vida de los gitanos y gitanas hasta situarles en niveles de igualdad con el resto de la ciudadanía.
- Facilitar su inserción social a través del acceso y uso de las redes normalizadas de protección social.
- Propiciar una mejor convivencia entre todos los ciudadanos y prevenir actitudes y comportamientos racistas, fomentando el respeto de la cultura gitana.
- Establecer cauces de participación de los gitanos en los temas que les afectan y promover su plena incorporación a la vida pública.

Las localidades donde se ejecutaron **Programas de Desarrollo Gitano** desde Entidades Publicas, son los siguientes:

- BADAJOZ
- CÁCERES
- MIAJADAS
- NAVALMORAL DE LA MATA
- PLASENCIA
- AZUAGA
- DON BENITO
- MÉRIDA
- MONTIJO
- OLIVENZA
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS
- VILLANUEVA DE LA SERENA
- ALMENDRALEJO
- ZAFRA
- ARROYO DE SAN SERVÁN

Los **Destinatarios** de estos programas se estima en una población de 8.678 personas.

2. Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por Entidades Públicas

DENOMINACIÓN ENTIDAD U ORGANISMO	NATURALEZA DEL PROYECTO	UBICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PROYECTO	DESTINATARIOS
AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO	Prog. Intervención con Minorías Étnicas	Almendralejo	402 Personas
AYUNTAMIENTO ARROYO S.SERVÁN	Prog. Desarrollo e Integración Pueblo Gitano	Arroyo S. Serván	85 Personas
AYUNTAMIENTO AZUAGA	Prog. Trabajo Integral Colectivo gitano	Azuaga	154 Personas
AYUNTAMIENTO BADAJOZ	Programa Desarrollo Gitano	Badajoz	3.000 Personas
AYUNTAMIENTO CÁCERES	Promoción e Inclusión Pueblo Gitano	Cáceres	900 Personas
AYUNTAMIENTO DON BENITO	Programa Desarrollo Pueblo Gitano	Don Benito	488 Personas
AYUNTAMIENTO MÉRIDA	Programa Desarrollo Pueblo Gitano	Mérida	575 Personas
AYUNTAMIENTO MIAJADAS	Prog. Contra Exclusión Social	Miajadas	279 Personas
AYUNTAMIENTO MONTIJO	Prog. Municipal Minorías Étnicas	Montijo	290 Personas
AYUNTAMIENTO NAVALMORAL MATA	Prog. Integración Pueblo Gitano	Navalmoral Mata	575 Personas
AYUNTAMIENTO OLIVENZA	Programa Desarrollo Gitano	Olivenza	144 Personas
AYUNTAMIENTO PLASENCIA	Programa Desarrollo Gitano	Plasencia	725 Personas
AYUNTAMIENTO VILLAFRANCA	Programa Desarrollo Gitano	Villafranca de los Barros	187 Personas
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA SRENA	Programa Desarrollo Gitano	Villanueva de la Serena	397 Personas
AYUNTAMIENTO ZAFRA	Programa Desarrollo Gitano	Zafra	378 Personas

Desarrollo Gitano financiados por la Comunidad Autónoma de Extremadura

- Programas desarrollados en 2003: 26 programas.
- Entidades que los desarrollan: Entidades Privadas.
- Dotación económica total: 176.159 €.

Naturaleza de los proyectos

Proyectos de intervención y de promoción y difusión de la cultura gitana a desarrollar en las distintas localidades del ámbito de estas asociaciones, propiciando la participación de los gitanos en la comunidad, y el fomento de la convivencia y las relaciones interculturales.

3. Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por entidades privadas

DENOMINACIÓN ENTIDAD U ORGANISMO	NATURALEZA DEL PROYECTO	UBICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PROYECTO
ASOC. EMERITA AUGUSTA	Formac. Profesional Pueblo Gitano	Mérida
CONGREG.NTRA SRA BUEN PASTOR	Artesanía Textil	Badajoz
ASOC. EQUIPO SOLIDARIDAD	Inserción Social de Mujeres Gitanas	Badajoz
ASOC. CULTURAL	Programa Caló	Gargáligas
ASOC. GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Don Benito
ASOC. GAO KALÓ	Programa Intervención Pueblo Gitano	Navalmoral de la Mata
ASOC. ROMÁNÍ CALÍS CAMELAN	Programa Intervención Pueblo Gitano	Badajoz
ASOC. ROMÁNÍ PERCEIANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Villafranca de los Barros
ASOC.CONVIVENC. Y PROGRESO	Programa Intervención Pueblo Gitano	Zafra
ASOC. GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Plasencia
ADICOMT	Orientación Laboral Colectivo Gitano	Miájadadas
ASOC. JÓVENES GITANOS EXTREM	Programa Intervención Pueblo Gitano	Mérida
ASOC. MUJERES GITANAS EXTREM	Programa Intervención Pueblo Gitano	Mérida
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Zafra
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Talayuela
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Badajoz
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Vivares
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Mérida
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Villafranca de los Barros
ASOC. MUJERES GITANAS	Programa Intervención Pueblo Gitano	Badajoz
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Brozas

ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Montijo
ASOC. CONCIENCIA GITANA	Programa Intervención Pueblo Gitano	Almendralejo
ASOC. NUEVO VIVIR	Programa Intervención Pueblo Gitano	Mérida
SOC. NUEVO AMANECER	Programa Intervención Pueblo Gitano	Montijo
FEDERAC. CONCIEN. GITANA	Programa Coordinación	Mérida

4. Programas de Inserción Social subvencionados por la Comunidad Autónoma

- Programas desarrollados en 2003: 6 programas.
- Entidades que los desarrollan: entidades privadas.
- Dotación económica total: 223.759 €.

Naturaleza de los proyectos

En los últimos años, se vienen subvencionando distintos programas al amparo del Decreto 28/99 de 23 de Febrero, por el que se regulan las Ayudas para la Integración en Situación de Emergencia Social (A.I.S.E.S)

La realización de estos Programas supone la puesta en marcha de actuaciones de índole social y formativas, además de todo tipo de actividades que palien situaciones reales de emergencia social. La finalidad de los convenios de colaboración entre las entidades y la Consejería de Bienestar Social, es la ostentación de hábitos sociales y/ o laborales mínimos para una mayor integración social, laboral y personal de los beneficiarios.

Los Programas de Inserción Social dirigidos mayoritariamente a población gitana, son los siguientes:

Programas de Inserción Social desarrollados por Entidades Privadas

DENOMINACIÓN ENTIDAD U ORGANISMO	NATURALEZA DEL PROYECTO	UBICACIÓN Y ACTUACIÓN DEL PROYECTO
FECOGEX	Proy. ZARO(INSERC GIT)	Cáceres
PARROQ. NTRA SRA ASUNCIÓN	Centro de Espacio Libre	Badajoz
APA C.P. JESUS OBRERO	Comedor Colegio	Badajoz
ASOC. CULTURAL	Proy. Inserción Gitanos	Gargáligas
CÁRITAS CORIA CÁCERES	Ludoteca Infancia Juventud	Cáceres
ASOC. VECINOS NTRA SRA ASUNCIÓN	Prog. Atención Barriada	Badajoz

CONSEJO REGIONAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE EXTREMADURA (Decreto 179/2001, de 20 de noviembre)

La creación del Consejo ha supuesto la existencia de una estructura de participación y cooperación entre las entidades gitanas, y entre éstas y los poderes públicos con el objetivo de lograr políticas sociales de promoción de la Comunidad Gitana, que han mantenido reuniones a lo largo del año 2003 y cuyos objetos han sido:

- La evaluación de los resultados obtenidos con los Programas de Desarrollo Gitano llevados a cabo en 2002.
- La constitución de Grupos de Trabajo para tratar los siguientes temas:
Grupo de Trabajo de Educación y Cultura.
Grupo de Trabajo de Empleo y Vivienda.
- La propuesta para la elaboración de un Plan Integral para la Comunidad Gitana.

3.9 Cultura y Ocio

3.9.1 Actividades culturales

A continuación destacamos algunos de los acontecimientos culturales desarrollados en Extremadura durante el año 2003 fomentados por la Consejería de Cultura:

- Inauguración del centro de interpretación del yacimiento arqueológico de Cáparra. Pequeña ciudad romana cuyas excavaciones se inauguraron el 15 de enero, dejando al descubierto una urbe dentro del trazado de la vía de la Plata.
- Reinauguración del teatro clásico de Regina (11-12 de abril). Monumento que cuenta con una capacidad aproximada de 800 espectadores que estaba cubierto casi en su totalidad hasta que se iniciaron excavaciones progresivas desde 1978 que han puesto al descubierto la estructura completa del edificio.
- El Festival de música Contempopránea es considerado el segundo mejor festival de España después del Festival Internacional de Benicàssim (revista Rockdelux)
- Inauguración de dos nuevos museos dentro de la Red de Museos de Extremadura: Museo de la Cereza (Cabezuela del Valle) y Museo del Empalao (Valverde de la Vera)
- I Seminario Internacional de Museología “Redes de Museos: realidad actual y perspectivas” con la colaboración de la Institución Smithsonian. Se han dado cita más de cien expertos nacionales e internacionales en gestión de centros museísticos; procedentes de todas las Comunidades Autónomas, Portugal y EEUU, principalmente. El objetivo fue reflexionar sobre los cambios que se están produciendo en la gestión museística, en la que las viejas estructuras administrativas y de gestión están evolucionando hacia una concepción más dinámica, basada en redes de cooperación y funcionamiento entre centros museísticos, administraciones e instituciones patrimoniales que les permitan adaptarse mejor a las necesidades e iniciar nuevas ofertas y actividades.
- Celebración del 25 Aniversario de la Constitución Española. Concierto para la Libertad (4 diciembre 2003) con la actuación de

doce cantautores/as (entre otros Hilario Camacho, Paco Ibáñez, Pablo Guerrero, Luis Pastor, Marina Rossell)

- Durante el año 2003, dentro del Proyecto Alba Plata se recuperaron: el yacimiento arqueológico de Castillejos (Fuente de Cantos), el yacimiento de Hornachuelos (Ribera del Fresno), el Campamento romano de Cáceres el viejo (Cáceres), el Convento Franciscano de Zafra como albergue y centro de interpretación, el Convento franciscano de Arroyo de la Luz (aula cultural). También se procedió a la rehabilitación de la Almazara de Villafranca de los Barros (albergue) y la Ermita de Santa María de la Encina en Burguillos del Cerro (centro de interpretación y aula cultural)

Producción editorial

El número de títulos (libros y folletos) editados en Extremadura durante el año 2003 fue de 513, lo que supone un aumento del 11,3% respecto a 2002, por encima del 7,9% de incremento de la media nacional.

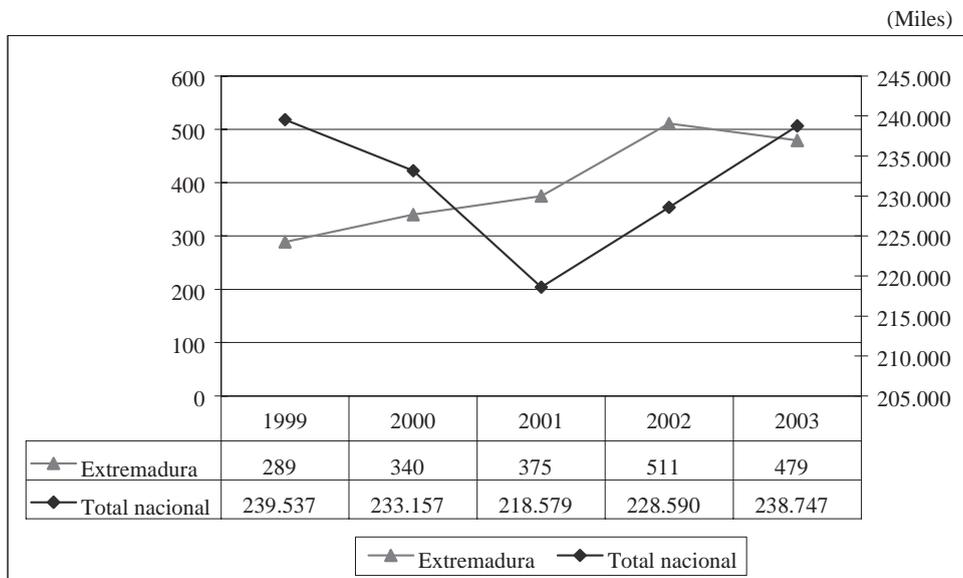
Distinguiendo entre libros y folletos, durante el año 2003 el número de libros editado fue de 440 (suponiendo un aumento de un 13,4%, mientras que el de folletos no sufrió ninguna variación)

Por otro lado, el número de ejemplares editados durante 2003 ha sido de 479.000, un 6,2% menos que en 2002, frente al incremento del 4,4% en el ámbito nacional.

Cuadro 3.9.1-1: Producción editorial. Número de títulos y ejemplares. Año 2003

	Total		Libros		Folletos	
	Número de títulos	Número de ejemplares (miles)	Número de títulos	Número de ejemplares (miles)	Número de títulos	Número de ejemplares (miles)
Total	72.048	238.747	60.456	210.139	11.592	28.608
EXTREMADURA	513	479	440	422	73	57
Badajoz	365	370	323	333	42	37
Cáceres	148	109	117	89	31	20

Fuente: INE.

Gráfico 3.9.1-1: Evolución de ejemplares editados

Fuente: INE.

En el gráfico 3.9.1-1 se muestra la evolución del número de ejemplares editados (en miles) tanto a escala nacional como en Extremadura. Dentro de la tendencia creciente en la región extremeña el último año ha marcado un punto descendente respecto al resto de años. Sin embargo en el ámbito nacional se mantiene un fuerte crecimiento desde el año 2001.

En este apartado dedicado a la cultura queremos señalar la publicación por primera vez del Anuario Estadístico de Bibliotecas Públicas de Extremadura (referido al año 2002) por parte de la Consejería de Cultura. Este anuario pretende poner a disposición de los profesionales e instituciones públicas y privadas interesadas de aquellos datos relativos a la situación del Sistema Bibliotecario de Extremadura.

Los datos del anuario 2002 reflejan que el porcentaje de documentos bibliográficos por habitante en Extremadura es de un 2,27, siendo la media nacional de 1,06.

El número de visitantes registrado fue de 2.789.281, existiendo 303.075 usuarios inscritos en nuestro sistema bibliotecario (28,47% de la población existente en Extremadura)

Durante el año 2003 siete nuevos centros se integraron en el Sistema de bibliotecas extremeño, así ascienden a 434 bibliotecas y agencias de lectura las que lo conforman.

Museos dependientes de la Consejería de Cultura

Durante el año 2003 los datos de afluencia de visitantes para los cuatro museos de titularidad y gestión de la Junta de Extremadura, son los siguientes:

Cuadro 3.9.1-2: Registro anual de visitantes. Año 2003

MUSEO	NÚMERO DE VISITANTES
MEIAC	12.432
Museo Arqueológico de Badajoz	16.890
Museo de Cáceres	160.991
Museo Vostell	26.703

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura.

3.9.2 Deportes

En materia de deporte hay que destacar como novedad respecto a otros años que dentro del ámbito universitario se ha firmado en el año 2003 un convenio entre la Junta de Extremadura y la Universidad extremeña, para el desarrollo de Programas de Actividades Físico-deportivas cuyo importe ascendió a 42.000 euros. En él se ha contemplado la financiación de los programas de competición universitaria, formación, ocio y recreación, así como programas de tecnificación y actividades dentro de la propia Facultad de Ciencias del Deporte.

Del 3 al 7 de septiembre de 2003 se celebró en Cáceres el Primer Congreso Europeo FIEP: "La Educación Física en Europa y la Calidad Didáctica en las Actividades Físico-Recreativas". Este acto contó con un alto grado de participación, estando dirigido a especialistas en Educación Física y enfocado al ámbito didáctico. El Congreso estuvo constituido por cinco áreas temáticas, correspondientes a los diferentes ámbitos laborales del deporte: Educación física escolar, Iniciación y formación deportiva, Ocio, recreación y deporte, Actividad física y salud, y Actividad física en poblaciones especiales.

Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX)

Respecto a las actividades que habitualmente viene desarrollando la Dirección General de Deportes, a continuación aportamos la participación con que ha contado la temporada 2003/2004 de los JUDEX.

Cuadro 3.9.2-1: Número de participantes en JUDEX

Deportes	Judex 2001/2002	Judex 2002/2003	Variación %
Ac. Naturaleza	832	802	-0,04
Ajedrez	518	550	0,06
Atletismo	2.304	1.661	-0,28
Baloncesto	2.618	2.388	-0,09
Balonmano	2.237	1.892	-0,15
Ciclismo	710	534	-0,25
Fútbol	6.148	8.034	0,31
Fútbol-Sala	4.494	4.350	-0,03
Gimnasia	778	514	-0,34
Judo	1.233	1.076	-0,13
Karate	507	406	-0,20
Natación	665	713	0,07
Orientación	990	1.066	0,08
Piragüismo	166	141	-0,15
Salvamento y socorrismo	79	121	0,53
Tenis	739	701	-0,05
Tenis mesa	509	412	-0,19
Triatlón (Acuatlon)	157	99	-0,37
Voleibol	2.593	2.445	-0,06
TOTAL	28.277	27.905	-0,01

Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura.

Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES)

Durante el año 2003 se desarrolló una edición más de los JEDES con el objetivo de continuar fomentando las actividades deportivas de las personas con discapacidad, dentro del Año Europeo de las Personas Discapacitadas.

Para su celebración se firmó un convenio de colaboración con la Federación Extremeña de Discapacitados Intelectuales, aportando la Consejería de Cultural un total de 180.000 euros. También han colaborado en su desarrollo las Federaciones Extremeñas de Deportes para Minusválidos Físicos y de Parálíticos Cerebrales.

PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

Durante el año 2003 se ha seguido desarrollando el III Programa de Dinamización Deportiva Municipal (iniciado en enero de 2002) dotado con un presupuesto aproximado de 5,4 millones de euros, 114 técnicos contratados y un total de 437 municipios beneficiarios.

	I programa piloto	II programa 1998/2001	III programa 2002/2004
nº técnicos contratados	65	96	114
jornada laboral	18-24 horas semanales	24 horas semanales	35 horas semanales
municipios beneficiarios	188	275	437
presupuesto aproximado	216.364,36 euros	2.944.959,31 euros	5.409.108,94 euros

Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura.

DATOS RESUMEN anualidad 2003

AGRUPACIONES O MANCOMUNIDADES SUBVENCIONADAS	73
POBLACIONES BENEFICIARIAS	437
NÚMERO DE DINAMIZADORES DEPORTIVOS	114
CANTIDAD TOTAL CONCEDIDA PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	180.303,63 Euros (60.101,21 anualmente)
CANTIDAD CONCEDIDA POR ANUALIDAD PARA CONTRATACIÓN DE DINAMIZADORES	Año 2003: 1.741.190,87 euros

Fuente: Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura.

Disposiciones vigentes en materia de cultura y deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Decreto del Presidente 21/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento D. Francisco Muñoz Ramírez como Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura. (D.O.E 75 de 28/06/03).

Decreto 137/2003, de 29 de julio, de Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. (D.O.E 89 de 31/07/03).

Orden de 3 de octubre de 2003, por la que se resuelve incoar expediente para la declaración de Medellín como Bien de Interés Cultural con categoría de Parque Arqueológico. (D.O.E 135 de 18/11/03)

Resolución de 7 de octubre de 2003 de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Protocolo de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, de la Diputación Provincial de Badajoz y la Diputación Provincial de Cáceres para la realización del Programa “Recuperación de la Memoria”. (D.O.E 124 de 21/10/03)

Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, sobre criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y regulación de los órganos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas. (D.O.E 1 de 03/01/04)

3.9.3 Medios de comunicación

El estudio de audiencias de medios de comunicación (3ª oleada 2003- febrero a noviembre 2003) del Estudio General de Medios (EGM), nos permite acceder a los datos referidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura, si bien hay que tomarlos con cierta prudencia en aquellos datos que estén por debajo de 20.000, en el caso de la radio, y de 19.000, en el resto de medios (llevan asociado un índice de error superior al 50%)

En radio el ranking en emisoras convencionales se mantiene liderado por la cadena SER (con 148.000 oyentes), seguida en número de oyentes por la cadena COPE y a mayor distancia por ONDA CERO. Una audiencia que representa el 15,7% del total de la población de la Comunidad mayor de 14 años, según el cómputo de AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación), que la cifra en 911.000 personas. El momento de mayor escucha de radio se produce entre las 10 y las 12 de la mañana.

Cuadro 3.9.3-1: Audiencia acumulada por emisoras convencionales

(lunes a viernes)	
EMISORA	Febrero/ Noviembre 2003 (3ª oleada 2003)
Cadena SER (1)	148.000
COPE (2)	63.000
ONDA CERO	49.000
RNE 1 (*)	

(*) de RNE no se recogen los datos de audiencia a petición de la emisora pública.

(1) 1.000 oyentes corresponden a SER Salamanca.

(2) 1.000 oyentes corresponde a COPE Sevilla.

Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2003.

El cuadro siguiente muestra la audiencia acumulada de las emisoras con programación temática, que sobre el total de la población compu-

tada refleja que el 7,5% son oyentes de Cadena 40; el 4,9% de Dial; el 3,9% de Cadena 100; el 2,6% de Radio Olé y el 2,4% de Kiss-fm.

Cuadro 3.9.3-2: Audiencia acumulada por año móvil. Emisoras con programación temática

EMISORA	Febrero/ Noviembre 2003 (3ª oleada 2003)	
	(L/V)	(L/D)
Periodo		
Cadena 40	62.000	59.000
Cadena Dial	42.000	39.000
Cadena 100	34.000	28.000
Radio Olé	20.000	23.000
Kiss Fm	28.000	23.000

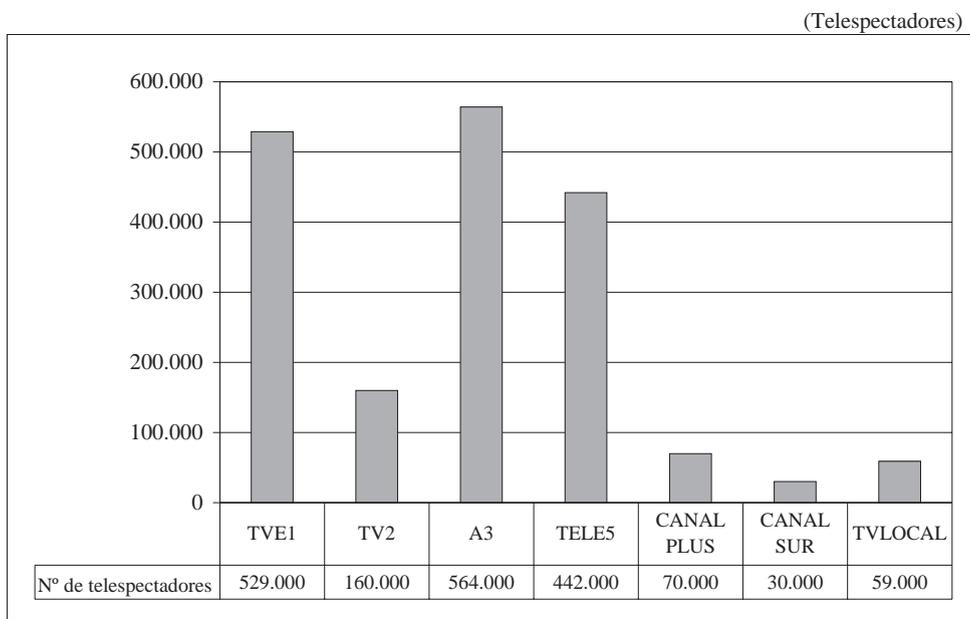
Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2003.

En televisión, la TVE1 se sitúa como líder de audiencia, por encima de Antena 3 (con 42.000 telespectadores menos) y de Tele 5. Las televisiones locales en su conjunto llegan ya a los 43.000 en datos absolutos.

Cuadro 3.9.3-3: Audiencia por cadenas. Datos de año móvil acumulado

	Febrero/ Noviembre 2003 (3ª oleada 2003)
TVE 1	562.000
TVE 2	195.000
ANTENA 3	520.000
TELE 5	415.000
CANAL PLUS	74.000
CANAL SUR	33.000
TV LOCAL	43.000
TELE MADRID	5.000
CANAL 2 ANDAL	8.000
CASTILLA-MACHA	10.000

Fuente: EGM de Febrero a Noviembre 2003.

Gráfico 3.9.3-1: Audiencia Televisiones. Febrero- Noviembre. 2003

Fuente : EMG de Febrero a Noviembre 2003.

PERIÓDICOS

El HOY es el periódico líder en Extremadura con 193.000 lectores, seguido del Extremadura con 53.000. Los rotativos de ámbito nacional que más se leen en la Comunidad Extremeña son el País (31.000 lectores), el ABC (19.000) y la Razón (15.000). Es significativo la gran aceptación de la prensa deportiva, con más de 100.000 lectores en la región.

Cuadro 3.9.3-4: Difusión de prensa escrita

PERIÓDICOS	Febrero/ Noviembre 2003 (3ª oleada)
HOY	193.000
EXTREMADURA	53.000
EL PAÍS	31.000
ABC	19.000
EL MUNDO	10.000
LA RAZÓN	15.000
LA VANGUARDIA	2.000
EXPANSIÓN	1.000
AS	31.000
MARCA	81.000
M. DEPORTIVO	8.000
SPORT	4.000

Fuente: EGM año móvil acumulado de Febrero a Noviembre de 2003.

La importante distancia entre los dos periódicos regionales es refrendada igualmente por los datos aportados por la Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD) y que se realizan sobre certificados reales de venta, por lo que ofrece una mayor fiabilidad.

El conocimiento de la evolución experimentada por los medios de comunicación también podemos analizarla a través del estudio "Informe Anual de la Comunicación", llevado a cabo por el Grupo Zeta. Su publicación, cubre una importante función de análisis del estado y tendencias de los medios en España.

Respecto a los datos de prensa escrita, Extremadura es una de las regiones con menor porcentaje de población lectora. En concreto, el 32,3% de la población mayor de 14 años lee prensa diaria, frente al 39,7% nacional.

Cuadro 3.9.3-5: Porcentaje de población lectora de prensa diaria

	(población % ⁽¹⁾)	
	2002	2003
MEDIA NACIONAL	37,4	39,7
Andalucía	27,3	28,1
Aragón	39,8	44,3
Asturias (Principado de)	48	59,9
Baleares (Illes)	46	46,8
Canarias	37,5	37,8
Cantabria	46,4	49,9
Castilla y León	40,4	41,4
Castilla-La Mancha	22	22,4
Cataluña	41,8	45,2
Comunidad Valenciana	31,2	29,3
Extremadura	31,8	32,3
Galicia	42,1	47,4
Madrid (Comunidad de)	39,6	46,4
Murcia (Región de)	29,3	31,1
Navarra (Comunidad Foral de)	55,4	57,3
País Vasco	59,3	54
Rioja (La)	37,3	43,1

(1) Los datos se refieren a la población mayor de 14 años.

Fuente: Estudio General de Medios y Grupo ZETA.

En lo referente a la repercusión de la radio, hemos contado con los datos de audiencia para los dos últimos años: casi la mitad de la población afirma escuchar la radio, siendo mayor el porcentaje que escucha radio convencional que radio fórmula.

Cuadro 3.9.3-6: Audiencia de la radio

	2002			2003		
	Audiencia total (2)	Radio convencional	Radio fórmula	Audiencia total (2)	Radio convencional	Radio fórmula
Badajoz	48,7	29,3	20,4	53,5	27,8	25,5
Cáceres	48,4	33,0	15,5	52,6	33,4	25,5

(Oyentes (%))

(1) La suma convencional más fórmula no coincide con el total de oyentes, al solaparse consumos de ambas programaciones.

Fuente: Estudio General de Medios y Grupo ZETA.

La Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) publicó en octubre de 2002 el tercer censo de Televisiones Locales, proporcionando una visión bastante precisa del cambiante panorama de las televisiones locales en España.

El número de televisiones incluidas en el censo ha sido de 897 encontrándose repartidas por 606 municipios distintos.

Cuadro 3.9.3-7: Evolución del número de emisoras por Comunidades Autónomas

	Abril 1999	Octubre 2002	% de variación
Andalucía	229	283	23.6
Aragón	17	22	29.4
Asturias	7	13	85.7
Baleares	24	25	4.2
Canarias	40	47	17.5
Cantabria	6	10	66.7
Castilla y León	31	55	77.4
Castilla La-Mancha	37	41	10.8
Cataluña	114	115	0.9
Ceuta y Melilla	2	4	100.0
C. Valenciana	97	122	25.8
Extremadura	12	20	66.7
Galicia	35	35	0.0
Madrid	32	36	12.5
Murcia	31	30	-3.2
Navarra	4	6	50.0
País Vasco	19	27	42.1
La Rioja	4	6	50.0
TOTAL	741	897	21.1

Fuente: Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC)

Con relación a 1999 se produce un incremento tanto en la cantidad de televisiones (ascienden un 21%, ya que el anterior censo aparecían registradas un total de 741) como en el número de municipios por el que se distribuyen (incremento de un 9.6% en comparación con los 553 municipios de 1999)

La característica más acusada dentro del colectivo de televisiones locales continúa siendo la variabilidad. Coexisten emisoras que emiten un día a la semana durante dos horas, e incluso aquéllas que sólo emiten durante las fiestas de la localidad, con organizaciones que cuentan con un presupuesto de cierta entidad, con un alcance significativo y con una programación regular y amplia.

En España es en la costa mediterránea y toda Andalucía donde existe la mayor concentración de televisiones. En Extremadura el número total de emisoras en 2002 era de 20, un 66,7% más que en abril de 1999, registrándose un incremento por encima de la media nacional. Las comunidades con mayor número de televisiones locales son Andalucía (283), Comunidad Valenciana (122) y Cataluña (115), que también han elevado su número con respecto al censo de 1999 en un 23,6%, 25,8% y 0,9% respectivamente.

CONCLUSIONES

A diferencia de lo que venía sucediendo en los últimos años, entre enero de 2002 y enero de 2003, se ha podido observar un leve ascenso en el conjunto de la **población** registrada en los distintos padrones municipales de nuestra región. Concretamente, la variación media relativa ha sido del 0,08%, muy alejada del 2,1% nacional.

Sin embargo, el crecimiento vegetativo en Extremadura ha vuelto a ofrecer un saldo negativo, aunque en menor medida que en 2002, puesto que han aumentado los nacimientos y han disminuido las defunciones. Con todo ello, continúa un año más el envejecimiento de la población extremeña, cuya edad media ronda los 40 años.

Si bien hay más mujeres que hombres, cabe señalar el hecho de que la población masculina supera a la femenina hasta los 59 años y, a partir de esta edad, la tendencia se invierte.

Por otra parte, se está produciendo una progresiva pérdida de población en los municipios con menos de 5.000 habitantes a favor de los núcleos de mayor tamaño, aunque aún se mantiene el predominio territorial de lo rural sobre lo urbano en nuestra Comunidad Autónoma. Así, a 1 de enero de 2003 destaca el aumento de habitantes registrado en Badajoz (12,98%), seguido de Cáceres (3,14%) y Mérida (2,62%)

Como Comunidades Autónomas de destino, a la hora de emigrar los extremeños preferimos Madrid, Andalucía y Cataluña; y, paradójicamente, de estas regiones proceden en su mayoría aquellos españoles que deciden fijar su residencia en Extremadura.

En lo que a población extranjera se refiere, el número de empadronados se ha incrementado en toda España, excepto en Ceuta y Melilla. No obstante, la variación relativa registrada en nuestra región (18,25%), ha sido la más baja del país. En Extremadura, prácticamente la mitad de los inmigrantes censados son originarios del continente africano, sobre todo marroquíes. En su mayoría son varones (un 57,24% frente a un 42,76% de mujeres). De todos ellos, casi la mitad se encuentran trabajando, un 20% son estudiantes y un 15% se hallan en paro. Asimismo, en 2003 se ha producido un leve descenso del número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en nuestra región con respecto al año 2002.

En relación con el **sistema educativo**, un año más se mantiene la línea descendente en el volumen de alumnos matriculados en los centros extremeños, si bien la disminución ha sido menor que en años anteriores. Así, en el curso 2002/2003, el descenso ha sido del 1,3% en Enseñanzas no Universitarias y del 2,6% en Enseñanzas Universitarias.

El número de extranjeros escolarizados en centros no universitarios ha aumentado en un 37% en relación con el curso 2001/2002, aunque continúa representando tan solo el 1,4% del total regional.

De igual modo, los alumnos de otros países matriculados en la Universidad de Extremadura constituyen únicamente el 0,4% de todos los universitarios extremeños. No obstante, el aumento más significativo se ha producido en aquellos estudiantes que proceden de otras provincias españolas, cuya presencia casi se ha triplicado de un curso académico a otro.

De otro lado, cabe destacar que nuestra región ha sido una de las primeras regiones en España y Europa en implantar un Plan Estratégico en Sociedad de la Información, distinguiendo entre sus destinatarios a ancianos y amas de casa (para mejorar su calidad de vida y permitir su máxima integración social), a niños y adolescentes (para que se encuentren en igualdad de condiciones al resto de jóvenes de los entornos más desarrollados), y a profesionales y empresarios (para mejorar sus métodos de trabajo y sus propias fuentes de sustento)

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003 han crecido en un 44% respecto a los del año 2002. Este notable aumento obedece, en su mayor parte, a la inclusión de los gastos asociados a la **sanidad**. Cabe destacar el apartado de infraestructuras sanitarias, que se ha destinado a actuaciones de reforma y ampliación en la práctica totalidad de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma.

Una de las novedades en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2003 es la inclusión del presupuesto del Servicio Extremeño de Salud. En el proyecto de gastos del presupuesto de este organismo autónomo de carácter administrativo, se aprueban créditos por importe de 936 millones de €.

Extremadura cuenta en 2003 con un total de 20 hospitales, 12 localizados en la provincia de Badajoz y 8 en la de Cáceres encontrándonos

con una situación similar a la del año anterior tanto en el total de la región como en el reparto entre las dos provincias extremeñas.

El montante de gasto en productos farmacéuticos para el año 2003 en Extremadura ascendió a 249,667 millones de €. Esta cifra supone un incremento en el gasto farmacéutico de un 11,7% respecto al producido en el año 2002 en nuestra Comunidad Autónoma.

Las listas de espera para pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas se han incrementado durante el año 2003 en 5.402 y 1.225 pacientes respectivamente, sin embargo, la lista de espera de consultas externas ha sufrido un ligero descenso que se cifra en 921 enfermos menos respecto al año anterior. La mayoría de enfermos que se encuentran en lista de espera se concentra en Badajoz, aunque también son numerosos en Cáceres.

En cuanto a los indicadores de **consumo**, el gasto medio por persona en el año 2003 en Extremadura fue de 1.421,48 euros, lo que representa una subida del 3,29% respecto al año anterior. En la media nacional este incremento fue del 3,88%, hasta los 1.824 euros. De esta forma, el gasto medio por extremeño y año pierde relevancia una vez más, con un porcentaje del 77,9% respecto a la media nacional.

La Encuesta de Presupuestos Familiares muestra un comportamiento dispar en cuanto a la confianza del consumidor extremeño en la situación económica, al indicar un descenso en los hogares que tienen mucha dificultad, un incremento notable de los que tienen dificultad, a la vez que un ligero repunte de los que tienen facilidad para llegar a fin de mes. Sólo un 27,81% de los hogares extremeños pueden dedicar algún ingreso al ahorro.

El porcentaje del gasto medio que los extremeños dedican a la compra de alimentos, bebidas y tabaco se ha incrementado respecto a 2002, representando un 24,58% del presupuesto mensual. Un alza más modesto se produjo asimismo en el conjunto nacional donde este porcentaje representa el 21,03%.

En el año 2003, el precio medio de la **vivienda** libre en nuestra región ha sido de 615,98 €/m², el más bajo de todo el país, lo que supone un incremento del 12,78% con respecto al año anterior, frente a la subida del 17,35% registrada en España.

Asimismo, de las 12.499 viviendas visadas, es decir, aquellas cuyo proyecto de ejecución ha comenzado a desarrollarse el pasado año, el 76,69% corresponde a viviendas libres y el 23,31% a viviendas protegidas, mientras que en el conjunto nacional este último porcentaje baja hasta el 9,25%. Esto se traduce en un incremento regional del 10,6% en viviendas libres y del 40,9% en viviendas protegidas con respecto al año 2002.

En cuanto al esfuerzo económico que se debe realizar para acceder a una vivienda en Extremadura, el porcentaje del coste de la hipoteca sobre la renta familiar es del 37,9%, erigiéndose así en el segundo más bajo del conjunto de Comunidades Autónomas, mientras que la media nacional se sitúa en el 55,3%.

En lo que se refiere al **medio natural**, desgraciadamente se deben mencionar los incendios producidos en Extremadura en agosto del pasado año, que surgieron como consecuencia de determinadas circunstancias adversas (invierno lluvioso, primavera seca y temperaturas estivales excepcionalmente altas), así como por la propagación en nuestra región de incendios con origen en otras Comunidades Autónomas y en Portugal. Así, el número de incendios se incrementó en un 28% y se multiplicó por 3 el total de superficie forestal quemada con respecto al año 2002, con 41.519 hectáreas quemadas.

Los datos de **infraestructuras** indican que la inversión del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2003 ascendió a 211,98 millones de €, lo que supone un incremento del 27,61% sobre el montante de inversión del año anterior. La cuantía de esta inversión estaba destinada fundamentalmente a la modernización y construcción de carreteras de gran capacidad, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos, vivienda, y correos.

En materia de carreteras, la inversión referida al Ministerio de Fomento se cuantificó en 175,40 millones de €, un 44% (53,57 millones de €) superior al montante invertido en 2002.

Por parte de la Junta de Extremadura, las actuaciones se llevaron a cabo dentro de los planes de autovías autonómicas y transversales regionales, estas últimas ejecutadas en un 77% durante el año 2003, programas de adecuación y conservación de carreteras.

El total de las inversiones en carreteras por parte de la Diputación de Badajoz asciende a 13,19 millones de € y el montante en el conjunto de

infraestructuras por parte de la Diputación de Cáceres asciende a 19,33 millones de €.

En materia de ferrocarriles, la inversión referida al Ministerio de Fomento en Extremadura para el año 2003 asciende a 30,57 millones de €, un 20,8% inferior al presupuesto para el año 2002 (38,57 millones de €).

La inversión en el aeropuerto de la Comunidad Autónoma de Extremadura por parte del Ministerio de Fomento y la Entidad Pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) se cifra en 178.000 € para el año 2003.

En lo que respecta a infraestructuras hidráulicas, la Junta de Extremadura, ha realizado inversiones en el año 2003 en las áreas de abastecimiento, saneamiento, depuración, encauzamientos, prevención de inundaciones y en el Plan Hidrológico Nacional.

En relación con la **normativa social**, se han aprobado un conjunto de normas con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y de libertad de los extremeños como la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Parejas de Hecho de la Comunidad y otras normas de menor rango que establecen incentivos, mejoras y ayudas al empleo con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica en Extremadura. Es destacable también la aprobación de la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación al Desarrollo.

El número medio de las pensiones contributivas aumentó en un 0,59% y el importe medio de la misma alcanzó los 463,14 €, que representa el 84,82% de la pensión media contributiva en el ámbito nacional.

Durante el año 2003 se han continuado desarrollando los programas implantados en materia de **infancia**, encaminados básicamente a la prevención de situaciones generadoras de riesgo, como los casos de menores con graves carencias, en situación de desamparo o víctimas de maltrato.

Por su parte, el día 23 de marzo de 2003 entró en vigor la Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura, con el objeto de afrontar el problema que supone para la sociedad extremeña el consumo masivo de alcohol por parte de los **jóvenes**, así como establecer los mecanismos necesarios para armonizar los derechos al ocio y al descanso.

En aplicación de la citada Ley se han llevado a cabo una serie de Programas y Proyectos que, al mismo tiempo, también responden al desa-

rrollo del II Plan Integral de Juventud, aprobado en 2001 y cuya vigencia finaliza en 2004.

Igualmente, como actividades propias del II Plan Integral de Juventud, se han realizado diversas actuaciones encuadradas, tanto en el área de “Participación, Intervención y Acción Social” (destacando, entre otras, las ayudas a Asociaciones Juveniles para el desarrollo de programas de interés general y los Convenios de Colaboración suscritos con diversas localidades de la región), como en el área de “Formación y Empleo” (tales como el Programa de Alfabetización Tecnológica con Jóvenes -Alfalinex-, la formación de Agentes de ocio y tiempo libre y la expedición de títulos de Monitores y Directores de tiempo libre).

Por último dentro de la **cultura, el ocio y el deporte**, señalar la aprobación del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, por el que se regulan los criterios básicos para la realización de los procesos electorales, la elaboración de reglamentos electorales y regulación de los órganos electorales de las Federaciones Deportivas Extremeñas.